

# MASTERARBEIT / MASTER'S THESIS

Titel der Masterarbeit / Title of the Master's Thesis

«Recorriendo la historia local de un pueblo salmantino  
entre los siglos XVII y XIX a través de los  
libros de bautismo»

verfasst von / submitted by

Karin Fuchs, BEd

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements for the degree of  
Master of Education (MEd)

Wien, 2022 / Vienna 2022

Studienkennzahl lt. Studienblatt /  
degree programme code as it appears on  
the student record sheet:

UA 199 520 529

Studienrichtung lt. Studienblatt /  
degree programme as it appears on  
the student record sheet:

Masterstudium Lehramt Sek (AB)  
UF Mathematik UF Spanisch

Betreut von / Supervisor:

Mag. Dr. Wolfram Aichinger



## Resumen

El presente trabajo da a conocer el enorme valor informativo de los libros bautismales como fuente primaria de investigación. A través de los diversos datos registrados por un sacerdote u otro eclesiástico de la parroquia de Mieza sobre cada bautismo oficiado entre los años 1670 y 1850, incluyendo normalmente el nombre de la criatura, de sus padres, padrinos y abuelos, el lugar y la fecha del bautismo y, en algunas ocasiones, la hora y la fecha de nacimiento, podemos estudiar varios aspectos acerca del sacramento bautismal y del parto humano, así como conocer una interesante parte de la historia social y cultural del pueblo salmantino de Mieza. En la parte empírica de este trabajo, vamos a analizar las estadísticas y los gráficos elaborados para obtener información sobre la frecuencia del bautismo de socorro, el bautismo bajo condición, la mortalidad infantil, los modelos de padrinzgo, así como sobre el patrón estacional y horario de los nacimientos.

**Palabras clave:** sacramento del bautismo, registros bautismales, agua de socorro, mortalidad infantil, padrinzgo, comadre, bautismo *sub conditione*, estacionalidad de nacimientos, hora del parto, España.

*«Tracing the local history of a village in Salamanca between the  
17th and 19th century through baptismal registers»*

## Abstract

In this paper we will discover the informative value of baptismal registers and use them as a primary source of research. Based on the numerous data that a priest or other ecclesiastic of the parish of Mieza recorded about each baptism officiated between 1670 and 1850, usually including the name of the child, its parents, godparents and grandparents, the place and date of baptism and, on some occasions, the time and date of birth, we can study several aspects about the baptismal sacrament and human birth, as well as discover an interesting part of the social and cultural history of Mieza, a small village in Salamanca. In the empirical part of this work, we will compile statistics and charts and analyse them in order to provide information on the frequency of emergency baptisms, baptisms under condition, infant mortality, models of godparenthood, as well as the seasonal and hourly pattern of births.

**Key words:** sacrament of baptism, baptismal registers, emergency baptism, infant mortality, godparenthood, midwife, baptism under condition, seasonality of birth, time of delivery, Spain.

*«Auf den Spuren der Lokalgeschichte eines Dorfes in Salamanca zwischen dem 17. und 19. Jahrhundert anhand von Taufregistern»*

### **Zusammenfassung**

Die vorliegende Arbeit verdeutlicht den enormen Informationswert von Taufbüchern als primäre Forschungsquelle. Anhand der verschiedenen Daten, die ein Priester oder ein anderer Geistlicher der Pfarrgemeinde von Mieza über jede zwischen den Jahren 1670 und 1850 vollzogene Taufe erfasste, können wir verschiedene Aspekte des Taufsakraments und der menschlichen Geburt untersuchen sowie einen interessanten Teil der sozialen und kulturellen Geschichte des Dorfes von Mieza aufholen. In der Regel enthielten die Taufregister den Namen des Täuflings, seiner Eltern, Paten und Großeltern, den Ort und das Datum der Taufe und zuweilen auch die Uhrzeit und das Datum der Geburt. Im empirischen Teil dieser Arbeit werden wir Statistiken und Grafiken über die Häufigkeit von Nottaufen, der Taufen unter Bedingung, der Säuglingssterblichkeit, der Patenschaftsmodelle sowie des saisonalen und stündlichen Musters der Geburten erstellen und diese analysieren.

**Schlüsselwörter:** Sakrament der Taufe, Taufbücher, Taufwasser, Säuglingssterblichkeit, Patenschaft, Hebamme, Taufe unter Bedingung, Saisonalität der Geburten, Geburtsstunde, Spanien.

### **Agradecimientos**

Me gustaría darle las gracias a mi supervisor, Mag. Dr. Wolfram Aichinger, por haberme introducido el tesoro de los libros bautismales, así como por sus comentarios constructivos a lo largo del proyecto. También quiero expresar el agradecimiento a mi pareja quien me ha dedicado mucha paciencia y apoyo durante la realización del presente trabajo.

# Índice

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Introducción .....</b>                                                 | <b>4</b>  |
| <b>2. El significado y la importancia del sacramento bautismal.....</b>      | <b>5</b>  |
| 2.1. Los administradores del sacramento .....                                | 6         |
| 2.2. El parentesco espiritual.....                                           | 7         |
| 2.3. La forma correcta de bautizar .....                                     | 8         |
| 2.4. Casos especiales con carácter de urgencia.....                          | 11        |
| <b>3. La historia de las comadres y manuales sobre su oficio .....</b>       | <b>14</b> |
| <b>4. Investigación empírica.....</b>                                        | <b>23</b> |
| 4.1. El objeto de la investigación y método del análisis.....                | 23        |
| 4.2. Aspectos históricos sobre el pueblo de Mieza .....                      | 24        |
| 4.3. Los registros de bautismo en la iglesia parroquial de Mieza .....       | 28        |
| 4.4. La mortalidad de los recién bautizados.....                             | 33        |
| 4.5. El sexo de los niños bautizados con agua de socorro.....                | 38        |
| 4.6. Los participantes en el bautismo de socorro .....                       | 41        |
| 4.7. Los modelos de padrinzgo en la ceremonia posterior .....                | 47        |
| 4.8. Concordancia entre bautistas y padrinos en la ceremonia posterior ..... | 52        |
| 4.9. Los padrinos elegidos para niños bautizados sin agua de socorro .....   | 53        |
| 4.10. El padrinzgo por línea materna y paterna .....                         | 56        |
| 4.11. Los bautismos bajo condición .....                                     | 58        |
| 4.12. La estacionalidad de los nacimientos.....                              | 61        |
| 4.13. La hora de los partos .....                                            | 66        |
| <b>5. Conclusión.....</b>                                                    | <b>72</b> |
| <b>6. Bibliografía .....</b>                                                 | <b>75</b> |

## 1. Introducción

Quién iba a pensar que los libros de bautismo podrían transmitirnos una gran cantidad de información sobre la historia social y cultural de una población. Durante siglos, en particular desde el Concilio de Trento, los eclesiásticos han registrado escrupulosamente los datos de los niños bautizados, lo que hoy no solo nos proporciona información sobre las circunstancias y rituales del nacimiento, sino que también nos permite recorrer la historia religiosa a lo largo de distintas épocas. La conservación de los numerosos libros bautismales durante siglos puede considerarse, en cierto modo, un reflejo del gran valor que tenía el sacramento del bautismo en la Iglesia Católica.

En este trabajo abordamos los registros de la iglesia parroquial de San Sebastián del pueblo salmantino de Mieza, para analizar los datos que contienen atendiendo a diversos aspectos. Por un lado, realizaremos un estudio cuantitativo para obtener información sobre los actores en el bautismo de socorro, la tasa de mortalidad infantil, los modelos de padrino, la proporción de padrinos por línea materna y paterna, el patrón estacional y horario de los partos, así como sobre el porcentaje de bautismos de socorro en relación con los que se realizaron bajo condición, también llamado *sub conditione*. Por otro lado, los registros de bautismo son una estupenda fuente a través de la cual podemos recorrer la historia de la propia parroquia, además de conocer diversos aspectos económicos, sociales, culturales y religiosos de la comunidad en aquellos tiempos. El período estudiado abarca desde 1670 hasta 1850 e incluye un total de 4.994 niños bautizados.

Además de presentar los resultados obtenidos, elaboraremos estadísticas que serán interpretadas y contextualizadas con fuentes históricas para comprender mejor las actitudes y costumbres relacionadas con el parto y el bautizo de los recién nacidos en la comunidad de Mieza entre los siglos XVII y XIX. En este contexto, me gustaría repetir las palabras del gran historiador francés Charles Rollin, quien decía que «la historia es la luz de los tiempos, la depositaria de los acontecimientos, el testimonio fiel de la verdad, la buena y prudente consejera, la regla para la conducta y las costumbres»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver Grande del Brío (2005: 13).

## 2. El significado y la importancia del sacramento bautismal

El *Catecismo Romano compuesto por decreto del sagrado Concilio Tridentino* (1780) recoge en el segundo capítulo las normas del bautismo, y lo define como «sacramento de la regeneración por el agua en conjunción con las palabras»<sup>2</sup>. Los Santos Padres también llamaron al bautismo *sacramento de la fe*, porque quienes lo reciben «profesan entonces toda la fe de la religión cristiana»<sup>3</sup>. Otros lo llamaron *iluminación*, dado que «nuestros corazones se iluminan con la fe que profesamos en el Bautismo»<sup>4</sup>. San Dionisio consideraba este sacramento como «la puerta por donde entramos a la compañía de la vida cristiana, y por [donde] comenzamos a obedecer a los Mandamientos de Dios»<sup>5</sup>.

Aunque el bautismo de los católicos se remonta al siglo II, esta celebración tiene raíces mucho más antiguas, pues ya eran usuales los *baños sagrados* para garantizar la purificación en el Nilo en la cultura egipcia, el Ganges en la hindú o el Éufrates en la babilónica, para aumentar la fuerza vital y recibir «el don de la inmortalidad»<sup>6</sup>. A partir de la Edad Media, los sacramentos como el bautismo devinieron en «la declaración más visible del culto y la de fe católicos»<sup>7</sup>, adquirieron cada vez más valor y centraron la atención tanto de los laicos como de los clérigos de la Iglesia Católica. El *Catecismo Romano* dispuso que todo el pueblo, es decir, todos los fieles de ambos sexos, fueran instruidos con mayor cuidado en la administración del bautismo, ya que este conocimiento se requería casi a diario<sup>8</sup>.

Ahora bien, la Iglesia Católica consideraba imprescindible que el infante estuviera bautizado para que su alma pudiera entrar en el *Reino de Dios*<sup>9</sup>, pues de otra manera iría al *limbus puerorum*, lugar donde se hallan los niños muertos sin cristianar<sup>10</sup>. Además, los infantes no bautizados solían ser enterrados en un lugar diferente, lo que refleja la gran importancia de este sacramento en términos culturales, sociales y religiosos<sup>11</sup>. Por lo tanto, cuando la vida de la criatura estaba en peligro, había que bautizarla lo antes posible para asegurar la salvación de su alma, lo que se denomina un *bautismo de socorro*.

Para no perder el control sobre el sacramento y las redes sociales que este tejía, la Iglesia estableció ciertas normas: en primer lugar, introdujo una jerarquía en cuanto a los

---

<sup>2</sup> San Pío V (1780: 168).

<sup>3</sup> *Ibid.*: 167.

<sup>4</sup> *Ibid.*: 167.

<sup>5</sup> *Ibid.*: 168.

<sup>6</sup> Haag y Ausejo (1981: 210). Ver también Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 18).

<sup>7</sup> Fonseca Montes (2008: 27).

<sup>8</sup> «La explicación de este Sacramento [...] es del todo importante para usos casi cotidianos» (San Pío V, 1780: 172).

<sup>9</sup> Según el *Catecismo Romano* también lo llamaron *Reino de Cristo*, *Reino de los cielos*, *Paraíso*, *Ciudad Santa*, *Nueva Jerusalén*, *casa del Padre* (San Pío V, 1780: 136). Ver también Gubianas (1926: 116).

<sup>10</sup> Ver García Martínez (2015: 323) y Aichinger y Dulmovits (2020: 20).

<sup>11</sup> Ver García Martínez (2015: 323).

administradores del bautismo; en segundo lugar, otorgó al sacerdote el poder de comprobar la validez de los bautismos realizados de forma extraordinaria; y, en tercer lugar, concedía a este la potestad de repetir un bautismo si dudaba de la correcta administración del sacramento y, por lo tanto, de la salvación del bebé<sup>12</sup>. A continuación, veremos qué personas estaban autorizadas a bautizar y qué orden jerárquico debía guardarse a este respecto.

## 2.1. Los administradores del sacramento

¿Quién podía cristianar a un neonato? ¿Qué preferencia había expresado la Iglesia sobre los potenciales administradores del bautismo?

En situaciones en las que se temía por la vida de un bebé, lo más importante era bautizarlo enseguida, por quien fuera, ya que este era el único medio de «alcanzar su salvación»<sup>13</sup>. A este respecto, el *Catecismo Romano* destacaba que era un grave pecado retrasar el bautismo más de lo que la necesidad permitía<sup>14</sup>. Por lo tanto, en caso de extrema urgencia, podían administrar el agua de socorro «todas las personas del pueblo, así hombres, como mujeres, de cualquier secta o profesión que sean»<sup>15</sup>, incluso judíos, infieles y herejes, pero solo cuando «propongan hacer aquello, que la Iglesia Católica hace en la administración de este Sacramento»<sup>16</sup>. Dicha regulación la confirmaron numerosos decretos, entre ellos el sagrado Concilio Tridentino<sup>17</sup>.

Sin embargo, existía una cierta jerarquía que había de ser respetada entre los *ministros de necesidad*<sup>18</sup>: la prioridad de bautizar la tenía el sacerdote y, en su ausencia, debía hacerlo otro eclesiástico. Si tampoco había un eclesiástico a mano, se prefería que lo realizara un hombre a una mujer<sup>19</sup>. A pesar de ello, es de destacar que las comadres, por estar acostumbrada de echar el agua de socorro, no debían ser reprendidas al realizar el sacramento en presencia de un hombre menos instruido que la comadre en tal práctica<sup>20</sup>. De

---

<sup>12</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 16), González López (2019: 130) y González López (2021: 450).

<sup>13</sup> San Pío V (1780: 185).

<sup>14</sup> «[...] grave culpa es la que cometen aquellos, que los tienen sin la gracia de este Sacramento más tiempo del que la necesidad requiere» (*ibid.*: 185).

<sup>15</sup> *Ibid.*: 179.

<sup>16</sup> *Ibid.*: 179. Ver también Gubianas (1926: 148) y Aichinger y Dulmovits (2020: 19).

<sup>17</sup> Ver San Pío V (1780: 179) y Gubianas (1926: 148).

<sup>18</sup> San Pío V (1780: 180).

<sup>19</sup> «[...] ni la mujer en presencia del hombre, ni el lego habiendo Clérigo, ni el Clérigo delante del Sacerdote deben apropiarse la administración del Bautismo» (San Pío V, 1780: 180). Ver también Gubianas (1926: 149) y Aichinger y Dulmovits (2020: 19).

<sup>20</sup> «Aunque es verdad que las Parteras que están acostumbradas a bautizar, no son reprecensibles por ejercer alguna vez este oficio en presencia de algún hombre poco inteligente en el modo de administrar este Sacramento» (San Pío V, 1780: 180).



hecho, a menudo eran las vecinas o comadres las que asistían a los partos; teniendo que enfrentarse repetidamente a situaciones precarias durante los nacimientos, el bautismo de socorro era un trabajo habitual para ellas<sup>21</sup>. Conforme al *Catecismo Romano* «frecuentemente suceden casos en que es menester que administren el Bautismo no solamente otros cualesquiera del Pueblo, sino aun muchas veces mujeres de baja suerte»<sup>22</sup>.

Fuera quien fuera la persona que bautizara de socorro, el bebé tenía que ser llevado a la iglesia parroquial para completar el sacramento con la ceremonia solemne y los ritos secundarios, a saber, los exorcismos y la unción con los santos óleos<sup>23</sup>. La celebración del sacramento en el templo era inexcusable incluso si el agua de socorro la había administrado un eclesiástico<sup>24</sup>. Aparte de esto, conforme al *Ritual Parisino* del año 1654, los padres no debían cristianar a su bebé debido al parentesco que este sacramento implicaba<sup>25</sup>. Sin embargo, en el caso de que no estuviera presente ninguna otra persona, se les permitía efectuarlo, pero tenían que comunicarlo al párroco lo antes posible<sup>26</sup>.

## 2.2. El parentesco espiritual

¿Qué significaba ser designado como padrino o madrina? ¿Cuáles eran los cometidos que los padrinos debían asumir con su ahijado?

En primer lugar, cabe señalar que el Concilio de Trento desempeñó un papel fundamental en la regulación del parentesco espiritual que establecía el administrador del bautismo con el bautizado y los padres de este<sup>27</sup>. Ser padrino o madrina proporcionaba reconocimiento y prestigio en la comunidad, pues a esa persona se le presumía la capacidad para enseñar a sus ahijados buenas artes<sup>28</sup>, «para que así poco a poco vayan creciendo en Cristo, hasta que finalmente, ayudando el Señor, salgan varones perfectos»<sup>29</sup>. De hecho, los padrinos elegidos estaban obligados a cuidar de sus hijos espirituales durante toda su vida y a enseñarles los

---

<sup>21</sup> Ver Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 18).

<sup>22</sup> San Pío V (1780: 172). Se supone que la expresión «mujeres de baja suerte» hace referencia a las comadres y vecinas.

<sup>23</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 16).

<sup>24</sup> «El niño que recibió el bautismo de necesidad debe llevarse después al Templo, para que se le hagan las sagradas ceremonias que acostumbra la Santa Iglesia» (González 1873: 13).

<sup>25</sup> Ver Picco (2009: 205), cit. por González López (2019: 132). Ver también Alfani (2009: 20).

<sup>26</sup> Ver González (1873: 7).

<sup>27</sup> Ver Alfani (2009: 11).

<sup>28</sup> Ver Gubianas (1926: 138).

<sup>29</sup> San Pío V (1780: 181). Ver también Gubianas (1926: 138).

principios de la fe cristiana<sup>30</sup>. San Agustín expresó lo siguiente respecto a los padrinos: «Deben amonestarles, que guarden la castidad, que amen la inocencia, que conserven la caridad, y ante todas cosas enséñenles el Credo, y el Padre nuestro, como también el Decálogo, y los primeros rudimentos de la religión cristiana»<sup>31</sup>.

El Concilio Tridentino reguló el número de padrinos<sup>32</sup>: solo se podía elegir a una persona, fuera esta hombre o mujer, o a lo sumo un hombre y una mujer juntos<sup>33</sup>. Aparte de esto, el concilio determinó que el parentesco espiritual no solo se creaba entre el oficiante del bautismo y el cristianado, sino también entre los padrinos elegidos en la ceremonia posterior, el bautizado y sus padres carnales<sup>34</sup>. A través de esta regulación y el hecho de que «quienes contraen parentesco en el Bautismo, de suerte que no puedan casar[se] entre sí»<sup>35</sup>, la Iglesia intentaba controlar la expansión de las redes sociales en la comunidad<sup>36</sup>.

### 2.3. La forma correcta de bautizar

El bautismo debía realizarse según el *Ritual Romano*, basado en los cambios impuestos del Concilio Tridentino e instaurado por el Papa Pablo V en el año 1614<sup>37</sup>. Conforme a la fe católica, este sacramento podía ser administrado a cualquier persona aún no cristianada, «no importa saber si el que ha de ser bautizado es varón o hembra»<sup>38</sup>. Cuando una criatura se hallaba en peligro de muerte, pero aún mostraba signos de vida, era necesario bautizarla lo antes posible, incluso contra la voluntad de los padres e independientemente de que estos fueran católicos o no<sup>39</sup>.

El verbo bautizar significa «inmergir, sumergir, lavar»<sup>40</sup> y, de esta manera, se aplica al ser humano limpiando el alma de todos los pecados e integrándolo en la comunidad cristiana<sup>41</sup>.

---

<sup>30</sup> San Agustín decía al respecto: «A vosotros, todos los que recibisteis hijos espirituales en el Bautismo, así hombre, como mujeres, os amonesto, que consideréis que salisteis fiadores para con Dios por aquellos, que en el Sagrado Bautismo recibisteis en vuestras manos» (*ibid.*: 182). Ver también Gubianas (1926: 150).

<sup>31</sup> San Pío V (1780: 183). Asimismo, González (1873: 8) destaca que los padrinos estaban obligados a «enseñar a su ahijado, si sus padres no lo [hacían], la fe de Jesucristo y la doctrina cristiana».

<sup>32</sup> Según el *Catecismo Romano*, antiguamente los escritores sagrados llamaban a los padrinos «por común vocablo Recibidores, Prometedores, o Fiadores» (San Pío V, 1780: 180).

<sup>33</sup> *Ibid.*: 183. Ver también Gubianas (1926: 151).

<sup>34</sup> Ver San Pío V (1780: 182) y Gubianas (1926: 150).

<sup>35</sup> San Pío V (1780: 181).

<sup>36</sup> Ver Alfani (2009: 10).

<sup>37</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 18) y González López (2021: 449).

<sup>38</sup> González (1873: 9). Ver también Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 18).

<sup>39</sup> *Ibid.*: 18.

<sup>40</sup> Haag y Ausejo (1981: 210). Ver también Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 18).

<sup>41</sup> Ver San Pío V (1780: 167) y Gubianas (1926: 136).

¿Pero qué debía cumplirse para que el sacerdote declarara válido un bautismo realizado por otra persona en casos urgentes?

Al administrar el sacramento, eran fundamentales tres elementos: *materia*, *forma* e *intención*<sup>42</sup>. Debido a que solo la ejecución correcta producía el efecto deseado de salvar el alma del bebé para gozar de la vida eterna, los sacerdotes sometían a los bautistas a un minucioso interrogatorio<sup>43</sup>. El elemento principal del ritual es el agua, pues «el que no renaciere por el agua, y el Espíritu Santo, no puede entrar en el Reino de Dios»<sup>44</sup>. El *Catecismo Romano* consideraba el agua como una materia muy apropiada porque representa la eficacia del bautismo en el sentido de que «lava las manchas de los pecados»<sup>45</sup>. En los bautismos ordinarios solo se permitía utilizar agua bendita<sup>46</sup>, pero en el caso de tener que hacerlo de socorro, cualquier tipo de agua natural era válida, fuera de mar, de río, de laguna, de pozo o de la fuente<sup>47</sup>. No obstante, se prohibía mezclar el agua con otros elementos como flores porque ya no sería agua natural sino artificial, lo que invalidaría el sacramento<sup>48</sup>. Tal mezcla solo se permitía en situaciones de extrema necesidad en las que no había absolutamente ningún agua pura cerca, pero en este caso tenía que ser mencionado en la fórmula bautismal: «*Si esta es materia cierta...*»<sup>49</sup>. Tan pronto como se encontraba agua natural, había que repetir el bautismo bajo condición: «*Si no estás bautizado...*»<sup>50</sup>. Asimismo, se especificaba la calidad del agua a utilizar, pues debía estar en forma líquida y no sólida en forma de nieve, hielo o granizo<sup>51</sup>. Usar a sabiendas una materia no apta para el bautismo era considerado un grave pecado<sup>52</sup>.

El segundo elemento, la forma, se refiere a la expresión pronunciada en el bautismo y al método para oficiarlo. En concreto, el ritual de cristianar a una criatura consistía en echar agua sobre su cabeza<sup>53</sup> y hacer tres veces la señal de la cruz sobre su frente «pronunciando juntamente ciertas y solemnes palabras instituidas por nuestro Señor»<sup>54</sup>, a saber, «*Ego te*

---

<sup>42</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 16) y González López (2021: 449).

<sup>43</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 27s.) y González López (2021: 450).

<sup>44</sup> San Pío V (1780: 169).

<sup>45</sup> *Ibid.*: 171. Además, en el citado *Catecismo Romano* se indica que Dios determinó el agua como materia muy propia para el bautismo, ya que se encuentra fácilmente en todas partes, lo que se consideraba fundamental al ser un sacramento necesario a todos para entrar en el Reino de Dios. Ver también Gubianas (1926: 136).

<sup>46</sup> Conforme al *Catecismo Romano*, «se ha de tener por cierto, que nunca puede darse valido Bautismo con otra ninguna materia, sino solamente con el licor del agua natural» (San Pío V, 1780: 171). Además, en la ceremonia solemne se añadían al agua bautismal unas gotas del «sagrado Crisma», con lo cual se expresaría mejor el efecto del bautismo (*ibid.*: 171).

<sup>47</sup> Ver San Pío V (1780: 169) y Gubianas (1926: 136).

<sup>48</sup> Ver San Pío V (1780: 171) y Gubianas (1926: 144).

<sup>49</sup> González (1873: 5).

<sup>50</sup> *Ibid.*: 5.

<sup>51</sup> *Ibid.*: 5.

<sup>52</sup> *Ibid.*: 6.

<sup>53</sup> «[...] no se ha de lavar cualquiera parte del cuerpo, sino la cabeza donde mayormente residen todos los sentidos, así interiores como exteriores; y que el bautiza ha de pronunciar las palabras del Sacramento [...] al mismo tiempo en que ésta se hace» (San Pío V, 1780: 175s.).

<sup>54</sup> *Ibid.*: 169.

*baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*»<sup>55</sup>. No era obligatorio recitar la fórmula bautismal en latín, pues tenía la misma validez en cualquier otro idioma siempre y cuando se mantuviera el significado. La expresión adecuada en español sería «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»<sup>56</sup>. La citada fórmula también era válida sin el sujeto porque la «fuerza se contiene en el verbo bautizo»<sup>57</sup>. En cuanto al método de administrar el sacramento, había tres posibilidades según la Iglesia Católica: la inmersión, aspersion y ablución<sup>58</sup>. En otras palabras, la criatura a bautizar podía ser sumergida en agua, rociada con esta o podía derramarse el líquido sobre ella<sup>59</sup>. Todos estos métodos se consideraban válidos, si bien hoy en día la Iglesia suele realizar el bautismo por ablución, es decir, vertiendo agua sobre la cabeza del bebé<sup>60</sup>. En el caso de que se temiera por la vida de una criatura, hacía falta añadir la siguiente expresión a la fórmula ordinaria: «Si estás vivo, yo te bautizo...» o «Si eres capaz...»<sup>61</sup>. De todos modos, cuando la muerte era evidente, el bebé ya no podía ser cristianado, pues «a los fetos y niños nacidos muertos no debe nunca administrarse el Bautismo»<sup>62</sup>. La persona que vertía el agua de socorro era responsable de informar al cura cuanto antes, quien comprobaba la validez interrogando al administrador sobre el oficio realizado<sup>63</sup>.

El tercer elemento es la intención, es decir, el oficiante del bautismo debía tener la voluntad de hacer lo que la Iglesia pretendía al administrar este sacramento<sup>64</sup>. La intención del bautista se comprobaba de forma implícita. Los sacerdotes solían interpretar una recitación dubitativa o balbuceante de la fórmula bautismal como una falta de voluntad de administrar el sacramento, por lo que era uno de los motivos para declarar inválido el ritual<sup>65</sup>.

En definitiva, la combinación adecuada de materia, forma e intención era esencial para garantizar la vida eterna del bautizado. Cuando el cura validaba el bautismo, este ya no podía ser repetido, pues si se hacía a sabiendas, se consideraba un grave pecado<sup>66</sup>. En este caso, el párroco solo completaba el sacramento al «suplir las ceremonias y exorcismos, que

---

<sup>55</sup> Gubianas (1926: 137) y García Martínez *et al.* (1994a: 52). Esta combinación de materia y palabras solemnes en el bautismo la expresó San Agustín de la siguiente manera: «Juntase la palabra al elemento, y se hace el Sacramento» (San Pío V, 1780: 169).

<sup>56</sup> *Ibid.*: 172. Ver también Gubianas (1926: 145).

<sup>57</sup> San Pío V (1780: 173). Ver también Gubianas (1926: 145).

<sup>58</sup> San Pío V (1780: 175). Ver también Gubianas (1926: 137, 146).

<sup>59</sup> Según las palabras del *Catecismo Romano*, «[...]a los que deben ser bautizados, o bien se les mete en agua, o se vierte ésta sobre ellos, o se les rocía con ella. Y se ha de creer, que con cualquiera de estos ritos que se observe, se hace verdaderamente el Bautismo» (San Pío V, 1780: 175).

<sup>60</sup> *Ibid.*: 175. Ver también Gubianas (1926: 137, 146).

<sup>61</sup> García Martínez (2015: 339).

<sup>62</sup> García Martínez *et al.* (1994a: 52).

<sup>63</sup> Ver García Martínez (2015: 323).

<sup>64</sup> Ver San Pío V (1780: 179) y Gubianas (1926: 124, 148).

<sup>65</sup> «Aunque en apariencia el foco se situaba en la corrección de la fórmula, estaba implícita la atención a la intención, ya que recitarla sin confianza o balbuceando se podía entender como falta de voluntad por bautizar. Es más, vacilar al pronunciar la fórmula era razón suficiente para invalidar un bautismo» (González López 2021: 450).

<sup>66</sup> Ver González (1873: 4).

consistían en administrar el óleo y el crisma al neonato»<sup>67</sup>. Cuando el cura dudaba sobre la validez del bautismo o no estaba seguro de si la criatura había sido bautizada, tenía la autoridad de realizar un bautismo *sub conditione* para garantizar la salvación del infante<sup>68</sup>. A tal efecto, la fórmula bautismal debía pronunciarse en condicional: «*Si non es baptizatus, ego te baptizo...*» o «*si no estás bautizado, yo te bautizo ...*»<sup>69</sup> o «*Si no has sido válidamente bautizado...*»<sup>70</sup>. En términos generales, el bautismo de socorro se realizaba fuera del templo con agua natural y por cualquier persona presente en aquel momento, mientras que el bautismo solemne tenía lugar en la iglesia parroquial aplicando agua bendita y los ritos adicionales del exorcismo y la aplicación de los santos óleos<sup>71</sup>.

## 2.4. Casos especiales con carácter de urgencia

A lo largo de la historia, han sido frecuentes los casos en los que se temía por la vida de algún bebé. Se encuentran numerosos textos obstétricos y teológicos del siglo XVII que informan sobre la correcta administración del bautismo en situaciones de urgencia<sup>72</sup>, de las cuales nos ocuparemos a continuación.

Cuando un parto resultaba ser complicado, el bautismo se aplicaba en un miembro accesible del cuerpo fetal<sup>73</sup> y, si la criatura nacía viva, era necesario renovar el sacramento sobre su cabeza bajo condición<sup>74</sup>. Conviene subrayar que las membranas amnióticas o secundinas no se consideraban partes del cuerpo y, por tanto, el bautismo aplicado sobre estas era inválido<sup>75</sup>. Juan de Navas proporciona en su manual *Elementos del arte de partear* del año 1795 la siguiente instrucción respecto a los bautismos de urgencia en miembros del feto:

*En todos los casos en que el parto se ha de terminar volviendo la criatura para sacarla por los pies, o empleando el fórceps, se debe prevenir el agua, y tenerla pronta para echarla sobre la parte de la criatura que primero se descubra*<sup>76</sup>.

---

<sup>67</sup> González López (2019: 131).

<sup>68</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 16) y González López (2021: 450).

<sup>69</sup> Moratinos y Santos (1675: Lib. III, Tít. XIV, Const. III), cit. por González López (2021: 459).

<sup>70</sup> García Martínez (2015: 339).

<sup>71</sup> Ver González (1873: 3s.).

<sup>72</sup> Ver Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 15).

<sup>73</sup> Cuando en un parto se presenta un brazo, una pierna o una rodilla del bebé «hay un riesgo próximo de perecer [y] se le bautiza, echando la [sic] agua sobre la parte que se ofrece, y pronunciando al mismo tiempo toda la formula ya propuesta» (Raulin 1772: 20).

<sup>74</sup> Ver Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 14) y García Martínez (2015: 338).

<sup>75</sup> «Sería inválido el bautismo administrado sobre las membranas o secundinas, que no pertenecen al cuerpo del bautizado» (García Martínez *et al.* 1994a: 52).

<sup>76</sup> Navas (1795: 8s.). Ver también Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 15).

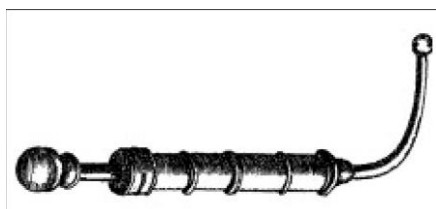
No obstante, al temerse por la vida de un bebé aún en el seno materno sin presentar ninguna parte del cuerpo, se vertía agua con una jeringa sobre la parte que se tocaba con ella, asegurándose de que cayera sobre el feto<sup>77</sup>. Una vez que el niño nacía, si lo hacía vivo, tenía que ser bautizado *sub conditione* aplicando el agua sobre la cabeza<sup>78</sup>.

En el caso de que una mujer falleciera durante el propio parto, había que realizar una cesárea *post mortem* para cristianar al feto, conforme a indicaciones de la Iglesia<sup>79</sup>. Esta intervención en mujeres vivas provocó un gran debate en el siglo XVI, pues a menudo iba acompañada con la muerte de la madre. Así pues, también «propusieron usar jeringas que derramaran el agua intraútero»<sup>80</sup> para administrar el sacramento (Figura 1). En el año 1756, Babil de Gárate describió este método de bautismo uterino o intrauterino en su manual para matronas:

*El modo de que llegue el agua inmediatamente a la criatura no hay autor moderno que no lo diga; y es con una jeringuilla guiada de la mano hasta el mismo cuerpecito del feto, y rompiendo con la uña la telilla o secundinas, si acaso no están aún rotas, tocará primero al feto con el dedo y descargando sobre su mismo dedo la jeringuilla, es preciso que el agua moje al niño; y como el dedo inmediatamente le toca se infiere, que le toca así también el agua, entonces se dice la forma: yo te baptizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del espíritu Santo, Amén; y de este modo queda baptizado<sup>81</sup>.*

El citado método con jeringuilla era bien conocido y se recomendaba también más tarde en el libro *Instrucciones sucintas sobre los partos, para utilidad de las comadres* publicado por Joseph Raulin en el año 1772<sup>82</sup>.

**Figura 1: Jeringa que se usaba en el bautismo uterino**



<sup>77</sup> «Si aún se teme que la criatura muera antes de poder sacar parte alguna, se le echará el agua por medio de una jeringuilla sobre la parte que se toca, asegurándose por el tacto de que cae sobre la criatura» (Navas 1795: 9).

<sup>78</sup> Ver García Martínez *et al.* (1994a: 52).

<sup>79</sup> «Cuando una mujer fallecía durante el trabajo de parto había indicación por parte de la Iglesia de realizar una cesárea para cristianar al feto» (Carmona-González y Saiz-Puente 2009: 16).

<sup>80</sup> *Ibid.*: 16. Ver también Junceda Avello (1992).

<sup>81</sup> Gárate (1756), cit. por Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 16s.).

<sup>82</sup> «Teólogos muy celebres han conceptuado (se habla de aquel caso en que el Fetus no saca fuera del utero algunos miembros, y tiene peligro de perecer antes de sacarlos) [...] que semejante Bautismo era válido. [...] Para esto se debe solicitar que el agua que se introduce dentro de la matriz toque al cuerpo del Infante desnudo de las secundinas, que lo ciñen por todas partes. A este fin se llenará de agua tibia una jeringa, cuyo cañón, bien remachado, tenga la longitud suficiente para hacer llegar la [sic] agua hasta el Fetus. Entonces la Partera introduce en la matriz su mano izquierda, humedecida con algún aceite; y la adelanta hasta dar con aquella parte del Infante que debe estar (como ya se ha dicho) descubierta de las secundinas. Luego introduce por entre los dedos de esta mano la punta de la jeringa, hasta hacerla arribar a dicha parte; y haciendo el empuje necesario con la derecha, logra que caiga la [sic] agua sobre el Fetus, y pronuncia al mismo tiempo la formula mencionada» (Raulin 1772: 20s.). Ver también Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 17).

En cuanto a los *monstruos* u *ostentos*<sup>83</sup>, es decir, niños que nacían con algún tipo de deformidad, «si absolutamente no tienen forma humana no se bautizan; pero si presentan un rasgo de la humana especie se les dará el bautismo condicionado»<sup>84</sup>. Sin embargo, cuando dos bebés formaban juntos un *monstruo*, con dos cabezas y dos pechos (ver Figura 2), debían ser bautizados por separado, o bien se vertía el agua para que cayera sobre ambos, al mismo tiempo de pronunciar la fórmula del bautismo en condicional<sup>85</sup>.

**Figura 2: Fetos malformados o monstruos (Rösslin, 1565)**



Por otra parte, también se bautizaba a los fetos abortivos, pues en el siglo XVIII se suponía que la única señal segura de su muerte era la corrupción<sup>86</sup>. Es decir, aunque no se percibieran señales claras de vida, no se podía asumir automáticamente que estaban muertos. Según afirma Raulin, «se han visto Infantes, que después de [ser] nacidos no daban indicios de vida, ni por el pulso, ni por la respiración, ni por algún otro movimiento; y no obstante vivían: luego en caso de duda, dicta la prudencia, que se bautizan sin perder tiempo»<sup>87</sup>.

Además, había casos en los que el feto nacía envuelto en secundinas y, al temer que muriera, se le bautizaba bajo condición incluso antes de sacarlo de estas<sup>88</sup>. Una vez liberado, se le volvía a bautizar bajo doble condición: «*Si tú no estás bautizado, y estás capaz de serlo, yo te bautizo...*»<sup>89</sup>.

<sup>83</sup> «Se entiende por *monstruos* y *ostentos* los fetos engendrados por mujer que presentan aspecto animal, o están destituidos en parte de figura humana, o presentan miembros multiplicados. [...] Los *monstruos* y *ostentos* han de ser bautizados, al menos, bajo la condición *si eres capaz*» (García Martínez et al. 1994a: 53).

<sup>84</sup> González (1873: 9s.). Ver también Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 16) y García Martínez et al. (1994a: 53).

<sup>85</sup> Ver Raulin (1772: 19). En este caso, había que pronunciar la siguiente fórmula bautismal: «*Si vosotros sois hombres, yo os bautizo...*».

<sup>86</sup> Ver Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 15).

<sup>87</sup> Raulin (1772: 23s.).

<sup>88</sup> «Hay condiciones en que el Fetus sale de la matriz envuelto en las secundinas; y entonces por temor de que no perezca antes de abrirlas, se le bautiza bajo condición» (Raulin 1772: 23).

<sup>89</sup> *Ibid.*: 23.

### 3. La historia de las comadres y manuales sobre su oficio

La partería siempre se ha considerado una práctica «en manos de las mujeres»<sup>90</sup>, es decir, la mujer que daba a luz encontraba en otra mujer la ayuda que necesitaba en aquel momento<sup>91</sup>. A lo largo de los siglos, el estatus social de las comadres ha ido cambiando, pasando de una posición humilde en la época premedieval a una de las profesiones más notorias en la España de la Edad Moderna<sup>92</sup>. A continuación, haremos un breve recorrido en la historia de la comadre y también exploramos su actividad y función religiosa como administradora del bautismo de urgencia. A su vez, repasamos los orígenes y el desarrollo de la formación profesional de las matronas en España desde la Antigüedad hasta el siglo XIX.

Las sociedades europeas han estado dominadas durante siglos por el patriarcado<sup>93</sup>, las mujeres eran consideradas inferiores, sujetos sin derechos y seres impuros<sup>94</sup>. El poeta neolatino alemán Acidalius sintetizó el pensamiento de finales del siglo XVI en la sentencia «*mulieres homines non esse*»<sup>95</sup>, esto es, cuestiona la pertenencia de las mujeres al género humano. En España, las mujeres no tuvieron acceso a la educación hasta bien entrado el siglo XIX porque se asumía que «el aprendizaje de sus tradicionales papeles vinculados al trabajo doméstico y al cuidado de la familia no necesitaban de una enseñanza formal»<sup>96</sup>. Por lo tanto, «se asistían unas a otras en los partos»<sup>97</sup> y compartían sus conocimientos y experiencias entre ellas, «de generación en generación, normalmente de madres a hijas o a cualquier otro familiar»<sup>98</sup>. A menudo, las mujeres aprendían el oficio desde una edad temprana, acompañando a comadres veteranas, quienes tenían más edad y experiencia, y asistiéndolas durante varios partos<sup>99</sup>.

---

<sup>90</sup> García Herrero (1989: 283). También Valle Racero (2002: 28) afirma que «la partería o el arte de asistir a los partos es tan antiguo como los tiempos, y que en todas las culturas y épocas ha estado vinculado al hecho de ser mujer».

<sup>91</sup> Ver Fernández Mérida (2006) y Díez Paz y Casteleiro Vallina (2015: 72).

<sup>92</sup> Ver Várez y Rivas Castillo (2016: 1).

<sup>93</sup> «La historia de la matronería ha estado marcada por la evolución de las distintas sociedades; el carácter patriarcal de éstas ha desatado el declive de la partería, profesión que tradicionalmente ha sido realizada por y para mujeres» (Díez Paz y Casteleiro Vallina 2015: 73).

<sup>94</sup> «Hay que considerar la concepción de género que se tenía en relación con la mujer como ser inferior, no sujeto de derecho, impuro» (Valle Racero 2002: 28). Ver también Várez y Rivas Castillo (2016: 1).

<sup>95</sup> Cit. por Valle Racero (2002: 28).

<sup>96</sup> Calvo Salvador *et al.* (2011: 554). Debido a esta exclusión femenina de la formación pública, muchas mujeres fueron educadas en casa, «donde se les enseñaba a ser complacientes, a adoptar buenas costumbres y a interiorizar las normas para convertirse en el *ángel del hogar*» (*ibid.*).

<sup>97</sup> García Martínez (2005: 15).

<sup>98</sup> *Ibid.*: 15.

<sup>99</sup> «El oficio de partera se ejercía habitualmente por tradición familiar o por relaciones de proximidad. Es frecuente encontrar a varias generaciones de parteras (madre, hija y nieta), o a parientes próximos (sobrinas) que aprenden el oficio desde joven junto a sus familiares ya veteranas» (*ibid.*: 17). «Las matronas aprendían muchas veces con otras mujeres de su familia, de manera informal o mediante vínculos contractuales y que el aprendizaje se establecería ligado a la práctica de la maestra durante un periodo que podría variar entre varios años o varios partos» (Ortiz Gómez 1999b: 56). Ver también Valle Racero (2002: 29) y Díez Paz y Casteleiro Vallina (2015: 73).



A partir del siglo xv, las comadres ganaron algo más de reconocimiento en la sociedad; en el año 1498, los Reyes Católicos dictaron una pragmática que regulaba su oficio profesional bajo la responsabilidad del Real Tribunal del Protomedicato. Según dicha ley, las matronas tenían la obligación de pasar un examen, el cual fue abolido en el siglo siguiente, solo para ser reintroducido dos siglos después<sup>100</sup>, como veremos más adelante.

Los primeros textos obstétricos se redactaron, según parece, durante el periodo medieval<sup>101</sup>. Sin embargo, las comadres no podían acceder a estos conocimientos especializados, dado que los cirujanos y otros profesionales de la disciplina utilizaban principalmente el latín como lengua científica, la cual apenas era accesible para las mujeres<sup>102</sup>. Una gran obra del siglo xv es *Practica*, que fue escrita en latín por Giovanni Michele Savonarola entre los años 1440 y 1446, en la que se tratan temas de ginecología y obstetricia<sup>103</sup>. Algunos de los contenidos se encuentran también en el libro de Rösslin *Der Swangern Frauwen und Hebammen Rosegarten*<sup>104</sup>, publicado por primera vez en alemán en 1513 y dirigido al público de comadres<sup>105</sup>. Este libro tuvo numerosas reediciones a lo largo de un siglo y medio y se tradujo a diversos idiomas<sup>106</sup>. Rösslin menciona en su texto la llamada *silla de partos*, también conocida como *silla obstétrica*<sup>107</sup> (ver Figura 3), utensilio que las comadres debían llevar consigo para asistir en los partos. Esta silla ya había sido mencionada el siglo anterior en la obra de Savonarola<sup>108</sup>. Rösslin proporcionó en su edición del año 1565 las siguientes instrucciones sobre el uso de la silla de partos:

*[...] die Fraun binden möge anleynen mit dem Rucken. Denselben Stul soll man binden am rucken ausfüllen mit Tüchern, und so es Zeit ist, soll die Hebam die Tücher wol erheben, und sich lehnen jetzt auff die recht Seite dann auf die lincke, und soll die Hebam vor ihr sitzen, fleissig acht nehmen der Bewegung des Kinds in Mutterleib, und soll die Hebam die Glieder der Mutter weisen und regieren mit ihren Benden, gesalbet mit weiß Gilgenöl<sup>109</sup>, oder Mandelöl, und dergleichen. Und soll auch die Hebam mit ihre Benden senfftiglich greifen zu der Mutter, als sie wissen soll. Die Hebam soll auch die Mutter lehren und weisen, und unterrichten, sie stercken mit Speiß und Trencke, auch mit gute senfftten Worten die Frau zu arbeiten ermanen, also, das*

<sup>100</sup> Ver García Martínez (2005: 15) y Valle Racero: (2002: 29).

<sup>101</sup> Ver García Martínez (2005: 11, 18) y Valle Racero (2002: 28s.).

<sup>102</sup> «El latín como lengua científica será dominado por escasos médicos en relación con las lenguas romances o vulgares que utilizaban los cirujanos y otros profesionales, y por esto se verán privados de acceso al conocimiento especializado» (Valle Racero 2002: 30). «La circunstancia de la inaccesibilidad de estas [mujeres] a la educación, derecho del que no gozaban, fue aprovechada por los cirujanos para escribir libros sobre el embarazo y el parto e impartir enseñanza, pasando a ser la máxima autoridad en un terreno que les había sido vedado durante siglos» (Díez Paz y Casteleiro Vallina 2015: 73).

<sup>103</sup> Ver Green (2009: 171).

<sup>104</sup> En español sería «Rosaleta de las mujeres embarazadas y de las comadronas» (Valle Racero 2002: 30).

<sup>105</sup> «That Rösslin's work was only the third obstetrical text addressed directly to an audience of midwives in a thousand years also places it in an important position in the history of the professionalization of midwifery» (Green 2009: 168).

<sup>106</sup> « [Rösslin's text] went through at least sixteen editions in its original form, was revised into three different German versions (each of which went through multiple printings), and was translated into Czech, Danish, Dutch, English, French, Italian, Latin, and Spanish, with almost all of these translations then going through their own multiple editions» (*ibid.*: 167).

<sup>107</sup> En su libro del año 1795, Juan de Navas también menciona esta silla como objeto esencial que las comadres siempre «deben llevar consigo» (Navas 1795: LIII-LIV).

<sup>108</sup> Ver Green (2009: 184ss.).

<sup>109</sup> El citado «Gilgenöl» es un remedio vegetal muy popular («sehr beliebtes Heilmittel») según el diccionario alemán DWDS.

*sie den Athem an sich ziehe. Darzu soll man ihr den Bauch gemechlich trucken oberhalb dem Nabel und der Brüste. Die Hebam soll auch die Mutter trösten einer frölichen Geburt eines Knabens<sup>110</sup>. Und ob die Mutter feist wäre, so soll sie nicht sitzen, sondern ihres Hauptes legen auff die Erde, und soll die Knie an sich ziehen an iren leib, darum das die Gebärmutter getruckt und genöt wird. Darnach soll sie salben ihr Gemecht inwendig mit weiß Gilgenöl, und ob es not wär, soll die Hebam zu ihr greiffen mit den Henden, und die Schoß der Frauen weitem, nach solchem gebiert sie schnell [...]»<sup>111</sup>.*

**Figura 3: Silla de parto (Rösslin, edición de 1565)**



Podemos decir que en el siglo XVI se produjo un ligero cambio cualitativo en la formación de las matronas<sup>112</sup>, por lo que se publicaron cada vez más manuales sobre conocimientos materno-infantiles en lenguas romances, aunque casi todos escritos por médicos<sup>113</sup>. Muchos de estos textos expresaban la necesidad de «enseñar a las mujeres (madrinas, parteras, comadronas, o matronas) aspectos de su profesión, ya que no existía una enseñanza oficial, ni control ni examen de las mujeres que ejercían como matronas»<sup>114</sup>. Pese a que la profesión aún no estaba reconocida oficialmente en aquella época, las comadres gozaban de gran prestigio social por su asistencia en los partos<sup>115</sup>. Los médicos tratadistas aprovecharon la experiencia de las comadres para imponerse en la obstetricia y utilizaron su saber como «vehículo de autopromoción»<sup>116</sup>. Se supone que el primer texto en castellano refiriéndose a la formación de las comadres<sup>117</sup> es el *Libro del arte de las comadres o madrinas y del*

<sup>110</sup> Aquí se expresa explícitamente el nacimiento de un bebé varón. Durante mucho tiempo los hijos varones eran preferidos a las hijas, un aspecto interesante que trataremos más adelante en el capítulo 4.5.

<sup>111</sup> Rösslin (1565: 26s.).

<sup>112</sup> Ver Valle Racero (2002: 29).

<sup>113</sup> Ver García Herrero (1989: 284), García Martínez (2015: 333), Díez Paz y Casteleiro Vallina (2015: 73) y Várez y Rivas Castillo (2016: 6).

<sup>114</sup> Várez y Rivas Castillo (2016: 2). También García Herrero (1989: 284) señala que a lo largo del siglo XVI surgieron tratados médicos, redactados casi sin excepción por médicos, cuyo objetivo era preparar a las matronas para que pudieran «llevar a cabo satisfactoriamente su labor».

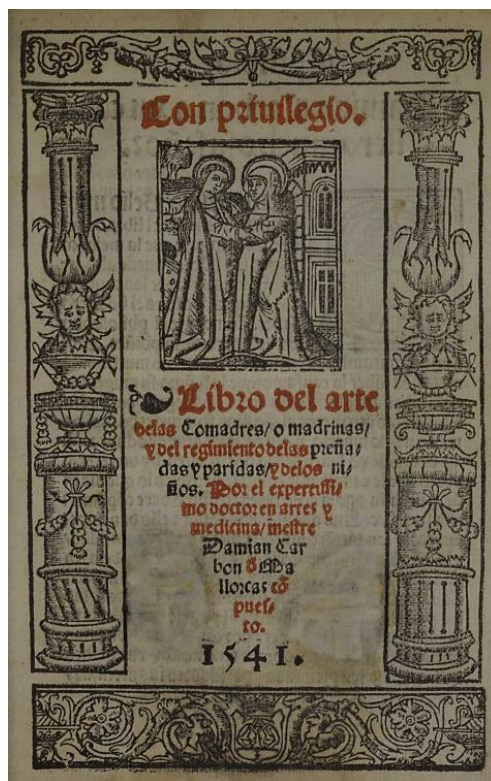
<sup>115</sup> «Aunque las parteras no están consideradas como profesionales de pleno reconocimiento, en cambio, sí son altamente aceptadas por su labor social» (Valle Racero 2002: 30).

<sup>116</sup> Gallego-Caminero *et al.* (2005: 601).

<sup>117</sup> Ver García Herrero (1989: 285), Valle Racero (2002: 30) y Márquez Carrasco *et al.* (2017: 43).

*regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*, que fue publicado en el año 1541 por el médico mallorquín Damián Carbón<sup>118</sup> (ver Figura 4).

Figura 4: Libro sobre el Arte de Partear (Carbón, 1541)



En el primer capítulo de su obra, Carbón destaca la necesidad de formar a las comadres<sup>119</sup> (ver Figura 5) y en el segundo capítulo se ocupa del arte y ejercicio de estas<sup>120</sup>. Además, reclama que la asistencia a los partos debe pasarse a manos de la comadre, ya que «el Medico o Doctor no lo puede hacer por ser cosas feas»<sup>121</sup>. En el tercer capítulo, Carbón presenta tres características que debe tener una buena comadre, para ejercer de forma profesional:

Ser *experta*, porque ha de tratar infinidad de casos, de manera que le conviene mantener contactos con otras mujeres dedicadas a su mismo trabajo; debe ser *ingeniosa*, es decir, tener buen genio, disposición y discreción, de forma que sepa encaminar los partos dificultosos; ser su natural fuerte para ayudar en el trabajo a la que pare, y al mismo tiempo esforzada para no desmayar pese a lo que vea en un mal parto. La madrina ha de ser *moderada* y de *buenas costumbres*<sup>122</sup>.

<sup>118</sup> También conocido como Damiá Carbó (ver García Herrero 1989: 285 y Valle Racero 2002: 30).

<sup>119</sup> Según Carbón (1541: 30), en castellano la *comadre* también se llama *partera*, en catalán se dice *madrina* y en latín *obstetrix*.

<sup>120</sup> *Ibid.*: 29. Gallego-Caminero *et al.* (2005: 601) destacan que en su obra Carbó «concibió a las parteras como las expertas en su arte, con buena disposición física, ingeniosas, discretas, honradas y buenas cristianas».

<sup>121</sup> Carbón (1541: 29).

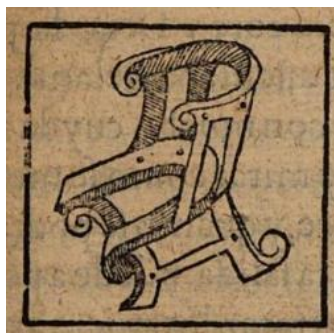
<sup>122</sup> García Herrero (1989: 286). Ver también Carbón (1541: 31-34.).

Figura 5: Sobre la necesidad de la comadre y su oficio (Carbón, 1541)



Otro manual interesante fue publicado en 1580 por Francisco Núñez de Coria con el título *Libro intitulado del parto humano, en el cual se contienen remedios muy vtiles y vsuales para en parto difficultoso de las mugeres, con otros muchos secretos a ello pertenecientes*. Núñez se basa en el libro de Rösslin ya mencionado y, como en este, también instruye a las comadres sobre la técnica instrumental de la silla obstétrica (ver Figura 6)<sup>123</sup>. De hecho, las descripciones de ambos autores son muy parecidas.

Figura 6: Silla de parto (Núñez, 1580)



[...] quando ya el parto se apressura ha de adreçar<sup>124</sup> el espaldar del tal asiento, con paños y ropas blandas, o colchas de algodón o lana, y entonces la partera debe menear el asiento a una y otra parte, digo estando ya recostada en el asiento la que pare. Debe la partera estar asentada delante la que pare, y con mucho cuydado advertir y mirar como se menea lo que nace, y quanto se podra detener en a salida, y desde a poco empiece a tratar los miembros y la matriz de la preñada con las manos empapadas en azeyte [aceite] de almendras, templado con azeyte de azucenas, y de esta manera vaya rigiendo y gobernando la criatura, por las partes que mas a comodo lo pudiere hazer. Debe también animar y confortar y amonestar a la que pare: pues no solamente se debe recrear con alimentos y conservas y bebidas, empero también con palabras agradables, prometiendo buena esperanza de feliz y venturoso parto de varon<sup>125</sup>: pues con tal parto casi

<sup>123</sup> Ver Valle Racero (2002: 31).

<sup>124</sup> Viene del latín vulgar y corresponde al verbo español «adreçar» o «enderezarse» que significa «poner vertical» según el diccionario de la RAE.

<sup>125</sup> Núñez (1580) también indica en su texto que se prefería que naciera un hijo varón. Este aspecto de la preferencia por el sexo masculino lo trataremos en el capítulo 4.5.



*siempre se huelgan<sup>126</sup> las mugeres, y mandarlas que en quanto ser pueda detengan el aliento o huelgo<sup>127</sup>, y luego apretar con las manos el ombligo y matriz, porque de esta manera descende el parto abaxo con facilidad, más si la que pare fuere gruessa y carnosa, más útil será que se eche en el suelo sobre la cara de tal manera que toque el suelo con la frente, teniendo las rodillas y piernas encorvadas arriba, porque de esta manera le será forzado a la matriz lanzar fuera la criatura [...]<sup>128</sup>.*

Un dato interesante del siglo XVI es que no se permitía a los varones laicos asistir a los nacimientos<sup>129</sup>. Aparte de tal aspecto, fue un siglo significativo para los cirujanos, ya que la práctica de la operación cesárea que hasta entonces la habían realizado las comadres (ver Figura 7), pasó «a manos de los profesionales de la medicina, los cirujanos»<sup>130</sup>.

**Figura 7: Operación cesárea realizada por comadres (Dinckmut, 1483)**



<sup>126</sup> Sinónimo para «descansar un rato» según el diccionario de la RAE.

<sup>127</sup> Significa «descanso» según la RAE.

<sup>128</sup> Núñez (1580: 29ss.).

<sup>129</sup> Ver Valle Racero (2002: 30).

<sup>130</sup> García Martínez (2005: 16). Ver también Valle Racero (2002: 30).

A principios del siglo xvii, se produjeron conflictos entre cirujanos y comadres porque los primeros querían «redefinir el espacio real y simbólico de las matronas y ganar para ellos mismos la asistencia al parto, un nuevo campo de actividad sanitaria que hasta entonces les había sido mayoritariamente ajeno»<sup>131</sup>. Debido a ello, muchas matronas se dirigieron a sus ayuntamientos para solicitar un certificado y poder ejercer «sin ser molestadas»<sup>132</sup>. Además, en el mismo siglo, el Papa Pablo V publicó un decreto en el que obligaba a los sacerdotes y comadres a bautizar a los fetos en situaciones de extrema urgencia si aún daban señales de vida<sup>133</sup>.

El siglo xviii fue una época significativa para la obstetricia, ya que se elaboró un gran número de manuales tanto para las matronas como para los cirujanos<sup>134</sup>. Estos textos contenían nociones sobre la administración del agua de socorro, lo que subraya la relación directa entre la enseñanza oficial y la práctica religiosa del sacramento<sup>135</sup>. Además, los sacerdotes se encargaron de enseñar a las comadres el modo de efectuar un bautismo de urgencia, según se indica en una visita pastoral del año 1704<sup>136</sup>. Ahora bien, aunque las parturientas solían sentirse más cómodas dando a luz en presencia de una mujer, a corto plazo quedaba en una posición inferior a la del médico-cirujano, pues sobre todo las clases altas pensaban que el parto era más seguro en manos del profesional sanitario que en las de una comadre<sup>137</sup>. En consecuencia, durante la primera mitad del siglo xviii, las comadres fueron sustituidas a menudo por profesionales masculinos, especialmente en los partos de mujeres ilustres<sup>138</sup>. Por el contrario, estas seguían predominando en poblaciones con pocos recursos económicos<sup>139</sup>.

El 21 de julio de 1750, el rey Fernando VI ordenó a través del Real Tribunal del Protomedicato una nueva normativa para examinar a las matronas y otorgarle un título<sup>140</sup>. Así pues, Antonio Medina, médico de los Reales Hospitales y examinador del Real Protomedicato, recibió el encargo de escribir un manual para la formación de las matronas, el cual publicó

---

<sup>131</sup> Ortiz Gómez (1999b: 57). «En el siglo xvii aparecen conflictos entre las matronas y los cirujanos por las incursiones de estos en el oficio de la partería sin que ello supusiera una mejora en la atención a la embarazada. Por ello, diferentes matronas solicitaron autorización para ejercer la profesión libremente» (Díez Paz y Casteleiro Vallina 2015: 72). Ver también Valle Racero (2002: 31) y García Herrero (1989: 284).

<sup>132</sup> Valle Racero (2002: 31).

<sup>133</sup> «Quoniam Paulus V. decreuit ut faetus humanus quilibet si viuat aut vitalem indicet motum baptizetur: tempus vera, quo viuere incipit non adeo exploratum est, Parochi & Obstetrices in ministrando summae necessitatis Sacramento» (Verde 1664: 60, cit. por García Martínez *et al.* 1994a: 48).

<sup>134</sup> «Este siglo será de gran importancia para la obstetricia por la gran cantidad de manuales que se generan tanto para matronas como para cirujanos comadrones y por la pérdida de la hegemonía que venían ostentando las matronas en la asistencia al parto» (Valle Racero 2002: 31).

<sup>135</sup> Ver Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 17) y García Martínez *et al.* (1994a: 50).

<sup>136</sup> Ver García Martínez *et al.* (1994a: 49).

<sup>137</sup> Ver Díez Paz y Casteleiro Vallina (2015: 73).

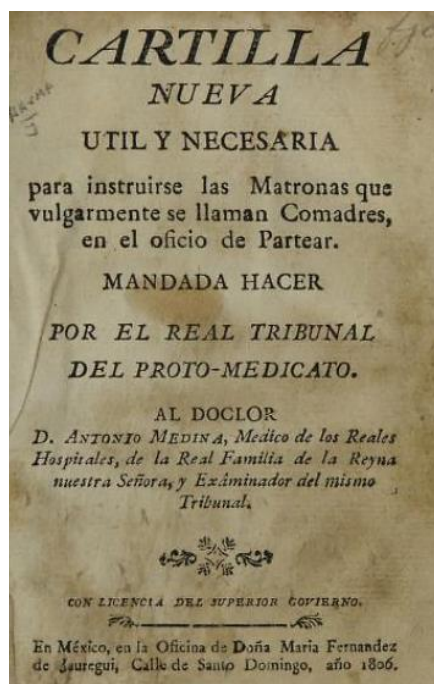
<sup>138</sup> Ver Ruiz-Berdún y Martín-Alcaide (2018: 193).

<sup>139</sup> Ver Díez Paz y Casteleiro Vallina (2015: 72).

<sup>140</sup> Ver Valle Racero (2002: 31s.), Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 17), Díez Paz y Casteleiro Vallina (2015: 72) y Ortiz Gómez (1999b: 58).

ese mismo año bajo el título *Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las Matronas, que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de Partear*<sup>141</sup> (ver Figura 8). El citado libro contenía los conocimientos básicos de obstetricia en forma de preguntas y respuestas que las matronas debían estudiar para aprobar el examen y ejercer su profesión de manera oficial<sup>142</sup>.

Figura 8: Manual para la formación de comadres (Medina, 1750)



En la segunda mitad del siglo XVIII se fundaron los Reales Colegios de Cirugía, que modificaron la formación de las matronas al vincularla a las facultades de medicina<sup>143</sup>. El primer manual en español que contenía instrucciones sobre la administración del bautismo de socorro fue escrito por Babil de Gárate y Casabona en el año 1756<sup>144</sup>. Poco después, en 1772, Joseph Raulin destacó la necesidad de mejorar la formación de las comadres<sup>145</sup> y su obligación de bautizar a los bebés en peligro de muerte:

*Como todos los hombres deben reengendrarse por el Bautismo para gozar de la vida eterna, obliga a las Parteras la caridad cristiana, a facilitar este auxilio a los Infantes por medio del referido Sacramento. Es pues obligación de estas mujeres practicar esta diligencia, siempre que haya peligro próximo en la vida*<sup>146</sup>.

<sup>141</sup> Valle Racero (2002: 32) señala que este manual de Antonio Medina se utilizó hasta principios del siglo XIX para la formación de matronas.

<sup>142</sup> Ver Díez Paz y Castelleiro Vallina (2015: 72).

<sup>143</sup> Ver García Martínez (2005: 17), Valle Racero (2002: 32) y Ortiz Gómez (1999b: 58).

<sup>144</sup> Ver Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 17).

<sup>145</sup> «Mucho tiempo hace (ya lo habemos dicho) que se cree, que la causa principal de la disminución de nuestra especie es la falta de luces, o insuficiencia de las Comadres. A esto se puede añadir aquella temeridad intolerable, que en ellas se halla, originada también de su ignorancia: y estos son motivos suficientísimos, para que se facilite del modo posible la instrucción de aquellas, que habitan en las Campañas; y para que el celo del Magistrado se empeñe en mantener por estos medios el orden de la sociedad» (Raulin 1772: 13).

<sup>146</sup> *Ibid.*: 17.

En 1795, Juan de Navas se refirió en su libro *Elementos del arte de partear* a las cualidades de una buena comadre<sup>147</sup> y enunció los utensilios que debía llevar consigo, entre ellos, una silla de parto y una jeringa o jeringuilla<sup>148</sup>, cuyos usos ya hemos citado arriba. A principios del siglo XIX, en el año 1804, Carlos IV decretó la enseñanza obligatoria del bautismo de urgencia en el texto legislativo de una real cédula y, desde entonces, dicha práctica pasó a formar parte del estudio de las futuras matronas:

*Las que soliciten aprobarse de Parteras o Matronas serán examinadas en un solo acto teórico-practico, de la misma duración que el de los Sangradores de las partes del arte obstetricia en que deben estar instruidas, y del modo de administrar el agua de socorro a los párvulos, y en que ocasiones podrán ejecutarlo por sí<sup>149</sup>.*

Además, el oficio profesional de la matrona incluía la necesidad de conocer la fórmula bautismal y su aplicación correcta en casos de urgencia: «La matrona, independientemente de sus creencias religiosas, está obligada moralmente a conocer la fórmula bautismal y aplicarla al feto o al niño nacido en caso de que alguna paciente así se lo pida»<sup>150</sup>. En el año 1870 se publicó el libro *Examen de las matronas conforme hoy son y conforme deben ser* de Francisca Iracheta, la primera obra española en la historia de la obstetricia redactada por una matrona. En ella, Iracheta se dirige a parteras que pretendían obtener el título profesional<sup>151</sup>.

De este breve recorrido histórico podemos deducir que las comadres no tenían ante sí un camino fácil para conseguir autorización para ejercer su profesión ni contaban con el aprecio de la sociedad, pues durante siglos predominaron relaciones asimétricas de género y de poder. Pese a que la formación oficial de matronas no se introdujo hasta el siglo XVIII, las comadres tenían gran saber en la obstetricia y ampliaban sus conocimientos empíricos intercambiando experiencias con sus compañeras de oficio.

---

<sup>147</sup> «La Comadre ha de ser ágil, de vista perspicaz, de tacto delicado, modesta, activa, dócil, sobria, y desinteresada. [...] ha de conocer la estructura de las partes de la generación de la mujer, ha de saber tactar, el modo de volver la criatura: en qué casos debe hacer esta maniobra: cómo ha de sacar la placenta, ligar el cordón umbilical, y tratar la parida y el feto después del parto» (Navas 1795: LIII-LIV).

<sup>148</sup> «Las Comadres de las poblaciones quiere que tengan su silla, y las de la campaña una jeringa o vejiga para echar lavativas. Todas han de llevar consigo unas tijeras con que cortar el cordón umbilical, cordoncitos para ligarlo, faxas fuertes para formar lazos, y una jeringuilla con que hacer inyecciones» (Navas 1795: LIV).

<sup>149</sup> Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo (1804: Capítulo XVI, Artículo 9, p. 53). También Valle Rocero (2002: 32) afirma que en el siglo XIX «se concluía con el conocimiento por parte de la matrona de la fórmula bautismal y el modo de aplicarla en casos de urgencia». Asimismo, Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 17) señalan que «a lo largo del siglo XIX y principios del XX se incluía en los Manuales de estudio la administración del bautismo como una función obligatoria para las profesionales».

<sup>150</sup> García Martínez *et al.* (1994a: 47). Ver también Valle Racero (2002: 32).

<sup>151</sup> Ver Ortiz Gómez (1999a: 183), Ortiz Gómez (1999b: 72) y Carmona-González y Saiz-Puente (2009: 17s.).



## 4. Investigación empírica

### 4.1. El objeto de la investigación y método del análisis

Este estudio se centra en Mieza, un municipio rural del noroeste de España, situado en la provincia castellanoleonesa de Salamanca (Figura 9), que limita al oeste con el río Duero y con Portugal. Tradicionalmente, este pueblo pertenecía a la Tierra de Ledesma y, según la jurisdicción eclesiástica, a la diócesis de Salamanca<sup>152</sup>. Sin embargo, desde el año 1954 pertenece a la diócesis de la Ciudad Rodrigo<sup>153</sup>.

Para el análisis, hemos tomado los datos de varios libros bautismales de la iglesia parroquial del pueblo dedicada a San Sebastián<sup>154</sup>. El periodo investigado se extiende desde el siglo XVII al XIX. En concreto, se utilizaron las partidas de los años 1670 a 1730 y de 1770 a 1830, y dos muestras para los años intermedios, de 1740 a 1750 y de 1840 a 1850. Durante este casi siglo y medio examinado, un total de 4.994 neonatos recibieron el sacramento bautismal en la parroquia.

Figura 9: Ubicación del municipio de Mieza



<sup>152</sup> Ver Grande del Brío (2005: 20).

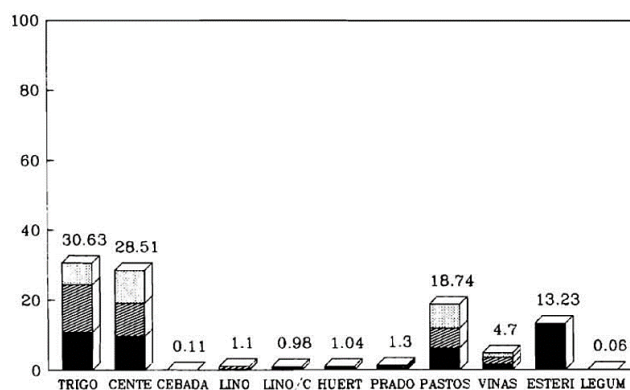
<sup>153</sup> *Ibid.*: 19.

<sup>154</sup> Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo. Iglesia Católica. San Sebastián (Mieza, Salamanca), *Libro de Bautizados*, años 1639-1672, 1672-1713, 1713-1734, 1734-1768, 1768-1811, 1811-1825, 1825-1831, 1831-1853.

## 4.2. Aspectos históricos sobre el pueblo de Mieza

En la presente sección trataremos algunos aspectos interesantes sobre la historia de nuestro objeto de investigación, el pueblo de Mieza. Desde sus orígenes prerromanos, hasta finales de la Edad Moderna, Mieza fue una aldea dinámica cuyo sustento consistía principalmente en la agricultura, además de la ganadería y el comercio<sup>155</sup>. La mayoría de los campesinos miezucos cultivaban sus propias tierras, aunque en muchos lugares existían extensas propiedades nobiliarias<sup>156</sup>. Entre los productos con los que se comerciaba con Portugal estaban el vino, el aguardiente<sup>157</sup> y productos pesqueros<sup>158</sup>. Durante los siglos XVI al XVIII, proliferó el contrabando de sal, frutas y vino, realizado a través de barcos que cruzaban el río Duero. El aumento de la población y la introducción de varios medios de transporte a partir del siglo XVII favorecieron la reactivación de la economía en Mieza<sup>159</sup>. El *Catastro de Ensenada* indica que había viñedos, olivares, higuerales, cerezales, guindales, perales, ceremeñeros, melocotonales, pastos, encinas, robles, negrillos y rodales de castaño<sup>160</sup>. Además, funcionaban dieciséis molinos harineros y cuatro aceñas<sup>161</sup>. Como podemos deducir del siguiente gráfico, el cultivo del cereal era el más destacado en la provincia de Salamanca durante el siglo XVIII, con predominio de trigo y centeno<sup>162</sup>. En concreto, ambos cereales juntos ocupaban una superficie tres veces mayor que los pastos (ver Figura 10). En aquella época, los miezucos tenían que pagar diezmos en especie a la iglesia, lo que suponía una parte sustancial de los ingresos de las parroquias<sup>163</sup>.

Figura 10: Distribución de cultivos en el siglo XVIII



<sup>155</sup> Ver Grande del Brío (2005: Prólogo). También Heras Santos y García Figuerola (1992: 23) constatan que, en el siglo XVIII, la mayor parte de la población salmantina se dedicaba a la agricultura.

<sup>156</sup> Ver Grande del Brío (2005: 26).

<sup>157</sup> *Ibid.*: 43.

<sup>158</sup> *Ibid.*: 31.

<sup>159</sup> *Ibid.*: 44.

<sup>160</sup> *Ibid.*: 45.

<sup>161</sup> *Ibid.*: 46.

<sup>162</sup> Ver Heras Santos y García Figuerola (1992: 24).

<sup>163</sup> Ver Grande del Brío (2005: 44), García-Figuerola Paniagua (1986) y Heras Santos y García Figuerola (1992: 31).

Respecto a las actividades profesionales, sabemos que en Mieza no había tenderos, mesoneros o panaderos durante el siglo XVIII; cada vecino hacía el pan en su propio horno. Tampoco consta la presencia de médicos y boticarios en esta época, pero ejercían dos cirujanos que eran a la vez barberos y sangradores. Es bien sabido que los barberos de aquel entonces no solo afeitaban barbas y cortaban el pelo, sino que también «se ocupaban de curar heridas y llagas, extraer piedras de la vejiga, realizar operaciones menores, sangrar, sacar muelas, operar de cataratas, o poner ventosas»<sup>164</sup>, por lo que se les denominaba *cirujanos barberos* o *barberos sangradores*. Asimismo, había dos herreros, tres sastres, un maestro cerrajero, un herrador, un zapatero y un cuidador de reloj, ciento quince jornaleros, cuarenta y dos labradores, seis viudas labradoras, ocho pastores y cinco funcionarios municipales<sup>165</sup>.

Aparte de esto, se conocen aspectos interesantes sobre los niños expósitos y las amas de cría en Mieza. Desde el siglo XVIII, y más tarde en el siglo XIX, las consecuencias de las guerras se manifestaron en España, entre otras cosas, en la multiplicación de niños expósitos, cuyas madres biológicas, ante la imposibilidad de mantenerlos, encomendaban su cuidado a instituciones que, a su vez, empleaban a amas de cría para alimentarlos; estas residían con frecuencia en pueblos. En Mieza en concreto había unas veintinueve amas de cría en el primer trimestre del siglo XVIII según los datos existentes. Dichas mujeres tenían que presentar cada cierto tiempo a los curas ecónomos responsables un certificado redactado por el alcalde para demostrar que el niño a su cuidado seguía vivo. Si fallecía, era frecuente que acogieran otro para seguir cobrando la subvención que se les concedía<sup>166</sup>.

En cuanto a la población, sabemos gracias al *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* de Miñano que en el año 1827 el pueblo contaba con doscientos ochenta vecinos y un total de 1.086 habitantes (ver Figura 11)<sup>167</sup>. Es necesario aclarar los términos *vecino* y *habitante*, ya que tenían un significado diferente en la época estudiada al que tenemos ahora. Un vecino no equivalía a un solo habitante, sino a varios, es decir, cada vecino formaba un núcleo familiar «con varias personas a su cargo»<sup>168</sup>. Según especialistas en la demografía histórica, la conversión de vecinos a habitantes es un asunto difícil, pero estiman que en el siglo XVII el número de habitantes era unas cuatro o cinco veces superior al de

---

<sup>164</sup> Bustos Torres (2016: 86). No fue hasta el siglo XIX que los barberos, cirujanos y dentistas se convirtieron en profesiones separadas. Ver también Amezcua Martínez (1997), Martín Santos (2000), Schmitz (2016: 77s.) y Schmitz (2018: 177).

<sup>165</sup> Ver Grande del Brío (2005: 46).

<sup>166</sup> *Ibid.*: 53. Ver también Fernández Ugarte (1985: 309).

<sup>167</sup> Ver Miñano (1827: 28).

<sup>168</sup> García Martínez *et al.* (1994b: 28).

vecinos<sup>169</sup>. También cabe mencionar que las viudas solo se contaban como «medio vecino»<sup>170</sup>.

Figura 11: Mieza en el año 1827 según Miñano

**MIEZA**, L. S. de España, provincia y obisp. de Salamanca, Roda de su nombre. A. P., 280 vecinos, 1,086 hab., 1 parroquia, 2 ermitas. Situado sobre una colina que parece ser un magnífico observatorio; tiene á sus pies a la Verde y el Duero, y enfrente las cuatro altísimas rocas llamadas los cuatro Evangelistas. Todas sus inmediaciones estan cubiertas de viñas, olivares, guindos y otros muchos frutales. Industria: telares de lino. Confina por N. con Aldea Davila, por E. con la Zarza de Pumareda, por S. con Cerezal de Peña-horcada, y por O. con Portugal, de donde la divide el espresado río Duero, en que se pescan muy buenas lampreas. Dista 16 leguas de la capital y 10 O. S. O. de Ledesma. Contr. 5,711 rs. 1 mr. Derechos enagenados 1,058 rs. 12 mrs.

*[...] 280 vecinos, 1.086 habitantes, 1 parroquia, 2 ermitas. Situado sobre una colina que parece ser un magnífico observatorio; tiene a sus pies a la Verde y el Duero, y enfrente las cuatro altísimas rocas llamadas los cuatro Evangelistas. Todas sus inmediaciones están cubiertas de viñas, olivares, guindos y otros muchos frutales. Industria: telares de lino. Confina por Norte con Aldea Davila, por Este con la Zarza de Pumareda, por Sur con Cerezal de Peña-horcada, y por Oeste con Portugal, de donde la divide el expresado río Duero, en que se pescan muy buenas lampreas [...]*<sup>171</sup>.

Según los registros que se encuentran en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado por Madoz en el año 1848, la población de Mieza se redujo a doscientos cuarenta y cuatro vecinos y un total de 1.061 habitantes a mediados del siglo XIX<sup>172</sup>. En aquella época, el pueblo constaba de doscientas sesenta casas mal construidas, las calles eran sucias y el terreno flojo y arenisco. Además, los campesinos miezucos producían «trigo, centeno, garbanzos, patatas, legumbres, vino y aceite» y criaban cualquier tipo de ganado<sup>173</sup>. La principal industria era la agricultura y funcionaban varios molinos de harina y aceite. La iglesia parroquial de San Sebastián era atendida entonces por un cura beneficiado de segundo ascenso nombrado por la diócesis, la Corona o el arcediano

<sup>169</sup> *Ibid.*: 28.

<sup>170</sup> *Ibid.*: 29.

<sup>171</sup> Miñano (1827: 28).

<sup>172</sup> Ver Madoz (1848: 406).

<sup>173</sup> *Ibid.*: 405.

de Ledesma<sup>174</sup>. Según indica Grande del Brío (2005), a finales del siglo XIX residían unas 1.219 personas en Mieza y había unas cuatrocientos treinta y tres casas y dos escuelas<sup>175</sup>. Tras la venta de algunos terrenos, los miezucos iniciaron varios proyectos en el año 1885, entre ellos la construcción de otra escuela y la ampliación del cementerio, ya que la epidemia de cólera provocó muchas muertes y hacía falta más espacio para enterrar a los difuntos<sup>176</sup>.

A mediados del siglo XX, Mieza tenía una población de 1.043 habitantes, pero se produjo un flujo de emigrantes hacia países sudamericanos, sobre todo a Argentina y, a partir del año 1960, hacia los países de Centroeuropa. A finales de la primera mitad del siglo XX, se contaban quinientos setenta y seis labradores y trescientos veinte jornaleros<sup>177</sup>. El pueblo siguió desarrollándose a lo largo del siglo XX, lo que se refleja en la instalación de cuatro escuelas, un salón de baile y de cine, una posada, dos cafés, dos bares, seis tiendas, una fábrica de géneros de punto, un telar, tres carpinterías, tres herrerías, una albardería, un matadero, dos panaderías y tres fábricas de cestas. En cuanto a los servicios médicos y religiosos, sabemos que en aquella época había un médico, un veterinario y un sacerdote. A partir del año 1940, los miezucos ya disponían de una central telefónica y una oficina de Correos<sup>178</sup>.

En cuanto al templo parroquial del pueblo, a principios del siglo XVII, la antigua iglesia se encontraba en estado ruinoso, por lo que se decidió construir una nueva en el centro del barrio, dedicada a *San Sebastián*<sup>179</sup>. Esta misma sigue siendo la iglesia parroquial de Mieza hasta a día de hoy<sup>180</sup> (Figura 12).

**Figura 12: Iglesia de San Sebastián en Mieza**



<sup>174</sup> *Ibid.*: 405s.

<sup>175</sup> Ver Grande del Brío (2005: 59).

<sup>176</sup> *Ibid.*: 60-62.

<sup>177</sup> *Ibid.*: 62.

<sup>178</sup> *Ibid.*: 63.

<sup>179</sup> *San Sebastián* es el patrón de Ciudad Rodrigo. Grande del Brío (2005: 67) señala que hoy en día hay fiestas patronales «en honor a *San Sebastián*».

<sup>180</sup> *Ibid.*: 73.

### 4.3. Los registros de bautismo en la iglesia parroquial de Mieza

¿Qué sabemos de los bautismos administrados en la feligresía de Mieza? ¿Qué proporción de bautismos *sub conditione* y de socorro había?

Antes de nada, la administración y documentación de los niños bautizados era responsabilidad de los sacerdotes de la parroquia. Durante el periodo que nos ocupa, hubo cambios significativos en cuanto a los datos contenidos en los registros, ya que la cantidad y calidad de información transmitida fue aumentando a lo largo de los siglos.

La Iglesia Católica prestaba mucha atención al sacramento del bautismo y, de manera especial, al uso del agua de socorro, que solo se permitía en situaciones en las que la vida de los neonatos peligraba. La decisión en cuanto a la necesidad de aplicar este procedimiento era muy delicada, pues si el bebé ya no daba señales de vida, no se le podía bautizar, pero si no se aplicaba antes de que muriera, arrastraría consigo el pecado original<sup>181</sup>. El destino de las almas infantiles preocupaba tanto a los padres como al resto de la comunidad<sup>182</sup>. Desde el punto de vista de la Iglesia, el bautismo era imprescindible para incorporar al recién nacido a la comunidad cristiana, pues no recibirlo significaba que su alma se quedara en el limbo al morir<sup>183</sup>. La realización correcta del bautismo de socorro era imprescindible para la salvación<sup>184</sup>. Por lo tanto, si el sacerdote dudaba de la validez del bautismo de urgencia, lo repetía bajo condición, es decir, *sub conditione*. En cambio, si estaba satisfecho con la aplicación del agua de socorro, solo añadía los exorcismos y los santos óleos en la ceremonia solemne<sup>185</sup>.

Ahora bien, en cuanto a los niños registrados en los libros bautismales de Mieza desde 1670 hasta 1850, casi el 8 % recibió el agua de socorro al poco tiempo de nacer. No obstante, la proporción sobre los nacidos debía de ser superior, ya que los bebés muertos antes de ser llevados a la iglesia parroquial no solían ser apuntados y, por ende, faltan rastros documentales de ellos. Cuando un neonato era cristianado de urgencia, la Iglesia permitía quince días en vez de ocho para completar el sacramento previsto por el *Ritual Romano*, lo que iba acompañado de una mayor probabilidad de que muriera dentro de ese lapso sin haber sido registrado<sup>186</sup>. Un primer vistazo a los datos recogidos en la Tabla 1 muestra que el número

---

<sup>181</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 30).

<sup>182</sup> Ver Séguy (2010).

<sup>183</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 20) y González López (2019: 134)

<sup>184</sup> Aichinger y Dulmovits (2020: 16) destacan que «solo una ejecución sin errores parecía garantizar el efecto deseado: que el alma del bautizado estuviera en condiciones de ser salvado, de gozar de vida eterna».

<sup>185</sup> *Ibid.*: 20, 25.

<sup>186</sup> Ver González López (2019: 131).

de niños bautizados en la iglesia de San Sebastián aumentó a lo largo de los siglos, mientras que se redujo el número de aquellos nacidos *in extremis*, es decir, en peligro de muerte.

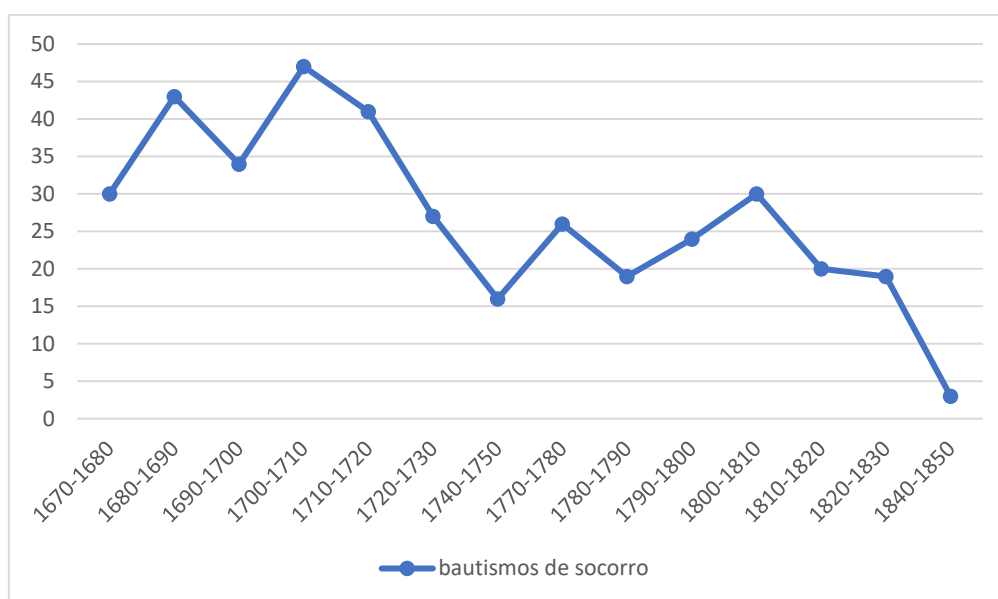
**Tabla 1: Los bautismos realizados (Mieza, 1670-1850)**

| Década                       | B. de socorro      | B. solemne           | Total bautizos |
|------------------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| <b>1670-1680</b>             | 30 (12,9 %)        | 203 (87,1 %)         | 233            |
| <b>1680-1690</b>             | 43 (15,2 %)        | 239 (84,8 %)         | 282            |
| <b>1690-1700</b>             | 34 (12,9 %)        | 229 (87,1 %)         | 263            |
| <b>1700-1710</b>             | 47 (17 %)          | 229 (83 %)           | 276            |
| <b>1710-1720</b>             | 41 (13,6 %)        | 260 (86,4 %)         | 301            |
| <b>1720-1730</b>             | 27 (7,7 %)         | 323 (92,3 %)         | 350            |
| <b>1740-1750</b>             | 16 (5,4 %)         | 281 (94,6 %)         | 297            |
| <b>1770-1780</b>             | 26 (6,1 %)         | 402 (93,9 %)         | 428            |
| <b>1780-1790</b>             | 19 (4,2 %)         | 431 (85,8 %)         | 450            |
| <b>1790-1800</b>             | 24 (5,4 %)         | 424 (94,6 %)         | 448            |
| <b>1800-1810</b>             | 30 (8,1 %)         | 341 (91,9 %)         | 371            |
| <b>1810-1820</b>             | 20 (5,4 %)         | 353 (94,6 %)         | 373            |
| <b>1820-1830</b>             | 19 (3,8 %)         | 484 (96,2 %)         | 503            |
| <b>1840-1850</b>             | 3 (0,7 %)          | 416 (99,3 %)         | 419            |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>379 (7,6 %)</b> | <b>4615 (92,4 %)</b> | <b>4994</b>    |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Hacia finales del siglo xvii, la práctica de echar el agua de socorro se realizó con más frecuencia y alcanzó su pico en la primera década del siglo xviii, cuando casi uno de cada cinco bebés la recibió. Sin embargo, hasta la década de 1740 a 1750, el porcentaje de bautismos extraordinarios fue reduciéndose hasta el 5,4 %. Después, en los primeros diez años del siglo xix, los casos urgentes subieron al 8 %, para volver a descender en los años siguientes hasta llegar a su mínimo del 0,7 % entre 1840 y 1850 (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1: Evolución de los bautismos de socorro (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

A continuación, examinemos las posibles razones para estos aumentos y descensos de los bautismos de urgencia durante el periodo estudiado. ¿Cómo puede explicarse el cambio del porcentaje de bautismos de socorro a lo largo de los siglos?

A lo largo del siglo XVII y principios del XVIII se registraron bastante más niños bautizados con agua de socorro que en los años posteriores, lo que puede deberse a varias causas. Una de ellas podría ser la situación económica, ya que España estuvo asolada por guerras, pestes y escasez de alimentos durante aquella época<sup>187</sup>. Hay estudios que confirman las crisis que sufrieron varias diócesis de Castilla y León durante el siglo XVII, entre ellas la de Ciudad Rodrigo, a la que se adscribe Mieza, u otras cercanas, como la de Salamanca<sup>188</sup>. Como consecuencia, la población se enfrentaba a malas condiciones de vida y falta de higiene en ausencia de sistemas públicos de salud<sup>189</sup>. Parece plausible que debido a estas circunstancias nacieran más niños con salud precaria, por lo que se administraría el agua de socorro con más frecuencia.

<sup>187</sup> «El siglo XVII conoció en España varios periodos de crisis agrarias que provocaron escasez de productos de primera necesidad y un aumento del precio de los cereales» (Cuadrat *et al.* 2021: 45). Aichinger y Dulmovits (2020: 18) afirman que «probablemente en los años de escasez, guerras y peste nacieron más niños sin fuerza para vivir».

<sup>188</sup> «Diócesis en crisis: Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Valladolid, Palencia, Ávila y Segovia» (Ojeda Nieto 2009: 126).

<sup>189</sup> «This circumstance was more visible in the high-mortality environments that characterised preindustrial Europe due to poor living conditions, lack of hygiene and the absence of public health systems» (Beltrán Tapia 2019: 3). Ver también Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 666), García Sanz y Sanz Fernández (1984), Jori (2013), Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019) y Junta de Castilla y León (1983).



El aumento de los bautismos extraordinarios podría deberse también al control más estricto de los preceptos tridentinos, lo que obligaría a los eclesiásticos a documentar de forma minuciosa los sacramentos, el bautismo entre ellos<sup>190</sup>. Esto se refleja bien en los textos sobre el *Ritual Romano* surgidos tras el Concilio de Trento durante el papado de Pablo V<sup>191</sup>. Se supone que los primeros libros eclesiásticos aparecieron en España en la segunda mitad del siglo xv y la primera del xvi, y que en su mayoría contenían entradas de bautismos. Así pues, cuando el Concilio de Trento y sus cánones aparecieron en 1563, en muchas ciudades y pueblos del país ya se habían establecido libros eclesiásticos<sup>192</sup>; en Salamanca desde el año 1497<sup>193</sup>. A pesar de la obligación de registrar a todas las criaturas bautizadas desde el siglo xv, esto no se realizó de manera sistemática hasta comienzos de la segunda mitad del siglo xvii<sup>194</sup>. Por lo tanto, podemos suponer que el número efectivo de los bautismos de urgencia era mayor de lo que aparece en los libros bautismales si se hubieran registrado todos los casos.

En el siglo xviii, las partidas ya seguían un modelo sistemático, lo que aumentó tanto la calidad como la cantidad de los datos anotados<sup>195</sup>. Debido a los controles más estrictos de la documentación<sup>196</sup>, es probable que desde entonces disminuyeran los casos ocultos. Además, a partir de mediados del siglo xix, los sacerdotes solían leer los nombres de los bautizados y difuntos del año anterior en la misa de Año Nuevo o el primer domingo de enero, habiendo pedido a los feligreses que les informaran sobre cualquier omisión<sup>197</sup>. Cabe esperar que este procedimiento también contribuyera a reducir la falta de registro de bebés afectados.

Aparte de esto, las órdenes introducidas por el Concilio de Trento no solo mejoraron el conocimiento de la doctrina por parte de los sacerdotes, sino que también cambiaron la actitud de la gente acerca de la importancia de salvar el alma de un bebé en peligro de muerte, por lo que se echaba el agua de socorro ante la mínima duda<sup>198</sup>. La conciencia sobre las secuelas

<sup>190</sup> «The Council of Trent [...] established that parish priests were required to record the celebration of baptisms and weddings in special registers» (Alfani 2009: 28). Ver también García Pérez (2009: 3s.) y Rueda Fernández (2009: 13).

<sup>191</sup> Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 18).

<sup>192</sup> Ver Rueda Fernández (2009: 12).

<sup>193</sup> *Ibid.*: 11.

<sup>194</sup> «Fue, en efecto, a partir de 1650-1670 cuando las partidas comenzarían a enriquecerse en detalles, los libros a uniformizarse interior y exteriormente [...] Lo único que sabemos con certeza es que ya en el siglo xv se dictaron órdenes que hacían obligatoria la confección de estadísticas parroquiales, y entre éstas, antes que ninguna otra, la inscripción regular de los bautizados de cada feligresía» (*ibid.*: 11).

<sup>195</sup> Ver González López (2019: 135).

<sup>196</sup> «The quality of registration greatly improved from the mid-eighteenth century» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 669). También Rueda Fernández (2009: 36) señala que «las anotaciones parroquiales progresaron paulatinamente, adquiriendo al tiempo un grado de fiabilidad y de seguridad cada vez mayores, gracias sobre todo a las abundantes, continuas y cada vez más estrictas disposiciones promulgadas por las autoridades eclesiásticas».

<sup>197</sup> Ver Llopis Agelán *et al.* (2021: 7).

<sup>198</sup> «La mejora de la formación de los párrocos repercutía a su vez en el conocimiento de la doctrina que tenía la población» (González López 2019: 137). Además, Aichinger y Dulmovits (2020: 31) señalan que las personas «prefirieron bautizar con celo exagerado a correr el riesgo de ser inculpadas por la pérdida de un alma inocente».

de la muerte de un recién nacido sin bautizar se remonta al siglo xvii<sup>199</sup>. Esto podría ser otro motivo del aumento de la proporción de bautismos extraordinarios a finales del siglo xvii y principios del xviii. Además, a partir del siglo xviii solían pasar menos días entre el nacimiento y el bautizo solemne<sup>200</sup>. Es de suponer que, debido a este lapso más corto, hubo más niños que sobrevivieron hasta el bautismo solemne y, por tanto, se incluyeron más casos registrados en el libro parroquial. Sea como fuere, el aumento de los casos extraordinarios a principios del siglo xviii no significa necesariamente que se realizaran más bautismos de socorro, sino que ya no quedaban tantos infantes sin registrar.

Desde el año 1710, el agua de socorro comenzó a aplicarse cada vez con menos frecuencia, lo que con toda probabilidad se debió al avance económico. La agricultura se expandió y, con ello, la población dispuso de más recursos, lo que sin duda tuvo un efecto positivo en su nutrición y salud<sup>201</sup>. A consecuencia de esto, los bebés nacerían más robustos, lo que habría reducido la necesidad del bautismo de urgencia<sup>202</sup>. A partir de la segunda mitad del siglo xviii, los padres solían llevar a sus hijos a la pila bautismal en las primeras veinticuatro horas de vida<sup>203</sup>. Este cambio pretendía sustituir el bautismo de urgencia por el solemne. Es decir, salvo en los casos más preocupantes, los padres preferían ir al templo parroquial para completar el bautismo del neonato con los santos oleos y exorcismos en vez de echar el agua de socorro en casa, lo que justifica el descenso de dicha práctica durante los siglos xviii y xix<sup>204</sup>.

Como ya se ha mencionado, la tasa de bautismos extraordinarios, sobre todo al principio del periodo estudiado, puede ocultar un número desconocido porque no solían ser registrados los bebés que fallecían antes de haber sido cristianados en la iglesia<sup>205</sup>. Otra causa que podría haber llevado a subestimar el número de casos urgentes es la propia fuente, ya que estos quedaron registrados en un solo archivo, el registro bautismal<sup>206</sup>. Debido a esto, no puede equipararse la cuota de los bautismos de socorro con la mortalidad infantil: por un lado, no todos los niños que recibieron el agua de socorro fallecieron y, por otro, faltan datos de

---

<sup>199</sup> Ver Ariès (1987: 186s.). También Aichinger y Dulmovits (2020: 31) afirman que el miedo de la muerte y de la entrega del alma al limbo estaba muy extendido en el siglo xvii.

<sup>200</sup> «A partir del siglo xviii, se empezaron a reducir los días que los padres dejaban transcurrir sin llevar al templo parroquial a bautizar a sus hijos; paralelamente, aumentó la calidad e información que se incluía en las partidas bautismales, por lo que se percibe un incremento de esta práctica» (González López 2019: 136).

<sup>201</sup> Ver García Sanz y Sanz Fernández (1984), Jori (2013), Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019) y Junta de Castilla y León (1983).

<sup>202</sup> Ver González López (2019: 136s.).

<sup>203</sup> Según Saavedra Fernández (1991: 84), en la segunda mitad del siglo xviii, el bautismo solemne solía realizarse un día después del nacimiento. Eso también afirma Séguy (2010): «A lo largo de los siglos, se redujo el plazo entre el nacimiento y el bautismo, hasta el punto de coincidir con el día del nacimiento, con el fin de asegurar la salvación espiritual de todos los recién nacidos».

<sup>204</sup> Ver Saavedra Fernández (1991: 84), Séguy (2010) y González López (2019: 137).

<sup>205</sup> Saavedra Fernández (1991: 84) confirma que las criaturas que morían antes de completar el sacramento en la iglesia casi nunca fueron inscritas en el registro bautismal. También González López (2019: 135) indica en su estudio que los párrocos «no acostumbraron a anotar a aquellos que fallecían antes».

<sup>206</sup> *Ibid.*: 135.

aquellos que murieron antes de ser registrados. Aun así, la frecuencia de casos en los que era necesario realizar un bautismo de urgencia refleja las circunstancias precarias de los nacimientos en aquellos tiempos. De este aspecto junto con la cuota de la mortalidad infantil nos ocupamos en la siguiente sección.

#### 4.4. La mortalidad de los recién bautizados

¿Quedaron registrados todos los niños fallecidos en el libro de bautismos o en el de defunciones? ¿Cuál era la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Mieza entre los años 1670 y 1850?

La respuesta a estas preguntas solo puede abordarse hasta cierto punto, pues en el siglo XVII y partes del XVIII no se anotaba de manera fiable la muerte de los recién nacidos<sup>207</sup>. En todas las sociedades preindustriales, es decir, antes del año 1700, la vida y la muerte estaban muy vinculadas y apenas existía una familia que no se enfrentara a la muerte prematura de una criatura<sup>208</sup>. Los niños que fallecían *in utero*, al nacer o antes del bautizo solemne no solían ser incluidos ni en el Registro Civil ni en los libros parroquiales<sup>209</sup>. Por lo tanto, la cifra de defunciones registradas dependía en gran medida del celo de los padres para llevar a sus hijos a la pila bautismal. No todos los bebés sobrevivían hasta la ceremonia solemne y, en esos casos, el sacerdote solía omitir anotarlos en los registros de bautismo y defunciones<sup>210</sup>. No obstante, si un niño moría solo unos pocos días después de la ceremonia solemne, en ocasiones se incluía una breve nota al margen de su registro. Los sacerdotes de Mieza solían añadir los términos «murió sin casar[se]», «murió soltero o soltera» (ver Figura 13 y Figura 14). A veces anotaban los decesos infantiles en un libro específico, el *Libro de difuntos de párvulos*. En la parroquia de Mieza se conserva este libro para el período de 1798 a 1835.

---

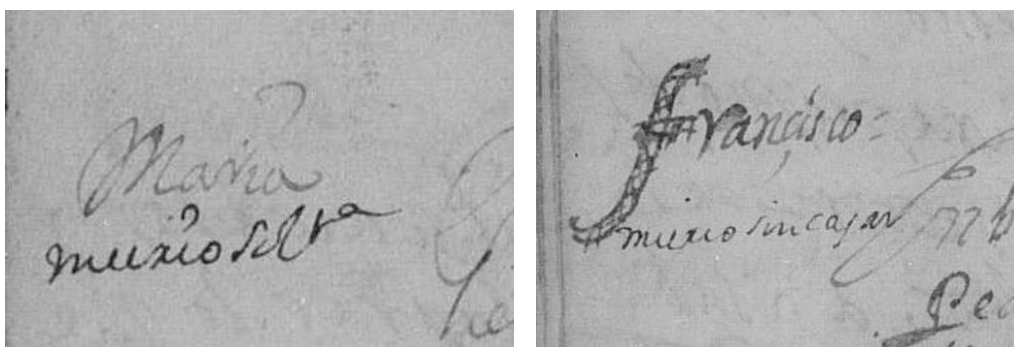
<sup>207</sup> Ver Morin (1972: 396).

<sup>208</sup> Ver Séguy (2010).

<sup>209</sup> «[...] en las actas sacramentales se registran a los niños que sobreviven al parto y que han recibido las aguas bautismales. No se inscriben, por tanto, los abortos y los niños nacidos muertos, que podían incrementar el número de concepciones y nacimientos en una población» (Bernardo Ares *et al.* 2007: 21). Además, Sanz Gimeno y Ramiro Fariñas (2002: 155) señalan que en el año 1871 se implantó en España el Registro Civil en el que se solían anotar las causas de los fallecimientos.

<sup>210</sup> Morin (1972: 396) señala que los niños que fallecían antes del bautismo ni siquiera recibían una sepultura cristiana. Esa falta de registro se ha convertido en un subregistro.

**Figura 13 y 14: Ejemplos de notas en el margen del registro**



Fuente: Libro de Bautizados de Mieza (1672-1713: p.155, 176).

Aquí solo incluimos los datos de los neonatos cuyo fallecimiento quedó asentado en el libro de bautismos y no en el de difuntos. Por tanto, se trata de una aproximación a la tasa de mortalidad infantil de la localidad de Mieza entre los siglos XVII y XIX<sup>211</sup>. Aun así, las cifras recogidas en la Tabla 2 nos proporcionan una valiosa visión sobre la situación de los decesos prematuros, permitiéndonos hacer comparaciones durante el periodo.

Según los datos que obtuvimos, la tasa media de los bebés fallecidos se situaba alrededor de la décima parte, con una tendencia al alza debido a la falta de información mencionada antes<sup>212</sup>. En concreto, se registraron 486 bebés fallecidos en el libro bautismal, de los cuales el 70 % eran varones y el 30 % hembras. Esta diferencia de sexo no es sorprendente, pues hay estudios que confirman que las niñas solían y todavía suelen nacer con mejor salud que los niños, debido a razones biológicas<sup>213</sup>. Los datos de nuestro estudio, recogidos en Tabla 2, avalan esta hipótesis.

<sup>211</sup> Según Séguy (2010), a la tasa de mortalidad de los recién nacidos habría que añadir los fetos muertos, cuya proporción es difícil de estimar, ya que no quedaron registrados durante mucho tiempo.

<sup>212</sup> Saavedra Fernández (1991: 85) señala que las cifras elaboradas a través de los libros bautismales no proporcionan información exacta sobre la tasa de mortalidad, ya que había bastantes casos que no fueron anotados. Según él, la tasa de mortalidad está subestimada entre un 6 y un 12 %.

<sup>213</sup> «The biological survival advantage of girls implies that male mortality rates are higher both in utero, at birth and during the first years of life» (Beltrán Tapia 2019: 3). «For biological reasons, males are more vulnerable, and their mortality rates are naturally higher, especially during the first year of life» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 666).

**Tabla 2: La mortalidad infantil (Mieza, 1670-1850)**

| Década                   | Mortalidad infantil |                     | Total defunciones  | Total bautizos |
|--------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------|
|                          | Masculino           | Femenino            |                    |                |
| <b>1670-1680</b>         | 0                   | 0                   | 0                  | 233            |
| <b>1680-1690</b>         | 0                   | 0                   | 0                  | 282            |
| <b>1690-1700</b>         | 3                   | 0                   | 3 (1,1 %)          | 263            |
| <b>1700-1710</b>         | 12                  | 14                  | 26 (9,4 %)         | 276            |
| <b>1710-1720</b>         | 21                  | 32                  | 53 (17,6 %)        | 301            |
| <b>1720-1730</b>         | 22                  | 42                  | 64 (18,3 %)        | 350            |
| <b>1740-1750</b>         | 1                   | 1                   | 2 (0,7 %)          | 297            |
| <b>1770-1780</b>         | 50                  | 14                  | 64 (15 %)          | 428            |
| <b>1780-1790</b>         | 100                 | 30                  | 130 (28,9 %)       | 450            |
| <b>1790-1800</b>         | 124                 | 13                  | 137 (30,6 %)       | 448            |
| <b>1800-1810</b>         | 2                   | 2                   | 4 (1,1 %)          | 371            |
| <b>1810-1820</b>         | 3                   | 0                   | 3 (0,8 %)          | 373            |
| <b>1820-1830</b>         | 0                   | 0                   | 0                  | 503            |
| <b>1840-1850</b>         | 0                   | 0                   | 0                  | 419            |
| <b>Total (1670-1850)</b> | <b>338 (69,5 %)</b> | <b>148 (30,5 %)</b> | <b>486 (9,7 %)</b> | <b>4994</b>    |

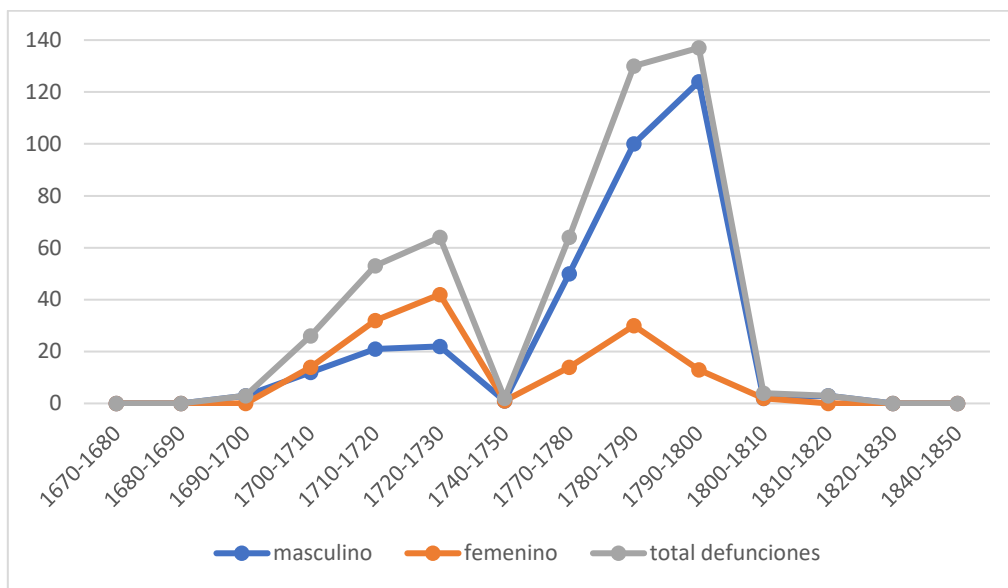
*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Si analizamos el periodo con más detenimiento (ver Gráfico 2), podemos ver que de 1670 a 1700, se registraron pocos fallecimientos de bebés. Por un lado, se supone que las bajas tasas de mortalidad infantil antes del año 1750 se deben a la falta de registro de muchos casos<sup>214</sup>. Por otro lado, es muy probable que un número considerable de niños afectados no quedara registrado en el libro bautismal por haber fallecido antes de la ceremonia solemne, ya que en aquella época transcurrían todavía más días hasta que los padres llevaron a su bebé a la iglesia para completar el bautismo<sup>215</sup>.

<sup>214</sup> «Infant and child mortality rates before 1750 are too low, so under-registration of deaths is likely to be an issue» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 684).

<sup>215</sup> «El rito del bautismo se componía de la administración de siete elementos. Al recibir agua de socorro, solo se recibía uno de ellos, razón por la que se debía completar» (Manrique de Lara 1994: VI, cit. por González López 2019: 131). Según González López (2019: 135), si un neonato fue bautizado de urgencia, los padres tenían hasta quince días para llevarlo a la iglesia para realizar el bautismo solemne.

**Gráfico 2: Tasa de la mortalidad infantil (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

En la primera década del siglo XVIII<sup>216</sup>, la proporción de bebés fallecidos ascendía al 9 %, con la proporción de niñas levemente superior a la de niños. En los años siguientes, la tasa continuó creciendo, alcanzando más del 18 % en el año 1730, todavía con predominio de la parte femenina de los bebés fallecidos. A mediados del siglo XVIII, de 1740 a 1750, los casos de muerte infantil no llegaban a uno de cada cien, pero después aumentaron con rapidez. Hacia finales del siglo XVIII, entre 1770 y 1800, morían cada vez más neonatos, sobre todo de sexo masculino. La máxima tasa de mortalidad infantil, casi el 31 %, se alcanzó en la última década del siglo XVIII, siendo más del 90 % bebés varones.

Por un lado, este aumento de los decesos neonatales podría estar relacionado con la crisis del Antiguo Régimen en España, provocada por la Revolución Francesa en 1789, que se caracterizó por guerras, escasez, debilidad, inestabilidad política y el cambio de la dinámica económica<sup>217</sup>, lo que provocó un incremento significativo de los precios del cereal y, al mismo tiempo, aumentó las tensiones inflacionistas<sup>218</sup>. Según Cuadrat *et al.* (2021), la subida de los precios provocó pobreza económica, conflictos sociales y hambrunas, pues el cereal era el alimento principal del que dependía casi toda la economía<sup>219</sup>. Asimismo, Llopis Agelán y

<sup>216</sup> Llopis Agelán *et al.* (2021: 7) señalan que el porcentaje de las defunciones no registradas disminuyó entre principios del siglo XVIII y finales del XIX.

<sup>217</sup> Llopis Agelán (2012) apunta que «la década de 1790 fue un periodo de fuertes convulsiones, de desequilibrio financiero del Estado y de crisis sectoriales, pero también de aceleración del crecimiento demográfico y agrario». Aparte de ello, es probable que el alto número de los bebés muertos se deba a la creciente desigualdad en la distribución de los ingresos en la segunda mitad del siglo XVII, por lo que la situación económica de muchas familias era muy precaria.

<sup>218</sup> Ver Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019: 43).

<sup>219</sup> Ver Cuadrat *et al.* (2021: 46s.).

Sebastián Amarilla (2019) señalan que después de 1750, los efectos de la Revolución Industrial se hicieron notar también en España, incluyendo un fuerte descenso de los salarios reales, así como un aumento de las rentas de la tierra<sup>220</sup>. Es muy probable que estas circunstancias acentuaran los problemas financieros de la población y provocaran una escasez de alimentos en muchas familias lo que debió de tener un impacto negativo en la salud de las mujeres embarazadas y también de los fetos, dificultando así la supervivencia de los últimos en el parto<sup>221</sup>.

Por otro lado, cabe suponer que la tasa de mortalidad neonatal solo aumentó en términos estadísticos a partir de 1750, pero no de facto, lo que puede explicarse de la siguiente manera: Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021) señalan que antes del año 1750 el registro de las defunciones de niños estaba por debajo de la cifra real<sup>222</sup>. Así pues, la mayor tasa de mortalidad entre 1750 y 1800 no implica que murieran más neonatos, sino que los casos quedaron registrados con mayor fiabilidad en comparación con épocas anteriores.

Ahora bien, con el cambio del siglo XVIII al XIX, la tasa de mortalidad infantil descendió al 1 % y de 1820 a 1850 no se registró ningún fallecimiento en la feligresía. Este declive podría estar relacionado con el auge económico entre 1815 y 1850, provocado por la expansión del cultivo del cereal y la distribución más equitativa de los ingresos<sup>223</sup>. Asimismo, el descenso de bebés fallecidos durante el siglo XIX también podría estar relacionado con la mejora de las condiciones de vida en Mieza, que ya se habría recuperado poco a poco de las epidemias y malas cosechas a las que se había enfrentado a principios del siglo<sup>224</sup>. Llopis Agelán *et al.* (2021) destacan que la mejora de factores económicos, en particular en cuanto a la nutrición, influyó de manera significativa en el descenso de las tasas de mortalidad infantil hasta final del siglo XIX<sup>225</sup>.

En resumen, la mortalidad infantil es un fenómeno muy complejo que va más allá del cálculo de los casos registrados en el libro bautismal. Para un análisis más preciso, sería necesario vincular la evolución demográfica de Mieza con estudios socio-ecológicos y conocer datos como los precios de alimentos, salarios, cosechas, condiciones climáticas, epidemias o las intervenciones médicas de la localidad a lo largo del periodo a examinar<sup>226</sup>. Aunque un

---

<sup>220</sup> Ver Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019: 43).

<sup>221</sup> Ver Llopis Agelán (2012).

<sup>222</sup> Ver Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 684).

<sup>223</sup> Ver Llopis Agelán (2012) y Llopis Agelán *et al.* (2021: 19).

<sup>224</sup> A principios del siglo XIX, España sufrió epidemias como paludismo, tifus y fiebre amarilla según apunta Llopis Agelán (2012).

<sup>225</sup> Ver Llopis Agelán *et al.* (2021: 17).

<sup>226</sup> Saavedra Fernández (1991: 94) confirma que la nutrición y los factores ambientales (calor, frío, etc.) ejercieron una influencia decisiva en la tasa de mortalidad infantil, al igual que ciertas epidemias que dificultaron la supervivencia de los recién nacidos.

estudio exhaustivo a este respecto aportaría valiosos datos sobre la historia local, escapa del propósito del presente trabajo.

#### **4.5. El sexo de los niños bautizados con agua de socorro**

¿Se bautizaron en Mieza más niños o niñas con agua de socorro? ¿Qué proporción representaba cada sexo?

De todos los bebés cristianados en situaciones de urgencia, la mayoría, el 58 %, eran varones y el 42 % niñas. Especialmente en la última década del siglo xvii, la proporción del sexo masculino superó de forma notable al femenino: de los treinta y cuatro casos registrados, veintinueve fueron varones. Esta diferencia de sexo en cuanto a los niños bautizados de socorro es plausible porque, como ya se ha mencionado antes, existen estudios que confirman que las niñas tienden a nacer más sanas<sup>227</sup>.

Aparte de ello, hay pruebas que indican que en España existían prácticas discriminatorias en cuanto al sexo de los recién nacidos<sup>228</sup>. Por ejemplo, según los resultados de una investigación basada en microdatos de una región rural española entre 1750 y 1950, se favorecía y cuidaba mejor a los bebés varones para aumentar su posibilidad de supervivencia; esto provocaba una distribución desigual de los recursos, lo que tenía un efecto perjudicial en la salud de las niñas<sup>229</sup>. Así pues, la preferencia del sexo masculino es una característica común de las sociedades tradicionales, en las que las niñas se consideraban «menos valiosas» que los niños<sup>230</sup>. Esta desigualdad en los roles de género derivaba de ciertas preconcepciones: se consideraba, por ejemplo, que las mujeres debían realizar las tareas domésticas y no participar en el mercado laboral, mientras que los hombres garantizaban la propiedad y herencia de la familia, se hacían cargo del negocio familiar, proporcionaban seguridad a sus padres en la vejez y aseguraban la continuidad del nombre familiar<sup>231</sup>. Además, los varones podían apoyar a los padres con ingresos adicionales a una edad más

---

<sup>227</sup> Ver Beltrán Tapia (2019: 3) y Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 666).

<sup>228</sup> «Gender discrimination against girls [...] has long been practiced in societies characterized by strong patriarchal traditions. [...] Spanish women did not enjoy the same status as men: legally subordinated to their fathers and husbands» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 666s.). Ver también Beltrán Tapia (2019).

<sup>229</sup> «It appears that parents prioritized boys in the allocation of food and/or care in order to enhance their survival chances and secure at least one male heir» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 667).

<sup>230</sup> «Son preference is a common feature of traditional societies where girls are considered of lesser value than boys» (*ibid.*: 665). También Diniz *et al.* (1954: 128), señalan que el nacimiento de un hijo varón era preferido en casi todas las sociedades y épocas históricas.

<sup>231</sup> «Less equal gender roles tend to arise from particular beliefs and values that expect women to be in charge of domestic tasks and therefore discourage their participation in the labor market [...]. Property and inheritance rules usually favored males who would then take over the family farm, provide parents with old-age security, and ensure the continuity of the family name» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 665).



temprana; en cambio, las mujeres apenas tenían ingreso e incluso había que proporcionarles una dote, costumbre que suponía una carga financiera para las familias<sup>232</sup>.

Todos estos aspectos que acabamos de exponer podrían ser razones por las que los padres se preocupaban más por la salvación de un hijo varón<sup>233</sup> y les echaban el agua de socorro ante la mínima duda. El mayor porcentaje de los infantes varones bautizados en situaciones de urgencia confirma esta hipótesis. Examinemos pues las tasas de niños y niñas cristianados de socorro con más detenimiento, ya que la proporción de ambos sexos cambió durante el periodo estudiado, como podemos observar en los datos representados en la Tabla 3.

**Tabla 3: El sexo de los infantes bautizados de socorro (Mieza, 1670-1850)**

| Década                       | Sexo del infante    |                     | Total<br>b. de socorro | Total<br>bautizos | Total<br>defunciones |
|------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|-------------------|----------------------|
|                              | Masculino           | Femenino            |                        |                   |                      |
| <b>1670-1680</b>             | 16                  | 14                  | 30 (12,9 %)            | 233               | 0                    |
| <b>1680-1690</b>             | 21                  | 22                  | 43 (15,2 %)            | 282               | 0                    |
| <b>1690-1700</b>             | 29                  | 5                   | 34 (12,9 %)            | 263               | 3 (1,14 %)           |
| <b>1700-1710</b>             | 29                  | 18                  | 47 (17 %)              | 276               | 26 (9,4 %)           |
| <b>1710-1720</b>             | 23                  | 18                  | 41 (13,6 %)            | 301               | 53 (17,6 %)          |
| <b>1720-1730</b>             | 15                  | 12                  | 27 (7,7 %)             | 350               | 64 (18,3 %)          |
| <b>1740-1750</b>             | 13                  | 3                   | 16 (5,4 %)             | 297               | 2 (0,7 %)            |
| <b>1770-1780</b>             | 18                  | 8                   | 26 (6,1 %)             | 428               | 64 (15 %)            |
| <b>1780-1790</b>             | 6                   | 13                  | 19 (4,2 %)             | 450               | 130 (28,9 %)         |
| <b>1790-1800</b>             | 14                  | 10                  | 24 (5,4 %)             | 448               | 137 (30,6 %)         |
| <b>1800-1810</b>             | 13                  | 17                  | 30 (8,1 %)             | 371               | 4 (1,1 %)            |
| <b>1810-1820</b>             | 11                  | 9                   | 20 (5,4 %)             | 373               | 3 (0,8 %)            |
| <b>1820-1830</b>             | 9                   | 10                  | 19 (3,8 %)             | 503               | 0                    |
| <b>1840-1850</b>             | 2                   | 1                   | 3 (0,7 %)              | 419               | 0                    |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>219 (57,8 %)</b> | <b>160 (42,2 %)</b> | <b>379 (7,6 %)</b>     | <b>4994</b>       | <b>486 (9,7 %)</b>   |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

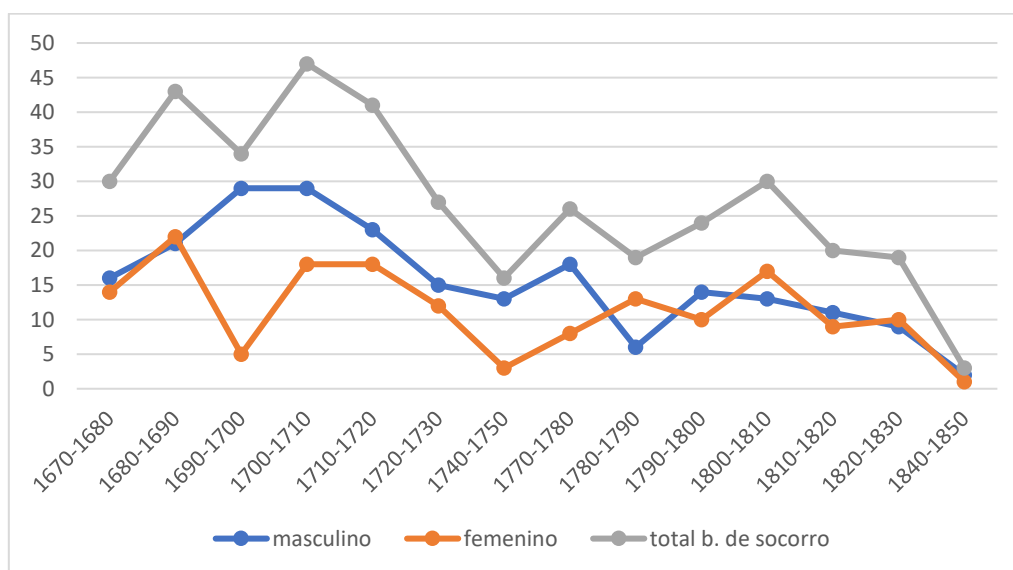
<sup>232</sup> Ver Martín Rodríguez (1984: 264) y Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 671).

<sup>233</sup> «[...] son preference is linked to economic, social and cultural dimensions that shaped the role of women in society» (Beltrán Tapia 2019: 16s.).

Hay cierta evolución en la proporción de los sexos de los niños bautizados de socorro (ver Gráfico 3). Hasta el año 1750, el número de los bautismos extraordinarios para bebés varones era bastante elevado, pero, a partir del siglo XIX, el uso del agua de socorro disminuyó y la proporción entre sexos se igualó cada vez más. Entre 1780 y 1790 hubo incluso más niñas que recibieron el agua en esta situación. Sin embargo, esto no tiene por qué indicar que las niñas nacieran más débiles en aquel tiempo, sino que más bien que los padres empezaron a preocuparse también por la salvación de sus hijas. De acuerdo con algunos estudios, la discriminación a causa del sexo disminuyó desde la segunda mitad del siglo XVIII, lo que estaría relacionado con el cambio de actitud hacia el papel en la sociedad de las mujeres, lo que se reflejó, por ejemplo, en la participación en el mercado laboral y el acceso a la educación<sup>234</sup>.

El mayor reconocimiento del sexo femenino a lo largo del siglo XIX parece ser una de las explicaciones del aumento del número de las niñas bautizadas de urgencia. Al mismo tiempo, disminuyó la tasa de mortalidad femenina en este grupo<sup>235</sup>, lo que también podría estar relacionado con el mayor esfuerzo de los padres a la hora de garantizar la supervivencia de las hijas y no solo de los hijos.

**Gráfico 3: Distribución del sexo de los niños bautizados de socorro (Mieza, 1670-1850)**



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

<sup>234</sup> «The prevailing attitudes towards girls and their role in society is likely to have been related to historical variations in women's education, fertility rates or female participation in the labour market, among other dimensions» (Beltrán Tapia 2019: 3). «Tres argumentos nos inducen a considerar bastante probable un incremento de la tasa de actividad femenina en la segunda mitad del siglo XVIII. Uno, la caída del salario real del *breadwinner* [sic] hubo de obligar a una mayor movilización de los recursos laborales de numerosas familias; dos, la notable expansión en ese período de algunos sectores manufactureros, sobre todo del textil, en los que el trabajo de las mujeres era muy relevante; y tres, la feminización del servicio doméstico que se venía registrando en el Setecientos» (Llopis Agelán y Sebastián Amarilla 2019: 45).

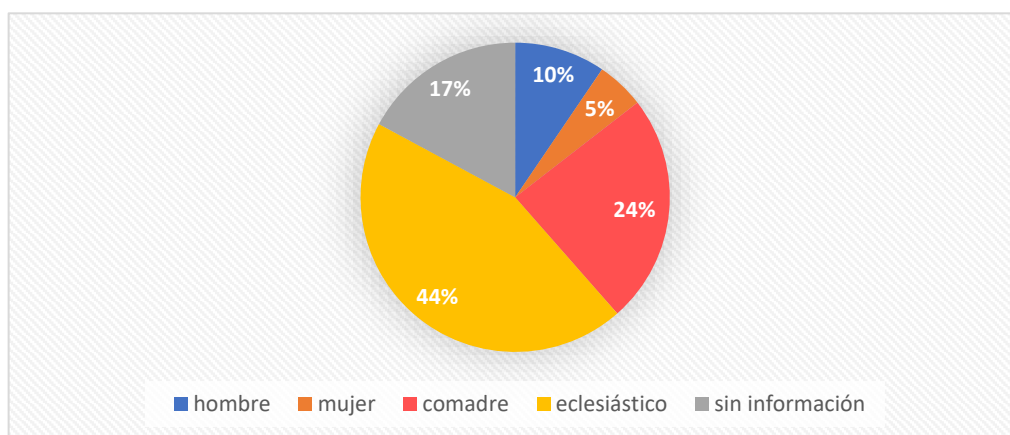
<sup>235</sup> «[...] the improvement in female labour opportunities reduced the relative mortality rates of female infants and girls in late-19th-century Spain» (Beltrán Tapia 2019: 3).

#### 4.6. Los participantes en el bautismo de socorro

¿Quién administraba el agua de socorro con mayor frecuencia? ¿Ha cambiado esto a lo largo de los siglos?

Si nos fijamos en las personas que realizaron dicha práctica en el municipio de Mieza, podemos ver que la jerarquía de la Iglesia Católica<sup>236</sup> se respetó en gran parte: en el 44 % de los casos, este rol fue asumido por un eclesiástico, seguido por la comadre en el 24 %. Además, el 10 % de las veces, el agua de socorro fue administrada por un hombre laico y en el 5 % una mujer<sup>237</sup> (ver Gráfico 4a). Así pues, vemos que el bautismo de urgencia era casi prerrogativa masculina durante el periodo que nos ocupa. En concreto, los varones, clérigos y seglares actuaron en más de la mitad de los casos, mientras que las comadres u otras mujeres interpretaron este papel solo en un 30 %. En el 17 % de todos los casos registrados no se proporcionó ninguna información al respecto.

Gráfico 4a: Media de los bautistas de socorro (Mieza, 1670-1850)



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Disponemos de mucha información sobre las personas que realizaron los bautismos de socorro en Mieza entre 1670 y 1850 (ver Tabla 4), incluso conocemos el nombre de la mayoría de ellas. Un examen más detallado de esos datos muestra que la proporción de los oficiantes del bautismo cambió a lo largo de los siglos (ver Gráfico 4b).

<sup>236</sup> La prioridad para realizar el bautismo de urgencia la tenía el párroco y si estaba ausente, lo debía administrar otro eclesiástico, seguido por un hombre y, en último lugar, una mujer (ver Aichinger y Dulmovits 2020: 19, González López 2019: 130 y González López 2021: 446).

<sup>237</sup> Según González López (2019: 127), la mayoría de estas mujeres eran vecinas o familiares que no estaban formadas como matronas, pero que tenían mucha experiencia en atender partos.

**Tabla 4: Los actores en los bautismos de socorro (Mieza, 1670-1850)**

| Década           | Oficiante                                                                                                         |                                                                                                                                                        | Partera/<br>Comadre                                                                                                                                              | Eclesiast.  | Falta<br>inf. | Total<br>b. de<br>soc. |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|------------------------|
|                  | Hombre                                                                                                            | Mujer                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                  |             |               |                        |
| <b>1670-1680</b> | 2 (6,7 %)<br>1x Antonio<br>Sánchez,<br>1x vecino (sin<br>nombre).                                                 | 1 (0,3 %)<br>Isabel<br>Herrera                                                                                                                         | 11 (36,7 %)<br>5x Isabel del<br>Casado<br>2x Isabel<br>Pascua<br>4x sin nombre                                                                                   | 14 (46,7 %) | 2 (6,7 %)     | 30                     |
| <b>1680-1690</b> | 0                                                                                                                 | 2 (4,7 %)<br>2x Catalina<br>Vicente                                                                                                                    | 22 (51,2 %)<br>19x Isabel<br>Pascua<br>3x Lucía de la<br>Zarza                                                                                                   | 19 (44,2 %) | 0             | 43                     |
| <b>1690-1700</b> | 3 (8,8 %)<br>1x Francisco<br>Sánchez (herrero),<br>2x Paulo García                                                | 3 (8,8 %)<br>1x Juliana<br>Herrera<br>2x Isabel<br>Herrera                                                                                             | 15 (44,1 %)<br>1x Isabel<br>Pascua<br>2x Lucía de la<br>Zarza<br>7x Ana Pascua<br>1x Ana Mateos<br>2x Ana<br>González<br>1x Isabel<br>Hernández<br>1x sin nombre | 13 (38,2 %) | 0             | 34                     |
| <b>1700-1710</b> | 4 (8,5 %)<br>1x Abuelo: Juliano<br>López<br>1x Andrés Penato<br>1x Francisco<br>Frutoso<br>1x Pedro de la<br>Mano | 6 (12,8 %)<br>1x Abuela<br>Isabel<br>Hidalga<br>1x Francisca<br>Hernández<br>2x María del<br>Arroyo<br>1x María<br>Herrera<br>1x Catalina<br>Rodríguez | 14 (29,8 %)<br>4x Isabel<br>Hernández<br>1x Isabel García<br>5x Ana<br>González<br>1x Ana Hidalgo<br>3x sin nombre                                               | 22 (46,8 %) | 1 (2,1 %)     | 47                     |
| <b>1710-1720</b> | 3 (7,3 %)<br>1x Paulo García<br>1x Domingo Pérez<br>1x Francisco<br>Vicente Arroyo                                | 1 (2,4 %)<br>Isabel de la<br>Mano                                                                                                                      | 10 (24,4 %)<br>2x Ana<br>González<br>7x María<br>Lorenzo<br>1x sin nombre                                                                                        | 27 (65,9 %) | 0             | 41                     |
| <b>1720-1730</b> | 1 (3,7 %)<br>Abuelo materno:<br>Domingo Herrero                                                                   | 0                                                                                                                                                      | 0                                                                                                                                                                | 26 (96,3 %) | 0             | 27                     |
| <b>1740-1750</b> | 1 (6,3 %)<br>Diego Arévalo<br>(padre)                                                                             | 0                                                                                                                                                      | 5 (31,3 %)<br>5x María Cruz<br>Mateos<br>(aprobada)                                                                                                              | 10 (62,5 %) | 0             | 16                     |
| <b>1770-1780</b> | 0                                                                                                                 | 0                                                                                                                                                      | 0                                                                                                                                                                | 7 (26,9 %)  | 19 (73,1 %)   | 26                     |
| <b>1780-1790</b> | 0                                                                                                                 | 0                                                                                                                                                      | 0                                                                                                                                                                | 0           | 19 (100 %)    | 19                     |
| <b>1790-1800</b> | 3 (12,5 %)<br>1x Félix García<br>1x Francisco<br>Ledesma                                                          | 0                                                                                                                                                      | 5 (20,8 %)<br>3x Mónica<br>Pérez (partera<br>de oficio)<br>2x Rosa Pérez                                                                                         | 7 (29,2 %)  | 9 (37,5 %)    | 24                     |

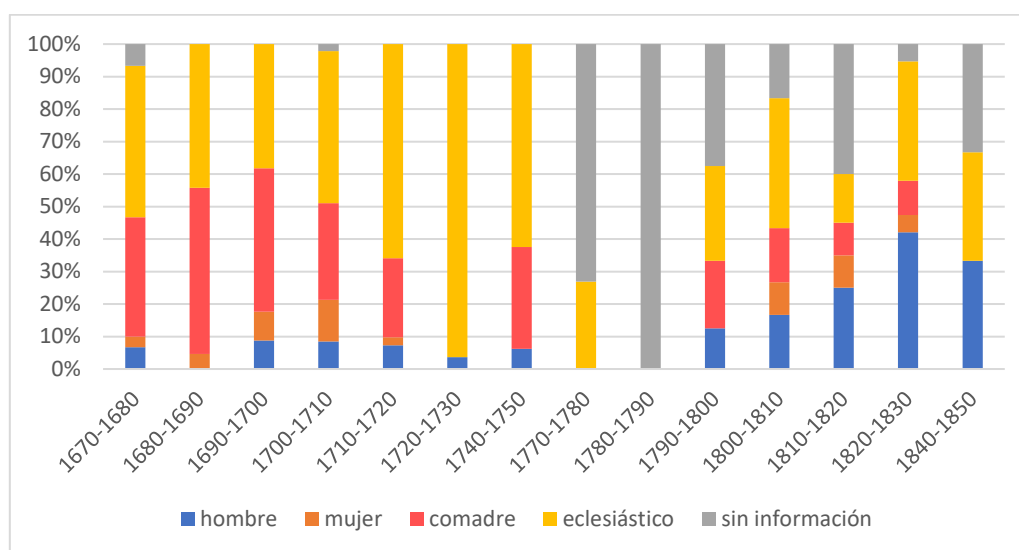
|                          |                                                                                                                           |                                                     |                                                                   |                     |                    |            |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|------------|
|                          | (barbero <sup>238</sup> )<br>1x Santiago Hernández                                                                        |                                                     |                                                                   |                     |                    |            |
| <b>1800-1810</b>         | 5 (16,7 %)<br>1x Francisco Hernández<br>1x Diego Delgado<br>1x Francisco Rodríguez<br>2x Francisco Ledesma (barbero)      | 3 (10 %)<br>2x Mónica García<br>1x Catalina Peralo  | 5 (16,7 %)<br>1x Mónica Pérez<br>3x Rosa Pérez<br>1x María Martin | 12 (40 %)           | 5 (16,7 %)         | 30         |
| <b>1810-1820</b>         | 5 (25 %)<br>2x Francisco Ledesma (barbero)<br>1x Francisco Melahor<br>1x Pedro Bernal (padre)<br>1x cirujano (sin nombre) | 2 (10 %)<br>1x Jacoba Pérez<br>1x Christina Sánchez | 2 (10 %)<br>2x sin nombre                                         | 3 (15 %)            | 8 (40 %)           | 20         |
| <b>1820-1830</b>         | 8 (42,1 %)<br>1x F. Luis Arroyo<br>1x Leandro Hernández<br>6x Don Francisco Reyes Martin (cirujano titulado)              | 1 (5,3 %)<br>Sebastiana Pérez                       | 2 (10,5 %)<br>1x María Martin<br>1x sin nombre                    | 7 (36,8 %)          | 1 (5,3 %)          | 19         |
| <b>1840-1850</b>         | 1 (33,3 %)<br>cirujano (sin nombre)                                                                                       | 0                                                   | 0                                                                 | 1 (33,3 %)          | 1 (33,3 %)         | 3          |
| <b>Total (1670-1850)</b> | <b>36 (9,5 %)</b>                                                                                                         | <b>19 (5,0 %)</b>                                   | <b>91 (24,0 %)</b>                                                | <b>168 (44,3 %)</b> | <b>65 (17,2 %)</b> | <b>379</b> |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

A finales del siglo xvii, eclesiásticos y comadres administraban con mayor frecuencia el agua de socorro. En particular, de 1670 a 1680, el porcentaje de los eclesiásticos como bautistas en situaciones de urgencia superó al de las comadres, pero entre 1680 y 1700 prevaleció la proporción de mujeres, entre ellas sobre todo comadres. Los laicos de ambos sexos apenas realizaron dicha práctica durante aquellos años.

<sup>238</sup> En aquella época, los barberos solían realizar también ligeras operaciones quirúrgicas, por lo que se les denominaba *barbero-cirujano* (ver Amezcua Martínez 1997 y Bustos Torres 2016). Es de suponer que el citado barbero Francisco Ledesma quien administraba el bautismo de socorro varias veces según se indica en el registro bautismal, también ejercía de cirujano en Mieza.

**Gráfico 4b: Distribución de los bautistas de socorro (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Con la transición al siglo XVIII, el número de comadres o parteras como bautistas de urgencia disminuyó y volvieron a ser sustituidas por eclesiásticos. Luego, en la primera década del siglo XVIII, los hombres laicos echaron el agua de socorro en un 9 % de los casos, entre ellos vecinos y abuelos, mientras que en el 13 % lo administraron mujeres laicas, en concreto, vecinas o abuelas de los infantes.

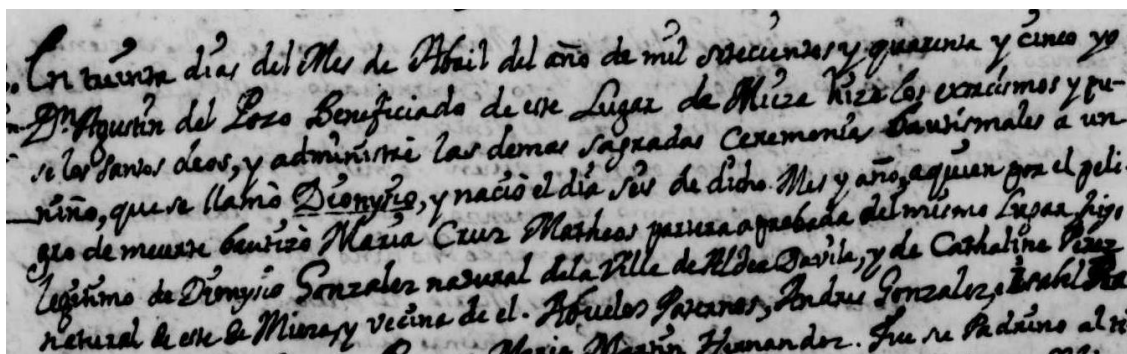
El mayor contraste se produjo entre 1720 y 1730, cuando ni una sola mujer figura como bautista, mientras que en el 96 % de los casos aparece un eclesiástico y, en un caso, el abuelo materno del neonato. No obstante, en la década de 1740 a 1750, las comadres volvieron a administrar el agua de socorro en casi un tercio de los casos registrados. Tal vez este retorno femenino tenga que ver con la introducción simultánea del examen oficial ante el Protomedicato<sup>239</sup> para ser autorizadas a ejercer como parteras<sup>240</sup>. Puede que sea coincidencia, pero en la misma época empezó a añadirse por primera vez el adjetivo *aprobado* a una comadre en el libro bautismal de Mieza. En concreto, durante dicha década, una matrona aprobada llamada María Cruz Mateos fue anotada cinco veces como bautista de

<sup>239</sup> «La formación de matronas en instituciones académicas españolas se inició a finales del siglo XVIII en los Colegios de Cirugía. [...] para ejercer en la mayoría de poblaciones bastaba con acreditar la superación de un examen ante la principal autoridad sanitaria del país, el Tribunal del Protomedicato, compuesto por médicos» (Ortiz Gómez 1999b: 58). Ver también Ortiz Gómez (1996: 109ss.) y Valle Rocero (2002: 31s.).

<sup>240</sup> «Estas mujeres [partera o comadrona] para poder ejercer no sólo precisaban acreditar unos conocimientos profesionales, sino que también tenían que superar un examen ante el provisor eclesiástico y demostrar que conocía las fórmulas del bautismo y la calidad del agua con que debía de bautizar al recién nacido en caso de necesidad durante o después del parto» (Bernardo Ares *et al.* 2007: 22). Ver también Suárez Álvarez (2014: 42s.), Ortiz Gómez (1996: 109ss.) y Ortiz Gómez (1999b: 55ss.).

socorro (ver Figura 15). Esto también confirma que había que aprobar algún tipo de examen para que la partera fuera autorizada como tal.

Figura 15: Referencia a una partera licenciada en el libro bautismal de Mieza



Fuente: Libro de Bautizados de Mieza (1734-1768: p.106).

En treinta días del Mes de Abril del año de mil setecientos y cuarenta y cinco yo Don Agustín del Pozo Beneficiado de este Lugar de Mieza hizo los exorcismos y puse los santos oleos, y administré las demás sagradas ceremonias bautismales a un niño, que se llamó Dionysio, y nació el día seis de dicho Mes y año, a quien por el peligro de muerte bautizó **María Cruz Matheos partera aprobada** del mismo Lugar, hijo legítimo de Dionysio Gonzalez natural de la Villa de Aldea de Avila, y de Cathalina Perez natural de este de Mieza, y vecina de el. **Andrés Gonzalez, Andrés Gonzalez, Cathalina Perez** natural de este de Mieza, y vecina de el. **María Cruz Matheos** natural de este de Mieza, y vecina de el.

A mediados del siglo XVIII, el número de eclesiásticos que habían administrado el agua de socorro ascendía al 63 %, seguidos por las comadres con el 31 %. En una ocasión dicha práctica fue realizado por el padre de la criatura. Más tarde, entre 1780 y 1790, las entradas no contienen información respecto a los administradores del agua de socorro. Con el paso del siglo XVIII al XIX, el número de varones bautistas de urgencia aumentó cada vez más mientras que las comadres y otras mujeres asumieron este papel con menos frecuencia. Entre 1820 y 1830, solo tres de los diecinueve bautismos extraordinarios fueron realizados por una mujer (16 %), frente a quince por un hombre (79 %). Este contraste respecto al sexo del bautista se ve reforzado por el hecho de que solo hay un caso en el que se desconoce al oficiante. Si se examina a fondo este mayor número de bautistas masculinos en Mieza, se puede encontrar que un tal don Francisco Reyes Martín, *cirujano titulado*, vertió el agua de socorro en seis de los diecinueve casos registrados entre 1820 y 1830 (ver Figura 16).

Figura 16: Referencia al cirujano titulado en el libro bautismal de Mieza

En la Parroquial Yglesia de S.<sup>n</sup> Sebastián de Mieza hoy día veinte y quatro de marzo de este año de mil ochocientos veinte y nueve, yo D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Herrero, P.<sup>ro</sup> con el permiso del Sr. Benef.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Pablo Antonio Pereñal, suppli las ceremonias de Nuestra Madre la Yglesia, y puse los santos oleos, a una niña, que nació el día veinte del mismo mes a las ocho de la noche, y fue bautizada con agua de socorro en la misma hora por D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Reyes, cirujano titulado del Pueblo, y se llamó Francisca, hija legítima de Fran.<sup>co</sup> Lopez, y Pasqua Garcia: Abuelos Paternos,

Fuente: Libro de Bautizados de Mieza (1825-1831: p.47).

En la Parroquial Yglesia de San Sebastián de Mieza hoy día veinte y quatro de Marzo de este año de mil ochocientos veinte y nueve, yo Don Francisco Herrero, Presbítero con el permiso del Señor Beneficiado Don Pablo Antonio Pereñal, suppli las ceremonias de Nuestra Madre la Yglesia, y puse los santos oleos a una niña, que nació el día veinte del mismo mes a las ocho de la noche, y fue bautizada con agua de socorro en la misma hora por **Don Francisco Reyes Martin, cirujano titular del Pueblo**, y se llamó Francisca, hija legítima de Francisco Lopez, y Pasqua Garcia [...].

A partir del siglo XIX, el volumen de bautismos extraordinarios disminuyó y, en la última década estudiada, de 1840 a 1850, solo se anotaron tres casos urgentes en el libro bautismal. De ellos, uno fue realizado por un cirujano cuyo nombre no se indica, otro por un sacerdote y, en el último caso, se desconoce al bautista. Aunque en aquella década no aparece ninguna comadre administradora del agua de socorro, en total fueron el segundo grupo más frecuente en el desempeño de esa labor, en concreto, el 24 % de todos los casos urgentes entre 1670 y 1850.

Debido a la habitual aparición de comadres en los registros, se puede deducir que representaban un papel protagonista tanto en los bautismos como en los partos<sup>241</sup>. A menudo, las entradas incluso contienen el nombre completo de la comadre, lo que podemos ver en la Tabla 5. Mediante la contextualización de los nombres de parteras con otros documentos de la época, podrían obtenerse valiosos datos sobre la historia de la obstetricia, así como sobre el creciente reconocimiento de su profesión a lo largo de los siglos. Sin embargo, no es posible realizar una investigación más detallada al respecto en el marco del presente trabajo.

<sup>241</sup> «La comadre o partera era una mujer poseedora de saberes populares, con un cierto reconocimiento dentro de la comunidad conferido por su dominio de una de la[s] situaciones más complicadas del ciclo vital de una familia, como era el parto» (Sánchez Diego 2017: 103).



En pocas palabras, los libros bautismales de Mieza reflejan que los varones<sup>242</sup> administraron el agua de socorro con mayor frecuencia. Debido a numerosas referencias en los registros, podemos afirmar que, a menudo, estaban presentes durante el parto o se encargaban de servicios secundarios<sup>243</sup>. Una explicación de la presencia de hombres en los nacimientos sería que se confiaba más en ellos que en las mujeres, lo que también indica la jerarquía establecida por la Iglesia. Por otro lado, podría ser que se acudiera a un sacerdote o cirujano cuando un bebé corriera peligro de muerte unos días después de nacer, debido a que en ese momento la comadre ya no solía estar en casa. La posición privilegiada de los hombres se confirma también por el hecho de que a menudo aparecen como padrinos en los registros. Este aspecto del padrinazgo lo tratamos en el siguiente apartado.

#### **4.7. Los modelos de padrinazgo en la ceremonia posterior**

¿Quién apadrinaba a los niños bautizados de socorro en la ceremonia solemne? ¿Se elegían más padrinos o madrinas en el pueblo de Mieza?

Intentemos responder a estas preguntas y examinar los modelos de padrinazgo establecidos en esta comunidad entre 1670 y 1850. Antes de nada, recordemos que el Concilio de Trento fue un evento clave en la historia del padrinazgo, ya que modificó por completo las normas eclesiásticas, sobre todo en cuanto al parentesco espiritual<sup>244</sup>. Por ejemplo, especificó el número de padrinos permitidos, es decir, solo debía elegirse una persona, sea hombre o mujer, o como máximo un hombre y una mujer juntos<sup>245</sup>. Según el *Catecismo Romano compuesto por decreto del sagrado Concilio Tridentino*, esta norma se estableció, «porque la multitud de maestros podía confundir el debido orden de la enseñanza [de los principales de la religión cristiana], como porque convenía proveer, que no se enlazasen los hombres con demasiadas afinidades, que impidiesen la extensión de la sociedad humana por vía de legítimo Matrimonio»<sup>246</sup>. Aunque la aplicación de las normas tridentinas acerca del padrinazgo provocó tensiones en la sociedad<sup>247</sup>, el vínculo espiritual

---

<sup>242</sup> Eclesiásticos, vecinos y cirujanos, entre otros.

<sup>243</sup> También Aichinger y Dulmovits (2020: 29) mencionan en su artículo que «más de un testimonio indica su presencia [de los hombres] en el cuarto de parir, o por lo menos su cercanía y voluntad a asistir en servicios secundarios».

<sup>244</sup> «The Council of Trent is a key moment in the history of godparenthood, not only because the Church completely changed the direction of regulatory processes that had begun centuries earlier (especially concerning the extension of spiritual kinship), but also because the new Tridentine rules were applied with coercive measures previously unknown» (Alfani 2009: 11).

<sup>245</sup> Ver San Pío V (1780: 183) y Gubianas (1926: 151).

<sup>246</sup> San Pío V (1780: 183). Ver también Gubianas (1926: 151).

<sup>247</sup> «The increased strength of rule enforcement as regards godparenthood practices caused tensions, fractures and changes in society» (Alfani 2009: 11).

creado entre padrinos, ahijados y sus padres era algo muy especial en el sacramento bautismal, pero como se pronunció en el *Catecismo Romano*, conllevaba restricciones matrimoniales<sup>248</sup>.

La elección de los padrinos era un asunto muy importante, no solo en términos de la educación religiosa del bautizado, sino más bien porque la integración en la comunidad dependía del estatus social de la persona elegida<sup>249</sup>. En efecto, tomar el cargo como padrino o madrina era una honra porque proporcionaba prestigio y reconocimiento en la comunidad<sup>250</sup>. Aparte de ello, el padrinazgo era un medio fundamental para extender las redes sociales de las familias, es decir, cuantos más padrinos y madrinas se elegían para cada bautizado, más amplias se hacían estas redes<sup>251</sup>. No obstante, según las constituciones sinodales, el parentesco espiritual solo se establecía con la persona que administraba el agua de socorro y no con aquella que se escogía como padrino o madrina en la ceremonia posterior<sup>252</sup>. Por ello, se proponía que las personas que realizaron el bautismo de urgencia también fueran designadas para apadrinar al infante en la pila bautismal, sobre todo si el párroco declaraba válida dicha práctica<sup>253</sup>. De este modo, la Iglesia postridentina quería evitar la multiplicidad de padrinos espirituales<sup>254</sup> y, al mismo tiempo, resultaba conveniente para los sacerdotes porque así podían preguntar a los participantes en el bautismo de urgencia sobre su desarrollo y, en caso de duda, renovarlo *sub conditione*<sup>255</sup>.

Sin embargo, como veremos en la siguiente sección, este mantenimiento del bautista de urgencia como padrino o madrina en la ceremonia posterior no siempre se cumplía. Pero antes, analizaremos la proporción media de cada uno de los siguientes modelos de padrinazgo que se dieron en la parroquia de Mieza entre 1670 y 1850: el modelo individual masculino o femenino, el modelo de pareja y el modelo de eclesiásticos. En algunos registros faltaba la información acerca del padrinazgo. El Concilio de Trento prohibió los modelos

---

<sup>248</sup> «La llegada de una criatura a la iglesia en brazos de sus padrinos implicaba la existencia de un testimonio comunitario de la creación del lazo de parentesco espiritual originado en dicho sacramento y que, desde entonces vincularía a los padrinos y sus hijos con su ahijado y sus padres, así como los consabidos impedimentos matrimoniales» (Sánchez Diego 2017: 289).

<sup>249</sup> «Para el bautizado, sus padrinos jugaban un rol importante en términos de educación religiosa, pero, sobre todo, en su integración social en la comunidad» (González López 2020: 69).

<sup>250</sup> Ver Fine (1987) y González López (2019: 146).

<sup>251</sup> «[...] a multiplication in the number of godparents offered an opportunity to multiply relationships of friendship ritually guaranteed by the sacredness of baptism» (Alfani 2009: 119).

<sup>252</sup> González López (2019: 148) señala que en la práctica a menudo se olvidaba de las personas que echaron el agua de socorro, pues la población creía que el parentesco espiritual se establecía más bien con los padrinos elegidos en la ceremonia posterior.

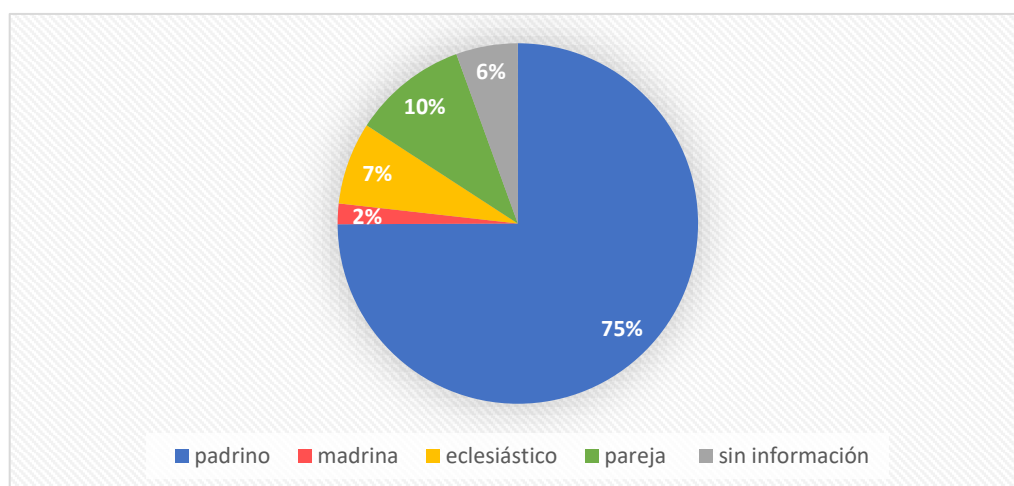
<sup>253</sup> González López (2019: 146) apunta que «en el bautismo de necesidad se nombraban padrinos, que debían ser los que repitiesen después, sobre todo si el bautismo se consideraba válido».

<sup>254</sup> «The reduction in the number of spiritual kin can also be included among the forces of social change [...] because it drastically reduced the dimension of the network of *comparativo* ties and thus tended to limit religious relationships» (Alfani 2009: 119).

<sup>255</sup> Ver González López (2019: 147).

compuestos por más de una persona de cada sexo<sup>256</sup>, por lo que tampoco aparecen en los datos obtenidos. Según el análisis realizado, el modelo individual masculino ocupó la mayor parte con un 75 %, seguido por el modelo de pareja con un 10 %, en el cual un hombre y una mujer apadrinaron juntos a la criatura bautizada. En el 7 % de los casos se eligió a un eclesiástico como padrino y, en menos del 2 %, solo a una mujer. Este contraste se ve reforzado por el hecho de que solo falta la información al respecto en el 6 % de los casos (ver Gráfico 5a). Según la proporción media de cada modelo de padrinazgo, la jerarquía establecida por la Iglesia en relación con los bautistas de socorro también tenía un impacto a la hora de elegir a la persona para apadrinar en la ceremonia posterior.

**Gráfico 5a: Media de los modelos de padrinazgo en la ceremonia posterior (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

No siempre predominaron los mismos modelos de padrinazgo en Mieza, como refleja la Tabla 5, sino que hay diferencias temporales respecto a su prevalencia (ver Gráfico 5b). Si bien entre los años 1670 y 1720 solía elegirse a un hombre laico o clérigo como padrino en la ceremonia solemne, en la década siguiente se produjo un cambio y alcanzó predominancia el modelo de pareja con un 67 %. No obstante, en la década de 1740 a 1750, el padrinazgo fue asumido casi de manera exclusiva por un hombre laico, en concreto un 94 %. Al mismo tiempo, era cada vez menos frecuente elegir a un eclesiástico como padrino y, a partir del año 1770, este modelo desapareció por completo en la localidad de Mieza.

<sup>256</sup> «Según derecho, no puede ser en el bautismo más de un home varon para compadre e una mujer por comadre» (López de Mendoza 1534, cit. por Sánchez Diego 2017: 54). Ver también Alfani (2009: 42).

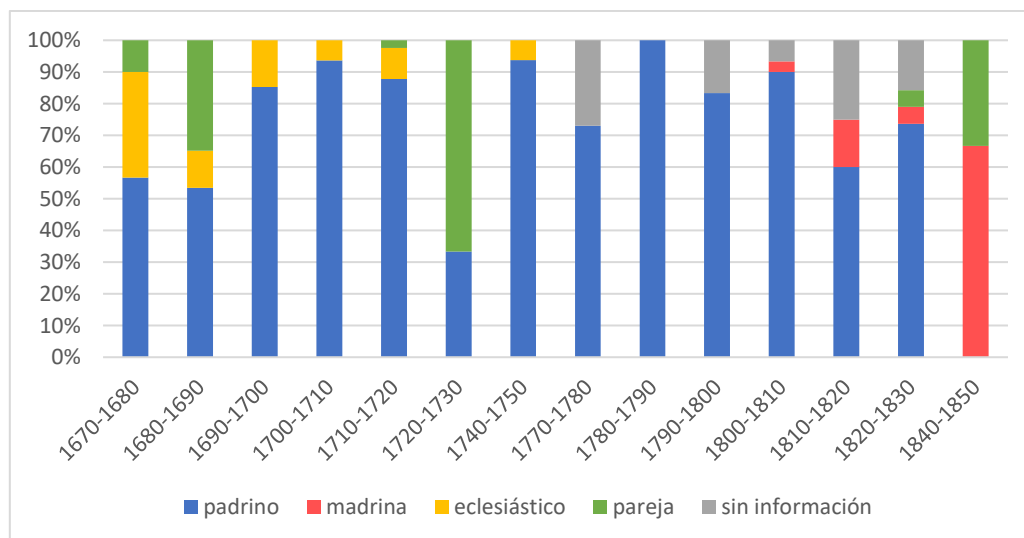
**Tabla 5: Modelos de padrinzago en la ceremonia posterior (Mieza, 1670-1850)**

| Década                       | Padrino                 | Madrina              | Eclesiast.            | Pareja<br>(hom + muj)  | Falta inf.            | Total<br>b. de socorro |
|------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1670-1680                    | 17 (56,7 %)             | 0                    | 10 (33,3 %)           | 3 (10 %)               | 0                     | 30                     |
| 1680-1690                    | 23 (53,5 %)             | 0                    | 5 (11,6 %)            | 15 (34,9 %)            | 0                     | 43                     |
| 1690-1700                    | 29 (85,3 %)             | 0                    | 5 (14,7 %)            | 0                      | 0                     | 34                     |
| 1700-1710                    | 44 (93,6 %)             | 0                    | 3 (6,4 %)             | 0                      | 0                     | 47                     |
| 1710-1720                    | 36 (87,8 %)             | 0                    | 4 (9,8 %)             | 1 (2,4 %)              | 0                     | 41                     |
| 1720-1730                    | 9 (33,3 %)              | 0                    | 0                     | 18 (66,7 %)            | 0                     | 27                     |
| 1740-1750                    | 15 (93,8 %)             | 0                    | 1 (6,3 %)             | 0                      | 0                     | 16                     |
| 1770-1780                    | 19 (73,1 %)             | 0                    | 0                     | 0                      | 7 (26,9 %)            | 26                     |
| 1780-1790                    | 19 (100 %)              | 0                    | 0                     | 0                      | 0                     | 19                     |
| 1790-1800                    | 20 (83,3 %)             | 0                    | 0                     | 0                      | 4 (16,7 %)            | 24                     |
| 1800-1810                    | 27 (90 %)               | 1 (3,3 %)            | 0                     | 0                      | 2 (6,7 %)             | 30                     |
| 1810-1820                    | 12 (60 %)               | 3 (15 %)             | 0                     | 0                      | 5 (25 %)              | 20                     |
| 1820-1830                    | 14 (73,7 %)             | 1 (5,3 %)            | 0                     | 1 (5,3 %)              | 3 (15,8 %)            | 19                     |
| 1840-1850                    | 0                       | 2 (66,7 %)           | 0                     | 1 (33,3 %)             | 0                     | 3                      |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>284<br/>(74,9 %)</b> | <b>7<br/>(1,8 %)</b> | <b>28<br/>(7,3 %)</b> | <b>39<br/>(10,3 %)</b> | <b>21<br/>(5,5 %)</b> | <b>379</b>             |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Lo que más llama la atención es que las mujeres no empezaron a amadrinar solas hasta la primera década del siglo XIX. Es decir, solo figuraban como madrinas dentro del modelo de pareja, junto a un hombre. Hasta el año 1830 siguió dominando el modelo individual masculino. Después, entre 1840 y 1850, el modelo individual femenino tomó el relevo con un 67 %, seguido por el modelo de pareja con un 33 %. Este aumento en la elección en exclusiva de una madrina para un bebé bautizado de socorro bien podría reflejar un cambio de mentalidad en la sociedad<sup>257</sup>.

**Gráfico 5b: Distribución de los modelos de padrinzago en la ceremonia posterior (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

<sup>257</sup> Ver Alfani (2009: 17).

A finales del siglo XVIII y principios del XIX hay algunos casos en los que faltan datos explícitos al respecto. Esto podría estar relacionado con el hecho de que, según la Iglesia, las personas que echaban el agua de socorro establecían de forma automática un parentesco espiritual con el bautizado y, por tanto, también debían ser elegidas como padrinos o madrinas en la ceremonia solemne<sup>258</sup>. Así pues, es posible que esa *doble función* se aplicara de facto en aquellos casos en los que no hay mención explícita a los padrinos por considerarse innecesario anotar el nombre de la misma persona dos veces.

Así pues, cabe destacar que el desarrollo de los diferentes modelos de padrinzgo en la localidad de Mieza no puede explicarse tan solo a través de la información contenida en los libros bautismales. Sería necesario investigar más a fondo sobre aspectos como el cambio de mentalidad en la comunidad para entender las razones que motivaron a las autoridades eclesiásticas a reformar el sistema de padrinzgo a mediados del siglo XVI, cuando se convocó el Concilio de Trento.

---

<sup>258</sup> Ver González López (2019: 146).

#### 4.8. Concordancia entre bautistas y padrinos en la ceremonia posterior

¿La persona que administraba el agua de socorro asumía siempre el rol de padrino o madrina en la ceremonia solemne?

Al analizar los datos de los que disponemos, recogidos en la Tabla 6, se puede observar que la asimilación entre estas dos personas no se produjo de forma estática, sino que, en la mayoría de los casos, los padres elegían a otra persona para apadrinar a su bebé en la ceremonia posterior.

**Tabla 6: Concordancia entre bautistas y padrinos en la ceremonia posterior (Mieza, 1670-1850)**

| Década                       | Misma persona     | Otra persona        | Falta inf.        | Total<br>b. de socorro |
|------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------------|
| 1670-1680                    | 4 (13,3 %)        | 26 (86,7 %)         | 0                 | 30                     |
| 1680-1690                    | 8 (18,6 %)        | 35 (81,4 %)         | 0                 | 43                     |
| 1690-1700                    | 0                 | 34 (100 %)          | 0                 | 34                     |
| 1700-1710                    | 3 (6,4 %)         | 44 (93,6 %)         | 0                 | 47                     |
| 1710-1720                    | 2 (4,9 %)         | 39 (95,1 %)         | 0                 | 41                     |
| 1720-1730                    | 1 (3,7 %)         | 26 (96,3 %)         | 0                 | 27                     |
| 1740-1750                    | 0                 | 16 (100 %)          | 0                 | 16                     |
| 1770-1780                    | 0                 | 19 (73,1 %)         | 7 (26,9 %)        | 26                     |
| 1780-1790                    | 0                 | 19 (100 %)          | 0                 | 19                     |
| 1790-1800                    | 1 (4,2 %)         | 19 (79,2 %)         | 4 (16,7 %)        | 24                     |
| 1800-1810                    | 1 (3,3 %)         | 27 (90 %)           | 2 (6,7 %)         | 30                     |
| 1810-1820                    | 0                 | 15 (75 %)           | 5 (25 %)          | 20                     |
| 1820-1830                    | 1 (5,3 %)         | 15 (78,9 %)         | 3 (15,8 %)        | 19                     |
| 1840-1850                    | 0                 | 3 (100 %)           | 0                 | 3                      |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>21 (5,5 %)</b> | <b>337 (88,9 %)</b> | <b>21 (5,5 %)</b> | <b>379</b>             |

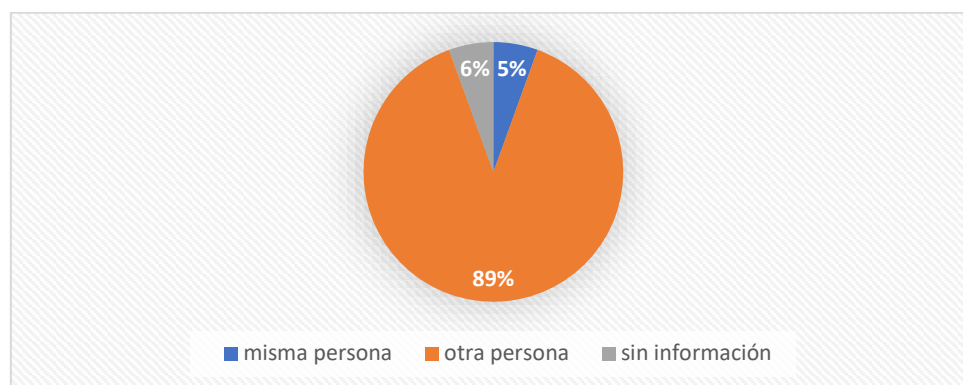
*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Los bautistas de urgencia se nombraron como padrinos en veintiuno de los 379 casos extraordinarios (ver Gráfico 6). Esta desobediencia respecto al padrinazgo podría interpretarse como una estrategia de la comunidad para ampliar sus redes sociales. A este respecto, Alfani (2009) destaca que la Iglesia tenía dificultades a la hora de controlar la expansión de las redes sociales<sup>259</sup> y, a pesar de los repetidos intentos de limitarlas<sup>260</sup>, la sociedad a menudo ignoraba la exigencia respecto al padrinazgo.

<sup>259</sup> Ver Alfani (2009: 25).

<sup>260</sup> «Before the Council of Trent, when godparents were numerous, the baptism of a child was an opportunity to establish ties at every level of the social ladder. However, after the Council a gradual 'verticalization' of the relationship took place, which meant that as the permitted number of godparents diminished, there was a tendency to keep only those from a higher rank» (*ibid.*: 10).

**Gráfico 6: Asimilación entre bautistas y padrinos en la ceremonia posterior (Mieza, 1670-1750)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Ahora bien, de los 379 bautismos de urgencia registrados, cien se repitieron *sub conditione*, lo que significa que en el 26,4 % de los casos, la práctica de echar el agua de socorro se consideró inválida y, por consiguiente, no se estableció ningún parentesco espiritual entre bautista, bautizado y sus padres<sup>261</sup>. En aquellos casos era legítimo elegir a otra persona como padrino o madrina. Así pues, al considerar solo los casos en los que el sacerdote declaró válido dicho acto, la identidad entre bautista y padrino o madrina coincidía en el 8 %. Tal vez este cambio de personas no solo esté relacionado con la intención de ampliar las redes sociales, sino que también con la jerarquía impuesta por la Iglesia, según la cual ciertas personas se veían privilegiadas<sup>262</sup>. De acuerdo con los resultados obtenidos, parece que este orden jerárquico influyó en la elección de padrinos en la ceremonia solemne.

#### **4.9. Los padrinos elegidos para niños bautizados sin agua de socorro**

¿Qué personas apadrinaban a los neonatos bautizados de ordinario?

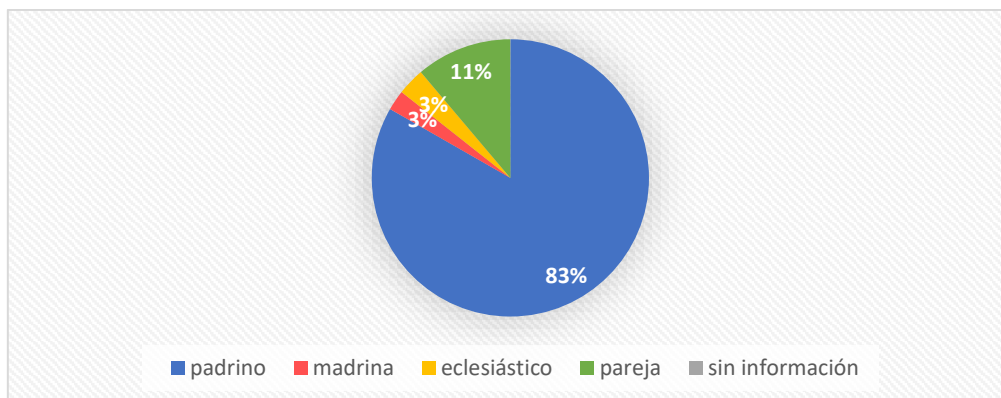
En cuanto al padrinazgo que se estableció con aquellos niños que no habían sido bautizados de urgencia, se observan varias similitudes con los resultados obtenidos en la sección precedente. El modelo individual masculino predominaba con más del 83 %, seguido por el modelo de pareja en el 11 %. Los eclesiásticos asumieron esta posición en un 3 % y las mujeres solo en un 2,4 % (ver Gráfico 7a). Sobre el total de los 4.615 niños bautizados

<sup>261</sup> «El padrinazgo bautismal creaba parentesco espiritual entre bautizado, padres y padrinos» (González López 2020: 60).

<sup>262</sup> «La jerarquía que estableció la Iglesia entre los bautizantes acabó afectando a los modelos de padrinazgo y a las personas escogidas para ello» (González López 2019: 149).

solemnemente, es decir, sin haber recibido el agua de socorro con antelación, la información respecto al padrinzago solo falta en un caso.

**Gráfico 7a: Media de los padrinos elegidos para niños bautizados de ordinario (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Al analizar con más detenimiento los datos que mostramos en la Tabla 7, se puede constatar que el modelo individual masculino fue prevalente durante todo el periodo. Desde mediados del siglo XVIII hasta principios del XIX, figuran casi en exclusiva varones laicos como padrinos y rara vez un eclesiástico o un hombre y una mujer juntos (ver Gráfico 7b).

**Tabla 7: Los padrinos elegidos para niños bautizados de ordinario (Mieza, 1670-1850)**

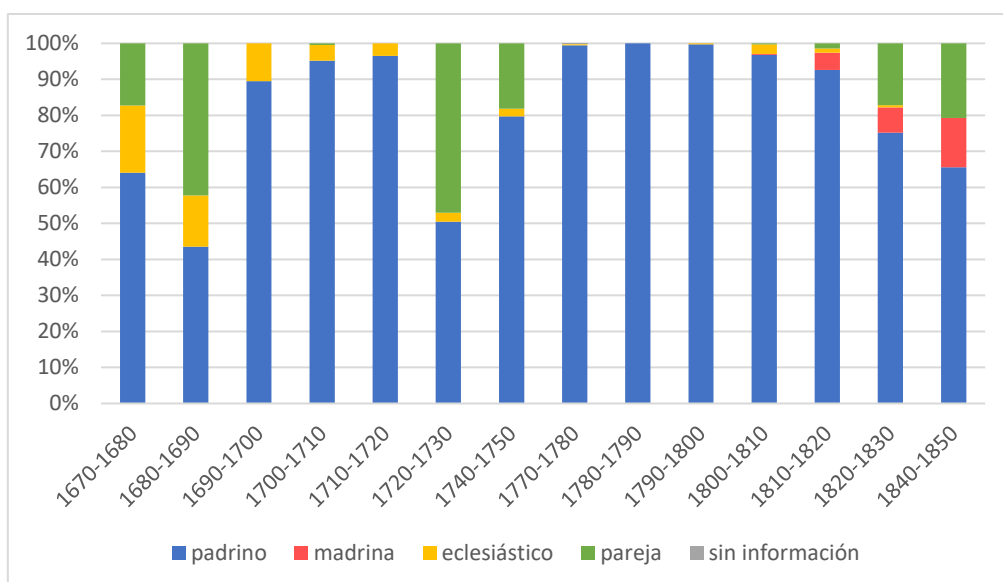
| Década                       | Padrino              | Madrina            | Eclesiast.         | Pareja<br>(hom + muj) | Falta inf.        | Total<br>b. solemne |
|------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| 1670-1680                    | 130 (64 %)           | 0                  | 38 (18,7 %)        | 35 (17,2 %)           | 0                 | 203                 |
| 1680-1690                    | 104 (43,5 %)         | 0                  | 34 (14,2 %)        | 101 (42,3 %)          | 0                 | 239                 |
| 1690-1700                    | 205 (89,5 %)         | 0                  | 24 (10,5 %)        | 0                     | 0                 | 229                 |
| 1700-1710                    | 218 (95,2 %)         | 0                  | 10 (4,4 %)         | 1 (0,4 %)             | 0                 | 229                 |
| 1710-1720                    | 251 (96,5 %)         | 0                  | 9 (3,5 %)          | 0                     | 0                 | 260                 |
| 1720-1730                    | 163 (50,5 %)         | 0                  | 8 (2,5 %)          | 152 (47,1 %)          | 0                 | 323                 |
| 1740-1750                    | 224 (79,7 %)         | 0                  | 6 (2,1 %)          | 51 (18,1 %)           | 0                 | 281                 |
| 1770-1780                    | 400 (99,5 %)         | 0                  | 1 (0,2 %)          | 0                     | 1 (0,2 %)         | 402                 |
| 1780-1790                    | 431 (100 %)          | 0                  | 0                  | 0                     | 0                 | 431                 |
| 1790-1800                    | 423 (99,8 %)         | 0                  | 1 (0,2 %)          | 0                     | 0                 | 424                 |
| 1800-1810                    | 330 (96,8 %)         | 1 (0,3 %)          | 9 (2,6 %)          | 1 (0,3 %)             | 0                 | 341                 |
| 1810-1820                    | 327 (92,6 %)         | 17 (4,8 %)         | 4 (1,1 %)          | 5 (1,4 %)             | 0                 | 353                 |
| 1820-1830                    | 364 (75,2 %)         | 34 (7,0 %)         | 3 (0,6 %)          | 83 (17,1 %)           | 0                 | 484                 |
| 1840-1850                    | 273 (65,6 %)         | 57 (13,7 %)        | 0                  | 86 (20,7 %)           | 0                 | 416                 |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>3843 (83,3 %)</b> | <b>109 (2,4 %)</b> | <b>147 (3,2 %)</b> | <b>515 (11,2 %)</b>   | <b>1 (0,02 %)</b> | <b>4615</b>         |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*



Antes del siglo XIX, una mujer nunca asumía el rol de madrina de forma individual, ni para los niños bautizados de urgencia ni de forma ordinaria. En cambio, a partir del siglo XIX la presencia de mujeres como madrinas aumentó, mientras que se redujo el número de hombres laicos y religiosos como padrinos. En concreto, en la primera mitad del siglo XIX, la proporción del modelo individual femenino subió del 0,3 % al 14 % y el modelo de pareja alcanzó casi el 21 %. En la localidad de Mieza, se observaron las siguientes combinaciones respecto al modelo de pareja: hombre laico y comadre, eclesiástico y comadre o una pareja casada. Cabe destacar que las mujeres que figuraban como madrinas eran casi siempre comadres o vecinas. Dado que dichas personas solían asistir a una mujer durante el parto<sup>263</sup>, es probable que también se las prefiera como madrinas.

**Gráfico 7b: Distribución de los padrinos elegidos para niños bautizados de ordinario (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

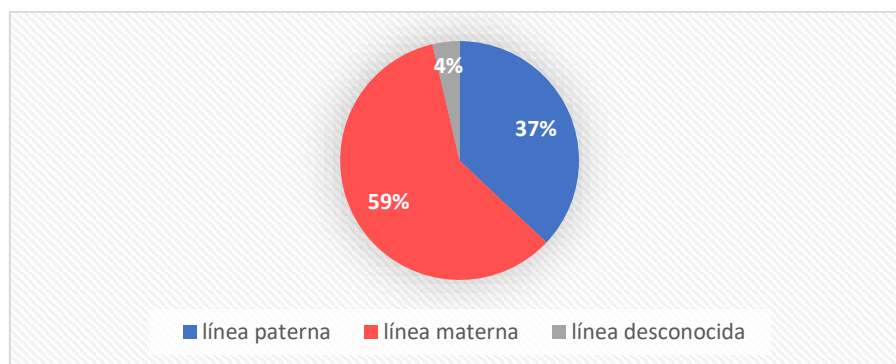
<sup>263</sup> «Generalmente era la partera o comadrona la encargada de llevar a cabo esta misión al asistir a la parturienta y al recién nacido» (Bernardo Ares *et al.* 2007: 22).

#### 4.10. El padrinzago por línea materna y paterna

¿Qué línea familiar en términos de padrinzago predominaba en Mieza? ¿La línea materna o la paterna?

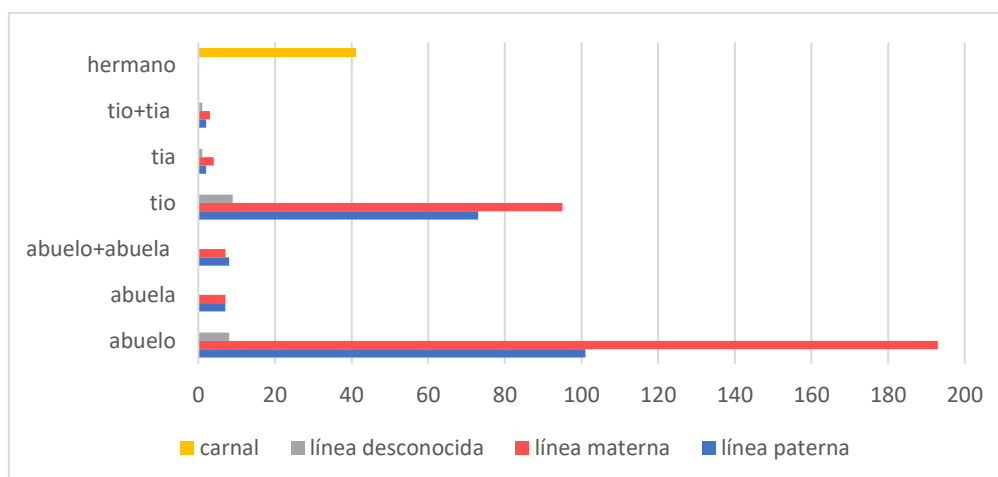
De los 4.994 bebés bautizados entre 1670 y 1850, en 562 ocasiones, un 11 %, el padrinzago lo asumió algún miembro de la familia materna o paterna. En concreto, el 59 % procedía de la línea materna y el 37 % de la paterna. En los demás casos, no se proporciona información explícita al respecto, pero podría tratarse de familiares con menor grado de consanguinidad (ver Gráfico 8a).

**Gráfico 8a: Media del padrinzago por línea materna y paterna (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

**Gráfico 8b: Distribución del padrinzago por línea materna y paterna (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

Conforme a los datos obtenidos (ver Tabla 8), el abuelo y el tío del bautizado ejercieron de padrinos con mayor frecuencia. En concreto, el abuelo asumió dicho papel en 302 casos, lo que representa un 54 %, y el tío en 177 casos, un 31 %. El hermano carnal figuraba como padrino en cuarenta y un casos, es decir, un 7 %. La mayoría de estos familiares designados procedían de la línea materna, como ya hemos señalado antes. También se elegía a la abuela o tía como madrinas, a veces junto con el abuelo o tío. A saber, en catorce ocasiones, un 2,5 %, la abuela amadrinaba sola y en quince casos, un 3 %, figuraba junto con el abuelo. La tía del neonato asumió el cargo en solo siete casos, un 1,2 %, y en seis casos acompañada por el tío. Estas personas procedían en su mayoría de la línea materna (ver Gráfico 8b).

**Tabla 8: Distribución del padrinazgo por línea materna y paterna (Mieza, 1670-1850)**

|                        | Línea paterna     | Línea materna       | Línea desconocida | Total      |
|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------|
| <b>abuelo</b>          | 101 (33,4 %)      | 193 (63,9 %)        | 8 (2,6 %)         | 302        |
| <b>abuela</b>          | 7 (50 %)          | 7 (50 %)            | 0                 | 14         |
| <b>abuelo + abuela</b> | 8 (53,3 %)        | 7 (46,7 %)          | 0                 | 15         |
| <b>tio</b>             | 73 (41,2 %)       | 95 (53,7 %)         | 9 (5,1 %)         | 177        |
| <b>tia</b>             | 2 (28,6 %)        | 4 (57,1 %)          | 1 (14,3 %)        | 7          |
| <b>tio + tía</b>       | 2 (33,3 %)        | 3 (50 %)            | 1 (16,7 %)        | 6          |
| <b>hermano carnal</b>  | -                 | -                   | -                 | 41         |
| <b>Total</b>           | <b>193 (37 %)</b> | <b>309 (59,3 %)</b> | <b>19 (3,6 %)</b> | <b>562</b> |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

En definitiva, la menor participación de familiares por línea paterna puede explicarse de la siguiente manera: a nivel estadístico, era más probable que los familiares de la madre siguieran vivos porque solían ser más jóvenes que los del padre, debido al hecho de que las mujeres por lo general se casaban a menor edad que los hombres<sup>264</sup>. Considerando que la esperanza de vida era todavía más baja en aquellos tiempos, puede que buena parte de los familiares paternos ya hubieran fallecido, por lo que había una preponderancia de padrinos de la familia materna.

<sup>264</sup> Ver Bernardo Ares *et al.* (2007: 22s.).

#### 4.11. Los bautismos bajo condición

¿En qué ocasiones pronunciaban los sacerdotes de Mieza la fórmula bautismal en condicional?

En cuanto a los bautismos bajo condición, obtuvimos el siguiente resultado: en el 26,4 % de los casos en los que un bebé ya había sido bautizado con agua de socorro, el sacerdote tuvo dudas sobre la validez de dicha práctica<sup>265</sup>, por lo que renovó el bautismo *sub conditione*. Este escenario de un párroco que invalidaba un bautismo de urgencia se da en la mayoría de los casos estudiados. En pocas ocasiones se incluyeron registros, en los que el sacerdote solo añadía los exorcismos y santos óleos. Los datos en la Tabla 9 proporcionan información sobre la frecuencia con la que los sacerdotes de Mieza bautizaron a una criatura bajo condición.

**Tabla 9: La frecuencia de los bautismos *sub conditione* (Mieza, 1670-1850)**

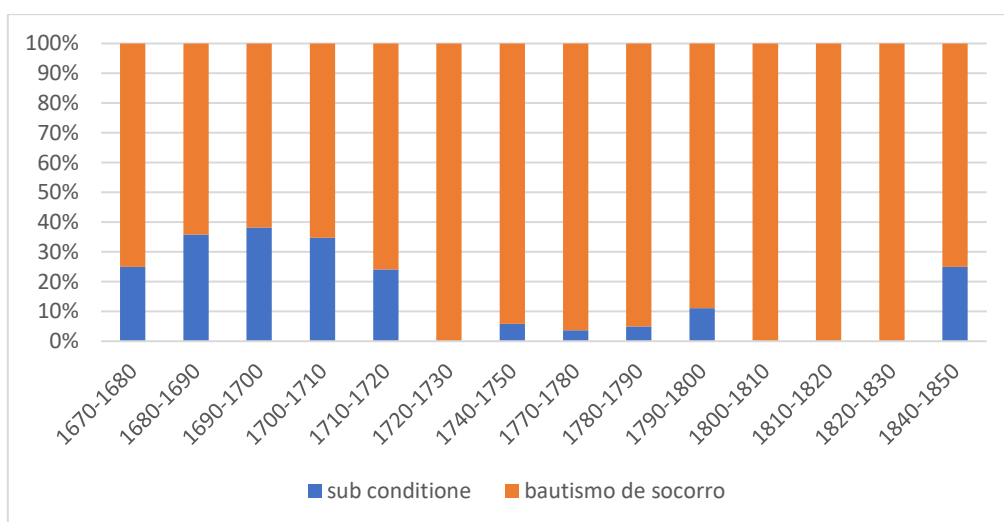
| Década                       | <i>Sub conditione</i> | Bautismo de socorro |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1670-1680                    | 10 (33,3 %)           | 30                  |
| 1680-1690                    | 24 (55,8 %)           | 43                  |
| 1690-1700                    | 21 (61,8 %)           | 34                  |
| 1700-1710                    | 25 (53,2 %)           | 47                  |
| 1710-1720                    | 13 (31,7 %)           | 41                  |
| 1720-1730                    | 0                     | 27                  |
| 1740-1750                    | 1 (6,3 %)             | 16                  |
| 1770-1780                    | 1 (3,8 %)             | 26                  |
| 1780-1790                    | 1 (5,3 %)             | 19                  |
| 1790-1800                    | 3 (12,5 %)            | 24                  |
| 1800-1810                    | 0                     | 30                  |
| 1810-1820                    | 0                     | 20                  |
| 1820-1830                    | 0                     | 19                  |
| 1840-1850                    | 1 (33,3 %)            | 3                   |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>100 (26,4 %)</b>   | <b>379</b>          |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

<sup>265</sup> González López (2019: 132) señala que un bautismo de socorro solo se consideraba válido si la persona que lo realizaba convencía al sacerdote del uso correcto de la materia, fórmula bautismal e intención.

Entre 1670 y 1700 era cada vez más frecuente que los sacerdotes bautizaran a una criatura *sub conditione* y en la última década del siglo xvii, la tasa alcanzó su máximo con el 62 % (ver Tabla 9). Durante el siglo xviii, el número de los bautismos bajo condición disminuyó y no se realizó ninguno en las tres primeras décadas del siglo xix. Sin embargo, esta tendencia se rompió a mediados del siglo xix, ya que entre 1840 y 1850 la proporción se elevó al 33 %. Este aumento podría deberse a la mejor formación de los párrocos en aquella época, por lo que parece probable que prestaran más atención al sacramento bautismal y a su correcta realización<sup>266</sup>, y pronunciaran la fórmula en condicional ante cualquier duda para garantizar la salvación de todos los neonatos (ver Gráfico 9).

**Gráfico 9: Proporción del bautismo *sub conditione* (Mieza, 1670-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*

¿Por qué se ejecutaba un bautismo bajo condición? ¿Qué razones apuntaron los sacerdotes en las partidas?

Examinemos los casos en los que los curas de Mieza bautizaron a un bebé *sub conditione* por dudar de la validez de un bautismo de urgencia realizado previamente por otra persona. Los sacerdotes no siempre exponían el motivo por el que renovaban el bautismo y, cuando sí lo hacían, las justificaciones solían caracterizarse por su parquedad.

<sup>266</sup> «La mayor atención de los párrocos al sacramento derivada de su mejor formación repercutió directamente en los bautismos al provocar que fuesen más minuciosos en sus exámenes y prefiriesen bautizar *subconditione* ante la mínima duda» (González López 2019: 141).

En un caso del año 1778, el presbítero beneficiado de Mieza, llamado don Isidoro Quadrado y Baldenebro, justifica la necesidad de bautizar a un niño *sub conditione* «por haber sido bautizado en casa por necesidad; por persona de quien informado no tuve certeza de ser válido el bautismo»<sup>267</sup> (ver Figura 17).

Figura 17: Ejemplo de bautismo declarado inválido

años 1778 don Isidoro Quadrado y Baldenebro  
 Pbro Beneficiado de este Lugar bautice sub  
 conditione a un niño que nació el día catorce  
 de este mes y llamo Francisco. le bautice sub  
 conditione por haber sido bautizado en casa  
 por necesidad; por persona de quien informado  
 no tuve certeza de ser válido el bautismo, ni  
 por el mismo de dudoso valor natural de

Fuente: Libro de Bautizados de Mieza (1768-1811: p.92).

En el año 1792 surgió un caso en el que el cura fray Gerónimo Ponte apuntó que bautizó a una niña bajo condición «por haberle preguntado a la partera la forma que uso para bautizar y no ser la misma que usa la Iglesia»<sup>268</sup> (ver Figura 18).

Figura 18: Ejemplo de bautismo declarado inválido

En el lugar de Mieza a los diez y nueve días del mes de  
 Agosto de mil setecientos y noventa y dos años yo Fr. Gerónimo  
 Ponte cura de este Lugar bautice sub conditione (por  
 no me de dho lugar le preguntado a la partera, la forma que uso para bau-  
 tizar, y no ser la misma, que usa la iglesia) a una  
 niña llamada María, que nació el día once del dho mes y año  
 no a una niña, que nació el día once del dho mes y año

Fuente: Libro de Bautizados de Mieza (1768-1811: p.247).

Como podemos ver en los siguientes extractos de algunos registros bautismales de Mieza, las justificaciones de los sacerdotes para bautizar *sub conditione* eran a veces poco precisas:

<sup>267</sup> Archivo Diocesano de Cuidad Rodrigo. Iglesia Católica. San Sebastián (Mieza, Salamanca), *Libro de Bautizados*, años 1768-1811: p.92.

<sup>268</sup> *Ibid.* (1768-1811: 247).

«por ciertas causas que para ello tuve»<sup>269</sup>, «por no constarme con eficacia»<sup>270</sup>, «por tener experiencia de algunos inconvenientes»<sup>271</sup>, «por haber experimentado algunos inconvenientes graves»<sup>272</sup>.

#### 4.12. La estacionalidad de los nacimientos

¿Había un periodo óptimo para la reproducción o el nacimiento de los seres humanos?  
¿Cuáles son los meses con mayor número de nacimientos y qué podemos deducir respecto a la fecundidad?

La variación estacional de natalidad es un fenómeno global en las poblaciones humanas<sup>273</sup> que se supone relacionada con los siguientes tres factores: factores sociales que influyen en la frecuencia de actividad sexual; factores climatológicos que repercuten en la fertilidad y factores energéticos, que afectan principalmente a la fertilidad femenina<sup>274</sup>. Gracias a la documentación de las fechas de nacimiento en el libro bautismal, podemos analizar el patrón estacional de los partos en la comunidad de Mieza, teniendo en cuenta los factores arriba citados.

El día de nacimiento de una criatura se registra en Mieza por primera vez en octubre del año 1717; antes solo se anotaba la fecha de bautismo. Dado que el Concilio de Trento imponía la necesidad de bautizar a los recién nacidos pocos días después del parto, podríamos calcular de forma aproximada los meses de nacimiento mediante la fecha del bautismo. Sin embargo, para no hacer suposiciones erróneas, utilizamos para el análisis solo aquellas partidas en las que los sacerdotes apuntaron la fecha exacta de nacimiento. En el caso de Mieza, esta información falta en un 27 % de los 4.994 niños registrados y en el 73 % restante, es decir, en 3.636 ocasiones, se conoce el día exacto de nacimiento. A continuación, veremos en qué meses del año se produjo la mayor y menor tasa de natalidad (ver Tabla 10).

---

<sup>269</sup> *Ibid.* (1672-1713: 20).

<sup>270</sup> *Ibid.* (1672-1713: 24).

<sup>271</sup> *Ibid.* (1639-1672: 118).

<sup>272</sup> *Ibid.* (1672-1713: 18).

<sup>273</sup> «Seasonal fluctuations in births have been observed in virtually all human populations» (Lam y Miron 1991).

<sup>274</sup> Ver Ellison *et al.* (2005: 379), Morin (1972: 411) y Bronson (1995: 142).

**Tabla 10: Frecuencia de los nacimientos por mes (Mieza, 1670-1850)**

|                              | Enero                  | Febrero                | Marzo                | Abril                  | Mayo                   | Junio                  | Julio                |
|------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| <b>1670-1717</b>             | —                      | —                      | —                    | —                      | —                      | —                      | —                    |
| <b>1717-1730</b>             | 48<br>(10,7 %)         | 40<br>(8,9 %)          | 40<br>(8,9 %)        | 37<br>(8,3 %)          | 19<br>(4,2 %)          | 23<br>(5,1 %)          | 19<br>(4,2 %)        |
| <b>1740-1750</b>             | 26<br>(8,8 %)          | 20<br>(6,7 %)          | 30<br>(10,1 %)       | 18<br>(6,1 %)          | 22<br>(7,4 %)          | 10<br>(3,4 %)          | 15<br>(5,1 %)        |
| <b>1770-1780</b>             | 41<br>(9,6 %)          | 37<br>(8,6 %)          | 48<br>(11,2 %)       | 36<br>(8,4 %)          | 20<br>(4,7 %)          | 29<br>(6,8 %)          | 27<br>(6,3 %)        |
| <b>1780-1790</b>             | 31<br>(6,9 %)          | 55<br>(12,2 %)         | 39<br>(8,7 %)        | 45<br>(10 %)           | 26<br>(5,8 %)          | 13<br>(2,9 %)          | 47<br>(10,4 %)       |
| <b>1790-1800</b>             | 44<br>(9,8 %)          | 43<br>(9,6 %)          | 48<br>(10,7 %)       | 37<br>(8,3 %)          | 23<br>(5,1 %)          | 15<br>(3,3 %)          | 25<br>(5,6 %)        |
| <b>1800-1810</b>             | 35<br>(9,4 %)          | 30<br>(8,1 %)          | 30<br>(8,1 %)        | 40<br>(10,8 %)         | 21<br>(5,7 %)          | 14<br>(3,8 %)          | 32<br>(8,6 %)        |
| <b>1810-1820</b>             | 23<br>(6,2 %)          | 39<br>(10,5 %)         | 32<br>(8,6 %)        | 26<br>(7 %)            | 19<br>(5,1 %)          | 19<br>(5,1 %)          | 28<br>(7,5 %)        |
| <b>1820-1830</b>             | 47<br>(9,3 %)          | 44<br>(8,7 %)          | 51<br>(10,1 %)       | 34<br>(6,8 %)          | 30<br>(6 %)            | 22<br>(4,4 %)          | 21<br>(4,2 %)        |
| <b>1840-1850</b>             | 42<br>(10 %)           | 30<br>(7,2 %)          | 34<br>(8,1 %)        | 24<br>(5,7 %)          | 33<br>(7,9 %)          | 27<br>(6,4 %)          | 34<br>(8,1 %)        |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>337<br/>(6,7 %)</b> | <b>338<br/>(6,8 %)</b> | <b>352<br/>(7 %)</b> | <b>297<br/>(5,9 %)</b> | <b>213<br/>(4,3 %)</b> | <b>172<br/>(3,4 %)</b> | <b>248<br/>(5 %)</b> |

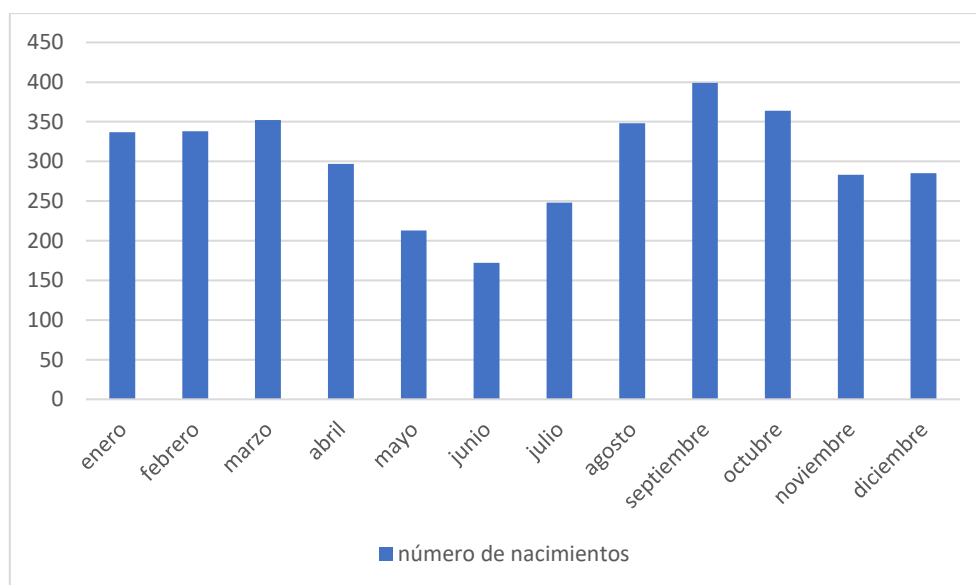
|                              | Agosto               | Septiembre           | Octubre                | Noviembre              | Diciembre              | Falta inf.               | Total nacimientos |
|------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------|
| <b>1670-1717</b>             | —                    | —                    | —                      | —                      | —                      | 1257<br>(100 %)          | 1257              |
| <b>1717-1730</b>             | 37<br>(8,3 %)        | 54<br>(12,1 %)       | 44<br>(9,8 %)          | 29<br>(6,5 %)          | 32<br>(7,1 %)          | 26<br>(5,8 %)            | 448               |
| <b>1740-1750</b>             | 34<br>(11,4 %)       | 30<br>(10,1 %)       | 23<br>(7,7 %)          | 26<br>(8,8 %)          | 23<br>(7,7 %)          | 20<br>(6,7 %)            | 297               |
| <b>1770-1780</b>             | 35<br>(8,2 %)        | 51<br>(11,9 %)       | 41<br>(9,6 %)          | 31<br>(7,2 %)          | 28<br>(6,5 %)          | 4<br>(0,9 %)             | 428               |
| <b>1780-1790</b>             | 50<br>(11,1 %)       | 42<br>(9,3 %)        | 37<br>(8,2 %)          | 26<br>(5,8 %)          | 36<br>(8 %)            | 3<br>(0,7 %)             | 450               |
| <b>1790-1800</b>             | 30<br>(6,7 %)        | 50<br>(11,2 %)       | 56<br>(12,5 %)         | 42<br>(9,4 %)          | 35<br>(7,8 %)          | 0                        | 448               |
| <b>1800-1810</b>             | 46<br>(12,4 %)       | 35<br>(9,4 %)        | 41<br>(11,1 %)         | 25<br>(6,7 %)          | 18<br>(4,9 %)          | 4<br>(1,1 %)             | 371               |
| <b>1810-1820</b>             | 44<br>(11,8 %)       | 43<br>(11,5 %)       | 36<br>(9,7 %)          | 28<br>(7,5 %)          | 32<br>(8,6 %)          | 4<br>(1,1 %)             | 373               |
| <b>1820-1830</b>             | 38<br>(7,6 %)        | 58<br>(11,5 %)       | 59<br>(11,7 %)         | 39<br>(7,8 %)          | 52<br>(10,3 %)         | 8<br>(1,6 %)             | 503               |
| <b>1840-1850</b>             | 34<br>(8,1 %)        | 36<br>(8,6 %)        | 27<br>(6,4 %)          | 37<br>(8,8 %)          | 29<br>(6,9 %)          | 32<br>(7,6 %)            | 419               |
| <b>Total<br/>(1670-1850)</b> | <b>348<br/>(7 %)</b> | <b>399<br/>(8 %)</b> | <b>364<br/>(7,3 %)</b> | <b>283<br/>(5,7 %)</b> | <b>285<br/>(5,7 %)</b> | <b>1358<br/>(27,2 %)</b> | <b>4994</b>       |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.*



Al observar el Gráfico 10, vemos que en los meses de enero y febrero se registró casi el mismo número de neonatos. En marzo la natalidad creció, pero en los siguientes meses se redujo, alcanzando su mínimo en junio. Esta disminución de la natalidad podría deberse a la elevada carga de trabajo agrícola durante el verano, industria predominante en Mieza según señala Madoz<sup>275</sup>. Se supone que, debido al trabajo y las cosechas en verano<sup>276</sup>, la gente no tenía energía ni tiempo para procrear en esa estación del año<sup>277</sup>. La baja natalidad durante los meses de verano también podría estar relacionada con el hecho de que una mujer en avanzado estado de gestación difícilmente podía ayudar a cosechar o trabajar en el campo, y menos aún una mujer recién parida. A partir de julio, se puede observar un auge de los nacimientos con los dos niveles más altos en septiembre y octubre, pero en noviembre y diciembre el número de neonatos vuelve a disminuir. La baja tasa de natalidad en diciembre podría deberse a la Cuaresma, periodo en el que se evitaban matrimonios y actividades sexuales debido a la preparación espiritual para la Pascua<sup>278</sup>. Parece ser que la concepción estaba influenciada por fiestas religiosas y otros aspectos del calendario religioso<sup>279</sup>.

**Gráfico 10: Distribución de los nacimientos por mes (Mieza, 1717-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1717-1850.*

<sup>275</sup> Madoz (1848: 405).

<sup>276</sup> «There can be little doubt that agricultural activity in pre-industrial societies was characterized by a marked seasonal pattern. There were months of very intense activity (e.g., the summer months in which the grain was harvested)» (Ruiu y Breschi 2019: 146).

<sup>277</sup> «Reproduction is [...] a high energy demanding process for mothers. [...] According to the *energy balance* theory, we might expect, for example, that in the period of grain harvest, when the resources are not yet available and when concurrently the workload is intense, the energy balance of workers will be negative» (*ibid.*: 142).

<sup>278</sup> Ruiu y Breschi (2019: 145,148) destacan el impacto de la Cuaresma, es decir, los cuarenta y cuatro días de penitencia y preparación espiritual para la Pascua en la actividad sexual.

<sup>279</sup> «Conception peaks often can be identified with major secular and religious holidays» (Ellison *et al.* 2005: 380).

Teniendo en cuenta que el embarazo tiene la duración de unas cuarenta semanas, podemos calcular el momento de fecundación tomando el día de nacimiento que el sacerdote anotó en el registro de bautismo. Dado que el índice más alto de alumbramientos se sitúa en septiembre y octubre, la mayoría de los niños fueron concebidos en los meses de invierno, a saber, entre diciembre y enero. Este hecho podría estar vinculado a los cambios estacionales, pues cuando llegaba el invierno hacía más frío en las calles y los aldeanos solían pasar más tiempo en casa, lo que puede haber provocado un aumento de la actividad sexual<sup>280</sup>.

También debemos considerar la hipótesis de que festividades como la Navidad y el Año Nuevo provocan relajación en la sociedad lo que favorece la concepción<sup>281</sup>. Aparte de esto, hay estudios que afirman que la calidad del esperma masculino es mayor en invierno que en verano<sup>282</sup>, al igual que los óvulos, que se encuentran en mejor estado para ser fertilizados en los meses fríos. En cambio, se supone que la disposición a concebir es menor de junio a septiembre, temporada de cosecha<sup>283</sup>, pues tanto el calor como el intenso trabajo agrícola están vinculados a una supresión de esteroides ováricos, así como a un menor nivel de energía para el acto sexual<sup>284</sup>. Estos factores parecen reflejarse también en nuestro estudio a través del menor número de nacimientos nueve meses después, en abril, mayo y junio.

Asimismo, existen varios estudios que destacan la influencia del clima en la fertilidad humana<sup>285</sup> y sostienen que la temperatura y el fotoperiodo repercuten en la concentración hormonal, la calidad del semen y la actividad sexual<sup>286</sup>. La cantidad y la movilidad de los espermatozoides tienden a disminuir en los meses de verano debido a las altas temperaturas, lo que dificulta la concepción<sup>287</sup>. Así pues, la baja tasa de natalidad que se da en Mieza desde abril hasta junio podría estar relacionada con un descenso de la fecundidad cuarenta semanas antes, cayendo justo en los calurosos meses de julio, agosto y septiembre<sup>288</sup>. Además, Breschi

---

<sup>280</sup> Ver Ruii y Breschi (2019: 145).

<sup>281</sup> «Some authors have highlighted how major civil and religious festivals (e.g., Christmas and the New Year) and paid holidays are conducive to relaxation and so to increased sexual activity and, thus, conception» (*ibid.*:145). Ver también Ellison *et al.* (2005: 380).

<sup>282</sup> «Según un estudio israelí publicado en el *American Journal of Obstetrics & Gynecology*, se producen más embarazos en invierno y al comienzo de la primavera porque es la época del año en la que la calidad espermática es mejor» (Miret Lucio 2013).

<sup>283</sup> Ver Ruii y Breschi (2019: 146).

<sup>284</sup> «Heavy agricultural work has been associated with suppressed ovarian steroid profiles» (*ibid.*: 146). «Both the heat of the summer months and the exhaustion of the agricultural work season have been suggested as causes of reduced frequency of intercourse in agricultural societies» (Ellison *et al.* 2005: 381). Ver también Morin (1972: 412) y Bronson (1995: 141).

<sup>285</sup> «Climatological factors have a direct influence on human reproductive physiology and thereby on human fecundity, or the biological capacity to conceive and bear offspring» (Ellison *et al.* 2005: 382).

<sup>286</sup> Ver Bobak y Gjonca (2001: 1512).

<sup>287</sup> «Heat could be operating in many ways to produce a summer suppression of conception or implantation - a depression in the frequency of intercourse, a direct action on the testes, a suppression of ovulation, or an increase in early embryo mortality» (Bronson 1995: 158). «[...] the hot temperatures of July and August induced a steady reduction in the number of conceptions. There was less sperm mobility and spermatogenesis was negatively affected» (Ruii y Breschi 2019: 143). Ver también Ellison *et al.* (2005: 381s.) y Cummings (2002: 524).

<sup>288</sup> Ver Ruii y Breschi (2019: 154).

y Livi-Bacci (1997) constataron a través de un estudio que el mes de nacimiento era un factor decisivo para la supervivencia de los bebés en Europa a mediados del siglo XVIII<sup>289</sup>. Ruiú y Breschi (2019) confirman esta hipótesis en su análisis de la relación entre el mes del parto y la probabilidad de supervivencia de los recién nacidos durante el Antiguo Régimen. En concreto, señalan que la alta temperatura en los meses de verano aumentaba la probabilidad de abortos y mortinatos<sup>290</sup>. Podría ser que la menor tasa de natalidad en verano también esté relacionada con este aspecto. De todos modos, nuestros datos evidencian que se registraron menos nacimientos durante aquellos meses.

En definitiva, aparte de los factores sociales, climáticos y energéticos que provocaban estas variaciones en el número de neonatos a lo largo del año, hay aspectos religiosos como la prohibición de casarse y tener contactos sexuales en determinados periodos del año<sup>291</sup>, lo que puede haber repercutido en el momento del embarazo<sup>292</sup>. Según Trovato y Odynak (1993), es muy probable que el patrón estacional de los matrimonios guarde relación con el primer embarazo nueve meses después<sup>293</sup>. No obstante, para saber si esta conexión entre matrimonio y nacimiento del primer bebé existía en Mieza, tendríamos que analizar los libros de matrimonio, lo que escapa al alcance de este trabajo.

---

<sup>289</sup> Breschi y Livi-Bacci (1997) constataron en su estudio, entre otras cosas, que los niños nacidos en invierno tienden a coger infecciones respiratorias mientras que aquellos nacidos en verano son propensos a sufrir infecciones del tracto digestivo.

<sup>290</sup> « [...] robust evidence in the literature shows that the particular month of birth was of crucial importance for determining the probability of the survival of newborns in the *ancien régime* [...] Temperature may also increase the likelihood of observing a negative birth outcome in terms of miscarriages, stillbirths or low birth weight» (Ruiú y Breschi 2019: 141-143).

<sup>291</sup> Por ejemplo, durante la Cuaresma, cuando la Iglesia Católica no permitía matrimonios según destacan Ruiú y Breschi (2019: 148): «The seasonal profile of marriages may have some direct effects on the seasonal pattern of first-order births and on December births (because of Lenten effects) ».

<sup>292</sup> «Differences in conception peaks between different religious groups are sometimes observed to correlate with differences in the occurrence of major religious festivals or other aspects of the religious calendar» (Ellison *et al.* 2005: 380). «These seasonal patterns [...] could reflect purely cultural factors, such as annual work cycles, seasonal marriage patterns, or the timing of religious holidays [...] or additionally, they could reflect seasonal variation in environmental influences, such as temperature, photoperiod or food availability» (Bronson 1995: 142). Ver también Morin (1972: 411).

<sup>293</sup> «Trovato and Odynak (1993) acknowledge that it seems reasonable that the seasonal movement of marriages could influence the seasonality of first-order births 9 months later» (Ruiú y Breschi 2019: 145).

#### 4.13. La hora de los partos

¿Se producían más partos en Mieza durante el día o durante la noche? ¿A qué hora solían nacer los niños? ¿Qué factores podrían haber influido en el momento del parto? ¿Cambia el patrón horario de los nacimientos en relación con las estaciones? En la presente sección responderemos a estas preguntas.

Al analizar los datos bautismales con respecto a las horas de nacimiento, cabe destacar que dicha información se anotó en Mieza por primera vez el 21 de agosto de 1815. Sin embargo, esto no significa ni mucho menos que se registrara de forma consistente a partir de entonces. De hecho, desde el primer registro en el año 1815 hasta 1850, solo se incluye en 377 de los 1.109 casos. En 732 ocasiones, es decir, el 66 %, no se indica la hora. A continuación, examinamos la distribución horaria de los nacimientos registrados entre los años 1815 y 1850.

Se han agrupado las horas de nacimiento según el esquema de Charles (1953), lo que nos ofrece una visión más clara acerca de un posible ritmo circadiano<sup>294</sup>. Asignamos las horas de parto a los siguientes seis intervalos de tiempo: 00:00-03:59, 04:00-07:59, 08:00-11:59, 12:00-15:59, 16:00-19:59 y 20:00-23:59 horas. Mediante los datos recogidos en la Tabla 11 podemos conocer el patrón circadiano natural del parto humano, pues en la época que nos ocupa, las mujeres solían dar a luz sin intervenciones obstétricas ni iluminación artificial<sup>295</sup>.

**Tabla 11: Distribución de los partos en grupos horarios (Mieza, 1815-1850)**

|                          | 00:00-03:59    | 04:00-07:59  | 08:00-11:59    | 12:00-15:59    | 16:00-19:59    | 20:00-23:59    | Total partos |
|--------------------------|----------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>Total (1815-1850)</b> | 54<br>(14,3 %) | 64<br>(17 %) | 76<br>(20,2 %) | 55<br>(14,6 %) | 51<br>(13,5 %) | 77<br>(20,4 %) | <b>377</b>   |

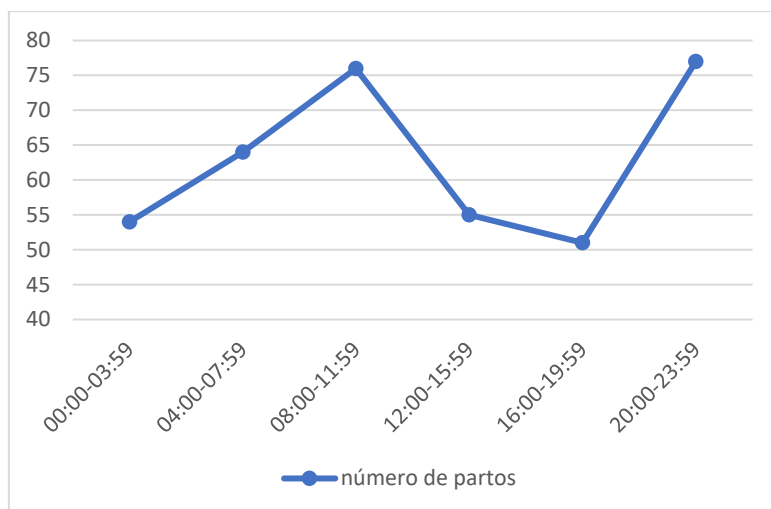
*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1815-1850.*

La mayoría de los nacimientos, un 20,4 %, se produjo entre las 20:00 y las 23:59 horas de la noche, seguidos por los que tuvieron lugar entre las 08:00 y las 11:59 horas de la mañana (20,2 %). En el lapso de tiempo que media entre ambos periodos, es decir, desde la medianoche hasta las 08:00 de la mañana, el porcentaje es algo menor, pero va aumentando a lo largo del intervalo. Desde el mediodía hasta el anochecer se observa un marcado descenso de partos, con un 14,6 % entre las 12:00 y las 15:59 horas y el nivel mínimo de un 13,5 % entre las 16:00 y las 19:59 horas (ver Gráfico 11).

<sup>294</sup> Charles (1953). Ver también Fernández-Cerezo (2013: 13).

<sup>295</sup> Varea y Fernández-Cerezo (2014: 1).

**Gráfico 11: Distribución de los partos en grupos horarios (Mieza, 1815-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1815-1850.*

Los datos recogidos muestran un patrón nocturno en las primeras horas de la noche y de la mañana, así como una notable disminución de los partos a lo largo de la tarde hasta el anochecer. En concreto, la mayoría de los bebés nacieron a las 20:00 y a las 08:00 horas, mientras que el menor número se registró a las 14:00 y a las 18:00 horas de la tarde (ver Tabla 12).

**Tabla 12: Distribución horaria de los partos (Mieza, 1815-1850)**

| Hora  | Número de nacimientos | Hora            | Número de nacimientos |
|-------|-----------------------|-----------------|-----------------------|
| 01:00 | 12                    | 13:00           | 11                    |
| 02:00 | 13                    | 14:00           | 9                     |
| 03:00 | 15                    | 15:00           | 13                    |
| 04:00 | 17                    | 16:00           | 18                    |
| 05:00 | 17                    | 17:00           | 15                    |
| 06:00 | 17                    | 18:00           | 7                     |
| 07:00 | 14                    | 19:00           | 11                    |
| 08:00 | 30                    | 20:00           | 28                    |
| 09:00 | 11                    | 21:00           | 19                    |
| 10:00 | 18                    | 22:00           | 16                    |
| 11:00 | 16                    | 23:00           | 12                    |
| 12:00 | 22                    | 00:00           | 14                    |
|       |                       | <b>de noche</b> | 2                     |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1815-1850.*

Al comparar nuestros resultados con otros estudios publicados, también realizados en poblaciones donde las intervenciones obstétricas eran aún limitadas, se confirma la hipótesis de que los partos no intervenidos se producen principalmente durante la noche o en las primeras horas de la mañana<sup>296</sup>. ¿Cómo podemos explicar el predominio del patrón nocturno de nacimientos?

Carlos Varea y Susana Fernández-Cerezo, dos investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid, estudiaron el patrón circadiano del parto humano utilizando datos de la Casa de Maternidad de Madrid y constataron que los nacimientos sin intervención obstétrica se inician sobre todo en el periodo nocturno<sup>297</sup>. Por un lado, el mayor número de partos nocturnos tendría un origen evolutivo, pues durante la noche la madre y el neonato vivían al amparo del grupo para protegerse de los predadores. Asimismo, otros estudios afirman que los partos nocturnos son más cortos y favorecen el vínculo materno-infantil<sup>298</sup>.

Por otro lado, este fenómeno nocturno se atribuye a mecanismos fisiológicos que inician el nacimiento y ocurren principalmente en ausencia de luminosidad. En concreto, Varea y Fernández-Cerezo (2014) señalan que la actividad uterina está sincronizada con los ciclos de luz y oscuridad que inducen la producción de melatonina, una hormona que se secreta en ausencia de luz y contribuye a la acción de otras hormonas implicadas en el parto. Por lo tanto, las contracciones uterinas son más intensas durante la noche, un fenómeno bien conocido en la práctica obstétrica<sup>299</sup>. Cummings (2002) destaca que los niveles de melatonina pueden ser incluso diez veces más altos por la noche que durante el día<sup>300</sup> y, como esta hormona influye en el inicio del parto, parece plausible que se produzcan más nacimientos en horario nocturno.

---

<sup>296</sup> «Previous publications (Kaiser and Halberg 1962, Camargo and Ferrari 2007, Charles 1953, Honnebier and Nathanielsz 1994, King 1956, Trevathan 1987) generally agree that in *Homo sapiens* births without medical intervention occur mostly at night» (Bernis y Varea 2012: 12). «Several studies [...] have found evidence of a circadian human birth pattern, with predominance of nocturnal labor» (Varea y Fernández-Cerezo 2014: 1).

<sup>297</sup> Ver Varea y Fernández-Cerezo (2014). Los datos de su estudio se remontan al siglo XIX.

<sup>298</sup> «This ancestral circadian pattern of birth may be adaptive in that it affords the mother and her child the protection of the group, which sleeps together, and the tranquillity of giving birth and establishing the mother–child link without the pressures of predators and the risk of having to move at these critical moments» (Varea y Fernández-Cerezo 2014: 1). «Nocturnal labors are the result of an ancient evolutionary adaptive pattern, which benefits the physiological needs of the mothers and babies, as deliveries are shorter, mother infant bonding is improved and are at a significant lower risk of intervention» (Bernis y Varea 2012: 19). Ver también Jolly (1972).

<sup>299</sup> «Most of the physiological mechanisms which initiate or take part in labor are more active at night and in the absence of light. It is well known that during labor the uterine contractions are more intense at night» (Varea y Fernández-Cerezo 2014: 2s.). «Recent research on the mechanisms underlying the timing of birth and regulation of the contractile machinery in the myometrium have shown that human parturition is normally the result of increased sensitivity to melatonin, which synergizes with oxytocine» (Bernis y Varea 2012: 14). Ver también Málek (1952) y Sharkey *et al.* (2009).

<sup>300</sup> «Nocturnal melatonin levels for humans may be ten times greater than during the day. Light may influence circadian rhythm in at least two ways. It may suppress melatonin secretion by the pineal and phase shift the circadian rhythm» (Cummings 2002: 525).

Además, existen numerosos estudios que indican que el parto humano está vinculado a los cambios estacionales de la luminosidad atmosférica<sup>301</sup>. Así pues, examinaremos el patrón horario de nacimientos en cada estación del año para comprobar si los cambios estacionales de la luminosidad atmosférica realmente influyen en la hora del parto. Para ello, hemos consultado primero la distribución astronómica de las estaciones de todos los años entre 1815 y 1850 (ver Tabla 13) y después hemos asignado la fecha de nacimiento a la estación correspondiente (ver Tabla 14). La agrupación de las horas de nacimiento se efectuó de nuevo conforme al esquema temporal de Charles (1953).

**Tabla 13: Distribución astronómica de las estaciones del año (1815-1850)**

| Año  | Comienzo de primavera |                           | Comienzo de verano |            | Comienzo de otoño |            | Comienzo de invierno |            |
|------|-----------------------|---------------------------|--------------------|------------|-------------------|------------|----------------------|------------|
|      | día                   | hora (CET) <sup>302</sup> | día                | hora (CET) | día               | hora (CET) | día                  | hora (CET) |
| 1815 | 21.3.                 | 12:31                     | 22.6.              | 19:59      | 23.9.             | 23:43      | 22.12.               | 16:44      |
| 1816 | 20.3.                 | 18:16                     | 21.6.              | 15:44      | 23.9.             | 05:33      | 21.12.               | 22:31      |
| 1817 | 21.3.                 | 00:01                     | 21.6.              | 21:30      | 23.9.             | 11:18      | 22.12.               | 04:17      |
| 1818 | 21.3.                 | 05:50                     | 22.6.              | 03:23      | 23.9.             | 17:10      | 22.12.               | 10:15      |
| 1819 | 21.3.                 | 11:39                     | 22.6.              | 08:59      | 23.9.             | 22:47      | 22.12.               | 16:03      |
| 1820 | 20.3.                 | 17:24                     | 21.6.              | 14:43      | 23.9.             | 04:38      | 21.12.               | 21:49      |
| 1821 | 20.3.                 | 23:16                     | 21.6.              | 20:38      | 23.9.             | 10:29      | 22.12.               | 03:36      |
| 1822 | 21.3.                 | 05:09                     | 22.6.              | 02:20      | 23.9.             | 16:03      | 22.12.               | 09:18      |
| 1823 | 21.3.                 | 10:55                     | 22.6.              | 08:09      | 23.9.             | 21:57      | 22.12.               | 15:11      |
| 1824 | 20.3.                 | 16:39                     | 21.6.              | 13:59      | 23.9.             | 03:46      | 21.12.               | 20:59      |
| 1825 | 20.3.                 | 22:26                     | 21.6.              | 19:48      | 23.9.             | 09:32      | 22.12.               | 02:43      |
| 1826 | 21.3.                 | 04:17                     | 22.6.              | 01:43      | 23.9.             | 15:29      | 22.12.               | 08:40      |
| 1827 | 21.3.                 | 10:08                     | 22.6.              | 07:22      | 23.9.             | 21:14      | 22.12.               | 14:28      |
| 1828 | 20.3.                 | 15:53                     | 21.6.              | 13:08      | 23.9.             | 03:10      | 21.12.               | 20:19      |
| 1829 | 20.3.                 | 21:43                     | 21.6.              | 19:06      | 23.9.             | 09:05      | 22.12.               | 02:16      |
| 1830 | 21.3.                 | 03:38                     | 22.6.              | 00:49      | 23.9.             | 14:41      | 22.12.               | 08:06      |
| 1840 | 20.3.                 | 13:41                     | 21.6.              | 10:48      | 23.9.             | 00:53      | 21.12.               | 18:13      |
| 1841 | 20.3.                 | 19:28                     | 21.6.              | 16:34      | 23.9.             | 06:34      | 21.12.               | 23:56      |
| 1842 | 21.3.                 | 01:13                     | 21.6.              | 22:22      | 23.9.             | 12:26      | 22.12.               | 05:56      |
| 1843 | 21.3.                 | 07:05                     | 22.6.              | 04:03      | 23.9.             | 18:09      | 22.12.               | 11:48      |
| 1844 | 20.3.                 | 12:54                     | 21.6.              | 09:47      | 22.9.             | 23:57      | 21.12.               | 17:31      |
| 1845 | 20.3.                 | 18:44                     | 21.6.              | 15:43      | 23.9.             | 05:54      | 21.12.               | 23:27      |
| 1846 | 21.3.                 | 00:46                     | 21.6.              | 21:31      | 23.9.             | 11:31      | 22.12.               | 05:12      |
| 1847 | 21.3.                 | 06:32                     | 22.6.              | 03:19      | 23.9.             | 17:23      | 22.12.               | 11:05      |
| 1848 | 20.3.                 | 12:18                     | 21.6.              | 09:14      | 22.9.             | 23:20      | 21.12.               | 17:00      |
| 1849 | 20.3.                 | 18:13                     | 21.6.              | 15:07      | 23.9.             | 05:03      | 21.12.               | 22:41      |
| 1850 | 21.3.                 | 00:02                     | 21.6.              | 20:59      | 23.9.             | 11:01      | 22.12.               | 04:38      |

Elaboración propia. Fuente: [https://www.stilkunst.de/c31\\_calendar/c3101\\_beginning\\_of\\_spring.php](https://www.stilkunst.de/c31_calendar/c3101_beginning_of_spring.php)

<sup>301</sup> «Cummings (2002, 2003) hypothesized that human reproduction has been responsive to changes in both seasonal environmental light intensity (surface luminosity) and photoperiod» (Cummings 2007: 383). «The environmental light intensity/photoperiod (ELI/PP) hypothesis proposes that the seasonality of human births is primarily associated with seasonal changes in ambient atmospheric luminosity or ELI [environment light intensity]» (Cummings 2010: 316). Ver también Cummings (2002: 525).

<sup>302</sup> CET = Hora Estándar De Europa Central.

**Tabla 14: Distribución estacional de las horas de parto (Mieza, 1815-1850)**

| Grupo horario | Primavera   | Verano      | Otoño       | Invierno    | Total nacimientos |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| 00:00-03:59   | 12 (16,2 %) | 9 (9,5 %)   | 16 (13,9 %) | 17 (18,3 %) | 54                |
| 04:00-07:59   | 15 (20,3 %) | 15 (15,8 %) | 19 (16,5 %) | 15 (16,1 %) | 64                |
| 08:00-11:59   | 15 (20,3 %) | 15 (15,8 %) | 26 (22,6 %) | 20 (21,5 %) | 76                |
| 12:00-15:59   | 12 (16,2 %) | 16 (16,8 %) | 16 (13,9 %) | 11 (11,8 %) | 55                |
| 16:00-19:59   | 8 (10,8 %)  | 17 (17,9 %) | 15 (13 %)   | 11 (11,8 %) | 51                |
| 20:00-23:59   | 12 (16,2 %) | 23 (24,2 %) | 23 (20 %)   | 19 (20,4 %) | 77                |
| <b>Total</b>  | <b>74</b>   | <b>95</b>   | <b>115</b>  | <b>93</b>   | <b>377</b>        |

*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1815-1850.*

En los meses de primavera, el mayor porcentaje de nacimientos se produjo entre las 04:00 de la mañana y las 12:00 del mediodía. Hacia el final de la tarde, entre las 16:00 y las 18:00 horas, se puede observar un descenso significativo de los alumbramientos. En cambio, durante el verano, los partos tendían a ser más tardíos, con el porcentaje más alto entre las 16:00 y las 00:00 horas. En los meses de otoño, la gran mayoría de niños nació por la mañana, entre las 08:00 y las 12:00 horas, o a última hora de la tarde, entre las 20:00 horas y la medianoche. El porcentaje más bajo en esta estación se registró en el intervalo horario de 12:00 a 20:00 horas. En los meses de invierno, la tasa de natalidad era más alta por la mañana, desde las 08:00 hasta las 12:00 horas, tras lo cual se puede observar un marcado descenso durante toda la tarde hasta las 20:00 horas. A partir de las 20:00 horas hasta medianoche, el número de recién nacidos vuelve a aumentar.

Dado que el contraste de luz es especialmente pronunciado en verano e invierno a causa de las circunstancias del fotoperiodo<sup>303</sup>, examinaremos la distribución horaria de los nacimientos en estas dos estaciones con más profundidad.

En invierno nacieron más bebés en las primeras horas de la mañana que en verano, como ilustra el Gráfico 13. Esto podría estar relacionado con el hecho de que el fotoperiodo es más corto en los meses de invierno porque anochece antes<sup>304</sup>. En concreto, durante el invierno, el 18,3 % de los niños registrados nacieron entre las 00:00 y las 03:59 horas, mientras que en verano solo se registró la mitad de los casos en el mismo intervalo. En verano, estación en la que los días son más largos y anochece más tarde<sup>305</sup>, los datos parecen indicar un retraso en el inicio del parto, pues en esta estación los nacimientos se produjeron algo más tarde que en invierno, entre las 04:00 y las 07:59 horas. En conclusión, los resultados de nuestra investigación acerca del patrón horario de los nacimientos en verano y en invierno confirman

<sup>303</sup> «Photoperiod begins to increase after the winter solstice (Dec 21 or 22) and lasts until the summer solstice (Jun 20, 21 or 22). [...] Photoperiod at the summer solstice is approximately 7.5 hours longer than the winter solstice» Cummings (2002: 541).

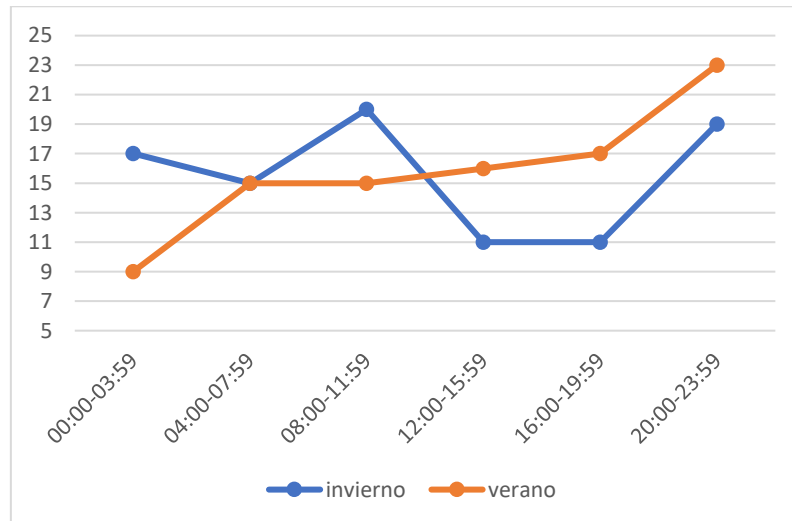
<sup>304</sup> Ver Cummings (2002: 541).

<sup>305</sup> Según Cummings (2002: 530), en los meses de verano el fotoperiodo es dos horas más largo, lo que provoca un entorno más luminoso durante aquella estación.



la hipótesis de que la luz influye en la producción de melatonina y, por consiguiente, en el inicio del parto.

**Gráfico 13: Distribución horaria de los partos en invierno y verano (Mieza, 1815-1850)**



*Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1815-1850.*

## 5. Conclusión

En el transcurso del presente trabajo hemos podido conocer el enorme valor de la información contenida en los registros de bautismo y utilizarlos como fuente primaria en la investigación. A través de los diversos datos sobre cada bautismo apuntados por un sacerdote u otro empleado de la parroquia, hemos podido estudiar varios aspectos acerca de este sacramento y, con este, del parto humano. En concreto, se han presentado estadísticas sobre la frecuencia del bautismo de socorro, la tasa de mortalidad infantil, el bautismo *sub conditione*, los modelos de padrinzago y la proporción de los padrinos por línea materna y paterna. Además, se ha analizado el patrón estacional y horario de los nacimientos.

El conjunto de los datos bautismales nos ha mostrado que este sacramento proporcionaba un gran poder a la Iglesia. Este no solo le confería la capacidad de controlar las redes sociales de sus feligreses, sino que también le ganaba la dependencia de la gente a través de las normas canónicas; entre estas se contaban el plazo previsto de llevar al recién nacido al templo para oficiar la ceremonia solemne, la forma de administrar el bautismo de socorro para que fuera validado por el sacerdote, así como la jerarquía en la que se ubicaban los potenciales bautistas para oficiar el sacramento en tales circunstancias.

Gracias al análisis de las partidas bautismales de Mieza hemos obtenido valiosos datos sobre la historia social y cultural de la localidad entre los siglos XVII y XIX. Según la doctrina de la Iglesia Católica, el sacramento del bautismo marcaba la incorporación a la comunidad cristiana y, por ello, era imprescindible administrar el agua de socorro en el caso de que un recién nacido estuviera en peligro de muerte. Si un bebé fallecía sin ser bautizado, se consideraba que lo hacía aún mancillado por el pecado original. En la parroquia de Mieza, el bautismo de urgencia solía ser realizado por un eclesiástico, de acuerdo con la jerarquía establecida por la Iglesia. La comadre era la segunda persona en el ejercicio de la práctica, con lo que ganaba autoridad en una sociedad patriarcal.

Los bebés varones recibían el agua de socorro con más frecuencia que las niñas. Por un lado, este resultado tiene una explicación biológica y, por otro, es posible que se deba a la discriminación a la que tradicionalmente estaban sometidas las mujeres, pues hasta el siglo XIX los padres se preocupaban más por la salvación de los hijos varones. En efecto, salvar el alma de un neonato no era un asunto trivial, sino que exigía el uso correcto de los materiales y fórmulas bautismales, junto a la intención por parte de los bautistas, pues solo así podía gozar el nuevo cristiano de la vida eterna. Por tanto, ante la menor duda, los sacerdotes realizaban un bautismo *sub conditione* o añadían los exorcismos y santos óleos para garantizar la salvación del recién nacido. Aun así, la muerte de un bebé no era algo excepcional sino más bien un suceso bastante frecuente en aquellos tiempos. En cuanto a los

fallecimientos prematuros, predominaba la proporción de niños varones, lo que cabe pensar que se deba al aspecto biológico mencionado.

Al analizar los modelos de padrinzgo, se puede observar que lo asumía un hombre laico en la mayoría de las ocasiones, seguido por el modelo de pareja, es decir, un hombre y una mujer juntos y, a veces, un eclesiástico. Hasta el siglo XIX, no figura sola una mujer como madrina en la parroquia de Mieza. Acerca de los familiares que apadrinaban, en la mayoría de los casos era el abuelo materno y después el tío de la misma línea. En ocasiones se elegía al hermano carnal del bautizado o a la abuela materna. En caso de que se realizara un bautismo de urgencia, se establecía automáticamente un parentesco espiritual entre el bautista, el bautizado y los padres naturales de este. Aunque la Iglesia preveía que el bautista de socorro asumiera también el padrinzgo en la ceremonia posterior, esto se cumplía en pocas ocasiones. El motivo que llevaba a los padres a elegir otras personas como padrinos en el bautismo solemne era, con gran probabilidad, la intención de ampliar sus redes sociales, un asunto nada despreciable en las comunidades de aquella época.

La fecha de nacimiento se registró en el libro bautismal por primera vez en el año 1717. Gracias a estos datos, hemos podido analizar el patrón estacional de los partos y obtener información sobre la concepción. El índice más alto de natalidad se alcanzó en septiembre y octubre, lo que implica que la mayoría de los niños fueron concebidos en los meses de invierno, a saber, en diciembre y enero. En efecto, de acuerdo con diversos estudios, la probabilidad de concepción es más elevada en invierno, ya que la calidad del esperma masculino es mayor en la estación fría y los óvulos también están en mejores condiciones para ser fecundados. El menor porcentaje de nacimientos se presentó en junio, quizá por ser la época en la que se evitaba tener hijos debido a la carga del trabajo agrícola y de las cosechas. La baja natalidad desde abril hasta junio también indica un descenso de la fecundidad en los calurosos meses de julio, agosto y septiembre, cuando la concepción resulta más difícil debido a las altas temperaturas.

A partir del año 1815, los registros bautismales solían incluir la hora exacta del nacimiento de los niños, lo que nos ha permitido estudiar el patrón circadiano natural del parto humano, dado que los datos proceden de una época en la que las intervenciones obstétricas eran todavía limitadas. Los resultados de este análisis reflejan un patrón nocturno en las primeras horas de la noche y de la mañana, así como una notable disminución de partos a lo largo de la tarde hasta el anochecer. Este fenómeno nocturno responde principalmente a mecanismos fisiológicos que tienen lugar sobre todo en ausencia de luz. Asimismo, hemos confirmado la hipótesis de que el parto humano está relacionado con los cambios estacionales de la luminosidad atmosférica. En Mieza nacían más bebés a primera hora de la mañana durante

los meses de invierno que en verano. Esto puede deberse al hecho de que el fotoperiodo es más corto en invierno, lo que provoca un incremento de la producción de melatonina, una hormona que influye en el inicio del parto.

Ahora bien, a través del análisis de los registros bautismales no solo hemos conseguido establecer una visión global de las actitudes y costumbres en torno a este sacramento y el nacimiento humano en la parroquia de Mieza, sino que también hemos podido recorrer una interesante parte de la historia social y cultural de este pueblo salmantino. Conocer la historia local de Mieza desde sus inicios es un objetivo ambicioso, un proyecto difícil de realizar, pues para ello habría que reducir el campo de investigación a aspectos individuales y examinarlos en mayor profundidad.

En conclusión, en estas páginas hemos demostrado que los libros bautismales no son meras inscripciones de los recién nacidos, sino que contienen una gran cantidad de información que nos ha permitido descubrir una parte de la historia local de una comunidad de la España rural y echar algo de luz sobre las sombras de su pasado.

## 6. Bibliografía

- Aichinger, Wolfram y Dulmovits, Alice-Viktoria (2020): Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII, *Revista Historia Autónoma*, 16, 13-35. [online] <https://doi.org/10.15366/rha2020.16.001> [consultado el 29.07.2020].
- Aichinger, Wolfram (2021): Grandmothers reborn: Allomaternal care as an uncharted territory of Spanish History, *Avisos de Viena*, 2, 12-25. [online] <https://journals.univie.ac.at/index.php/adv/article/view/6179> [consultado el 05.07.2022].
- Alfani, Guido (2009): *Fathers and Godfathers: Spiritual Kinship in Early-Modern Italy*, Ashgate. [online] <https://web-p-ebsscohost-com.uaccess.univie.ac.at/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzI5MjUwOF9fQU41?sid=1bfbaba9-13e8-46cc-98fa-bd002437a0b2@redis&vid=1&format=EB&rid=1> [consultado el 01.07.2022].
- Amezcu Martínez, Manuel (1997): Barberos y sangradores flebotomianos en Granada: norma y sociedad en los siglos XVII y XVIII, *Cultura de los Cuidados*, Alicante. [online] <https://doi.org/10.14198/cuid.1997.1.06> [consultado el 25.08.2022].
- Ariès, Philippe (1987): *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Madrid, Taurus. [online] [http://iin.oea.org/cursos\\_a\\_distancia/el\\_nino\\_y\\_la\\_vida\\_familiar.pdf](http://iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_nino_y_la_vida_familiar.pdf) [consultado el 09.06.2022].
- Bernis, Cristina y Varea, Carlos (2012): Hour of Birth and Birth Assistance: From a Primate to a Medicalized Pattern?, *American Journal of Human Biology*, 24(1), 14-21. [online] <https://doi.org/10.1002/ajhb.21228> [consultado el 05.08.2022].
- Beltrán Tapia, Francisco J. (2019): Sex ratios and missing girls in late-19th-century Europe, *European Historical Economics Society*, 160. [online] [https://www.researchgate.net/publication/334093809\\_Sex\\_ratios\\_and\\_missing\\_girls\\_in\\_late-19th-century\\_Europe](https://www.researchgate.net/publication/334093809_Sex_ratios_and_missing_girls_in_late-19th-century_Europe) [consultado el 02.07.2022].
- Beltrán Tapia, Francisco J. y Marco-Gracia, Francisco J. (2022): Death, sex, and fertility: female infanticide in rural Spain, 1750–1950, *European Review of Economic History*, 26(2), 234-254. [online] <https://doi.org/10.1093/ereh/heab023> [consultado el 01.07.2022].
- Bernardo Ares, José Manuel; Gómez Navarro, María Soledad; Reder Gadow, Marion y Sanz Camañes, Porfirio (2007): *Recuperar la Historia. Recuperar la Memoria: Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, Córdoba. [online] [https://books.google.at/books/about/Recuperar\\_la\\_historia\\_recuperar\\_la\\_memor.html?id=ZXpXNAAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.at/books/about/Recuperar_la_historia_recuperar_la_memor.html?id=ZXpXNAAACAAJ&redir_esc=y) [consultado el 07.07.2022].
- Bobak, Martin y Gjonca, Arjan (2001): The seasonality of live birth is strongly influenced by socio-demographic factors, *Human Reproduction*, 16(7), 1512-1517. [online] <https://doi.org/10.1093/humrep/16.7.1512> [consultado el 06.08.2022].

- Breschi, Marco y Livi-Bacci, Massimo (1997): Month of birth as a factor of children's survival, En: Bideau, Alain; Desjardins, Bertrand y Pérez-Brignoli, Héctor (Eds.): *Infant and child mortality in the past*, 157-173, Oxford, Clarendon Press. [online] <https://ubdata.univie.ac.at/AC02251516> [consultado el 23.08.2022].
- Bronson, F. H. (1995): Seasonal Variation in Human Reproduction: Environmental Factors, *The Quarterly Review of Biology*, 70(2), 141-164. [online] <https://doi.org/10.1086/418980> [consultado el 03.08.2022].
- Bustos Torres, Sara (2016): Boticarios, cirujanos barberos y médicos en la Aldeanueva del siglo XVII, *Berceo: Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 170, 75-109. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5659656> [consultado el 27.08.2022].
- Calvo Salvador, Adelina; Susinos Rada, Teresa; García Lastra, Marta (2011): El largo camino hacia la coeducación. Un análisis de las etapas de la educación de las mujeres a partir de tres relatos de vida escolar, *Revista de educación*, 354, 549-573. [online] <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/el-largo-camino-hacia-la-coeducacion-un-analisis-de-las-etapas-de-la-educacion-de-las-mujeres-a-partir-de-tres-relatos-de-vida-escolar/investigacion-educativa/22852> [consultado el 21.08.2022].
- Carbón, Damián (1541): *Libro del arte de las comadres, o madrinas, y del regimiento de las preñadas y paridas, y de los niños*. [online] <https://www.proquest.com/docview/2090347667/fulltextPDF/6B8CA64D62E24901PQ/1?accountid=14682> [consultado el 01.08.2022].
- Carmona-González, Inmaculada y Saiz-Puente, María Soledad (2009): El bautismo de urgencia, función tradicional de las matronas, *Matrona profesión*, Madrid, 10(4), 14-19. [online] [https://www.researchgate.net/publication/291495978\\_El\\_bautismo\\_de\\_urgencia\\_funcion\\_tradicional\\_de\\_las\\_matronas](https://www.researchgate.net/publication/291495978_El_bautismo_de_urgencia_funcion_tradicional_de_las_matronas) [consultado el 12.08.2022].
- Charles, Enid (1953): The Hour of Birth: A Study of the Distribution of Times of Onset of Labour and of Delivery Throughout the 24-Hour Period, *British Journal of Preventive and Social Medicine*, 7(2), 43-59. [online] <https://jech.bmj.com/content/jech/7/2/43.full.pdf> [consultado el 28.08.2022].
- Cuadrat, José M.; Alfaro Pérez, Francisco J.; Tejedor Vargas, Ernesto; Barriendos, Mariano; Serrano-Notivoli, Roberto y Saz Sánchez, Miguel Á. (2021): Factores climáticos de las variaciones históricas de los precios de los cereales en el nordeste de la península ibérica en el siglo XVII, *Revista de Historia Moderna*, 39, 44-67. [online] <https://doi.org/10.14198/RHM2021.39.02> [consultado el 23.07.2022].
- Cummings, David R. (2002): The Seasonality of Human Births, Melatonin and Cloud Cover, *Biological Rhythm Research*, 33(5), 521-559. [online] <https://doi.org/10.1076/brhm.33.5.521.13938> [consultado el 29.08.2022].
- Cummings, David R. (2003): The Influence of Latitude and Cloud Cover on the Seasonality of Human Births, *Biodemography and Social Biology*, 50(1-2), 23-41. [online] <https://doi.org/10.1080/19485565.2003.9989063> [consultado el 29.08.2022].

- Cummings, David R. (2007): Additional confirmation for the effect of environmental light intensity on the seasonality of human conceptions, *Journal of Biosocial Science*, 39(3), 383-396. [online] <https://doi.org/10.1017/S0021932006001568> [consultado el 28.08.2022].
- Cummings, David R. (2010): Human birth seasonality and sunshine, *American Journal of Human Biology*, 22(3), 316-324. [online] <https://doi.org/10.1002/ajhb.20987> [consultado el 29.08.2022].
- Dinckmut, Conrad (1483): *Seelenwurzgarten*, Ulm, Lessing J. Rosenwald Collection. [online] <https://www.loc.gov/item/48035690/> [consultado el 18.07.2022].
- Díez Paz, Eva y Casteleiro Vallina, Ana (2015): Origen y evolución de la matonería, *Nuberos Científica*, 2(15), 69-73. [online] [http://www.enfermeriacantabria.com/web\\_enfermeriacantabria/docs/Revista\\_nuberos\\_cien\\_6.pdf](http://www.enfermeriacantabria.com/web_enfermeriacantabria/docs/Revista_nuberos_cien_6.pdf) [consultado el 13.08.2022].
- Dinitz, Simon; Dynes, Russell R. y Clarke, Alfred C. (1954): Preferences of male or female children: traditional or affectional?, *Marriage & Family Living*, 16, 128-130. [online] <https://doi.org/10.2307/347767> [consultado el 04.07.2022].
- Ellison, Peter T.; Valeggia, Claudia R. y Sherry, Diana S. (2005): Human birth seasonality, En: D. Brockman & C. Schaik (Eds.): *Seasonality in Primates: Studies of Living and Extinct Human and Non-Human Primates*, Cambridge Studies in Biological and Evolutionary Anthropology, 379-400. [online] <http://doi-org.uaccess.univie.ac.at/10.1017/CBO9780511542343.014> [consultado el 04.08.2022].
- Fernández-Cerezo, Susana (2013): *Hora del parto en la Casa de Maternidad (1887-1892)*, Departamento de Biología Evolutiva y Biodiversidad, Madrid.
- Fernández Mérida, María Concepción (2006): Breve historia de las matronas españolas (1400-1950), *Temperamentvm: Revista Internacional de Historia y Pensamiento Enfermero*, 2(3). [online] <http://www.index-f.com/temperamentum/tn3/t6136.php> [consultado el 12.08.2022].
- Fernández Ugarte, María (1985): Perdurabilidad del Antiguo Régimen en el siglo XIX. El Espósito en Salamanca y su contraste entre 1710-1714 y 1810-1814, *Revista Provincial de Estudios*, 18-19, 305-354. [online] <http://www.lasalina.es/documentacion/revistadeestudios/94-2-2.pdf> [consultado el 09.08.2022].
- Fine, Agnès (1987): Le parrain, son filleul et l'au-delà, *Études rurales*, 105-106, 123-146. [online] <https://doi.org/10.3406/rural.1987.3185> [consultado el 01.07.2022].
- Fonseca Montes, Josué (2008): La práctica sacramental en tiempos de la confesionalización: Cantabria, siglos XVII y XVIII, *Espacio Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 21. [online] <https://doi.org/10.5944/etfiv.21.2008.1600> [consultado el 30.07.2022].

- Gallego-Caminero, Gloria; Miró-Bonet, Margalida; Jordi, Pilar Ferrer de Sant; Gastaldo, Denise (2005): Las parteras y/o comadronas del siglo XVI: El Manual de Damiá Carbó, *Texto Contexto Enferm: Florianópolis*, 14(4), 601-607. [online] <http://www.scielo.br/pdf/tce/v14n4/a18v14n4.pdf> [18.08.2022].
- Gárate, B. (1756): *Nuevo y natural modo de auxiliar a las mujeres en los lances peligrosos de los partos, sin operación de manos ni instrumentos*, Pamplona, Oficina de Pasqual Ibañez.
- García-Figuerola Paniagua, Carlos (1986): El diezmo en Salamanca durante el siglo XVIII, *Studia historica. Historia moderna*, 4, 129-152. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=106587> [consultado el 22.07.2022].
- García Herrero, María del Carmen (1989): Administrar del parto y recibir la criatura. Aportación al estudio de Obstetricia bajomedieval, *Aragón en la Edad Media*, 8, 283-292. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=108383> [consultado el 14.08.2022].
- García Martínez, Manuel J.; García Martínez, Antonio C.; Valle Racero, Juan I. (1994a): La administración del bautismo de urgencia: Una función tradicional de Matronas, *Matronas Hoy: Revista de la Asociación española de Matronas*, 4, 47-53. [online] [https://www.academia.edu/2485921/1994\\_La\\_administraci%C3%B3n\\_del\\_bautismo\\_de\\_urgencia\\_Una\\_funci%C3%B3n\\_tradicional\\_de\\_las\\_Matronas](https://www.academia.edu/2485921/1994_La_administraci%C3%B3n_del_bautismo_de_urgencia_Una_funci%C3%B3n_tradicional_de_las_Matronas) [consultado el 30.07.2022].
- García Martínez, Manuel J.; García Martínez, Antonio C.; Valle Racero, Juan I. (1994b): Registro y control de las matronas por la Iglesia Hispalense. La imagen de la Matrona a través de los libros de visitas pastorales del Arzobispado de Sevilla, siglos XVII y XVIII, *Híades: Revista de Historia de la Enfermería*, 1, 13-36. [online] [https://www.academia.edu/2762735/1994\\_Registro\\_y\\_control\\_de\\_las\\_Matronas\\_por\\_la\\_Iglesia\\_Hispalense\\_La\\_imagen\\_de\\_la\\_Matrona\\_a\\_trav%C3%A9s\\_de\\_los\\_Libros\\_de\\_Visitas\\_Pastorales\\_del\\_Arzobispado\\_de\\_Sevilla\\_siglos\\_XVII\\_y\\_XVIII](https://www.academia.edu/2762735/1994_Registro_y_control_de_las_Matronas_por_la_Iglesia_Hispalense_La_imagen_de_la_Matrona_a_trav%C3%A9s_de_los_Libros_de_Visitas_Pastorales_del_Arzobispado_de_Sevilla_siglos_XVII_y_XVIII) [consultado el 30.07.2022].
- García Martínez, Manuel J. y García Martínez, Antonio C. (1999): Fechas claves para la historia de las Matronas en España, *Híades: Revista de Historia de la Enfermería*, 5-6, 243-260. [online] [https://www.academia.edu/2486441/1999\\_Fechas\\_clave\\_para\\_la\\_Historia\\_de\\_las\\_Matronas](https://www.academia.edu/2486441/1999_Fechas_clave_para_la_Historia_de_las_Matronas) [consultado el 06.08.2022].
- García Martínez, Manuel J. y García Martínez, Antonio C. (2005): Las funciones de la matrona en el mundo antiguo y medieval. Una mirada desde la Historia, *Matronas Profesión*, 6(1), 11-18. [online] [https://www.academia.edu/2512239/2005\\_Las\\_funciones\\_de\\_la\\_matrona\\_en\\_el\\_mundo\\_antiguo\\_y\\_medieval\\_Una\\_mirada\\_desde\\_la\\_Historia](https://www.academia.edu/2512239/2005_Las_funciones_de_la_matrona_en_el_mundo_antiguo_y_medieval_Una_mirada_desde_la_Historia) [consultado el 08.06.2022].



- García Martínez, Manuel J. (2015): Prácticas ancestrales de las matronas españolas: el «agua de socorro» o «bautismo de urgencia». Fuentes para su estudio, En: Siles González, J. (Eds.): La influencia de la historia en la construcción del pensamiento enfermero, *Híades: Revista de Historia de la Enfermería*, 11, 321-345. [online] [https://www.academia.edu/24732947/2015\\_Pr%C3%A1cticas\\_ancestrales\\_de\\_las\\_matronas\\_espa%C3%B1olas\\_el\\_agua\\_de\\_socorro\\_o\\_bautismo\\_de\\_urgencia\\_Fuentes\\_escritas\\_para\\_su\\_estudio](https://www.academia.edu/24732947/2015_Pr%C3%A1cticas_ancestrales_de_las_matronas_espa%C3%B1olas_el_agua_de_socorro_o_bautismo_de_urgencia_Fuentes_escritas_para_su_estudio) [consultado el 22.08.2022].
- García Pérez, María Sandra (2009): Apuntes sobre los archivos parroquiales en España, *Biblios*, 33-34, 1-11. [online] <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/biblios/n34/a07n34.pdf> [consultado el 06.07.2022].
- García Sanz, Angel y Sanz Fernández, Jesús (1984): Evolución económica de Castilla y León en las épocas moderna y contemporánea, *Papeles de Economía Española*, 20. [online] <https://www.funcas.es/articulos/evolucion-economica-de-castilla-y-leon-an-las-epocas-moderna-y-contemporanea/> [consultado el 09.07.2022].
- González, José Eleuterio (1873): *Lección sobre el bautismo no solemne ó de necesidad*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 3-13. [online] <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020107793/1020107793.PDF> [consultado el 12.05.2022].
- González López, Tamara (2019): Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI - XIX), *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante, 37, 126-156. [online] <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/97991> [consultado el 31.08.2020].
- González López, Tamara (2020): Infancia y padrinazgo: legítimos, naturales y expósitos en la diócesis de Lugo en el Antiguo Régimen, *Revista de Demografía Histórica*, 38(1), 59-77. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7627690> [consultado el 01.07.2022].
- González López, Tamara (2021): Entre el rito y la fiesta: la ceremonia bautismal en los siglos XVI - XIX, *Hispania Sacra LXXIII*, 148, 445-455. [online] <https://doi.org/10.3989/hs.2021.034> [consultado el 11.07.2022].
- Grande del Brío, Ramón (2005): *Historia de Mieza*, Diputación de Salamanca, 1ª edición, 21.
- Green, Monica H. (2009): The Sources of Eucharius Rösslin's Rosegarden for Pregnant Women and Midwives (1513), *Medical history*, 53(2), 167-192. [online] <https://doi.org/10.1017/S0025727300000193> [consultado el 18.07.2022].
- Gubianas, Alfonso María (1926): *Catecismo Romano: Promulgado por el Concilio de Trento*, Editorial Litúrgica Española, S.A. Sucesores de Juan Gili Cortes, 581, Barcelona. [online] [https://www.academia.edu/6682109/catecismo\\_romano](https://www.academia.edu/6682109/catecismo_romano) [consultado el 01.06.2022].
- Haag, Van Den Born A. y Ausejo, S. (1981): *Diccionario de la Biblia*, Barcelona, Herder. [online] <https://archive.org/details/diccionariodelab0000unse/mode/2up?q=bautismo> [consultado el 16.08.2022].

- Heras Santos, José Luis de las y García Figuerola, Carlos (1992): El mapa agrario de la provincia de Salamanca en el siglo XVIII, *Actas I Congreso Historia de Salamanca*, Tomo II. [online] <https://gredos.usal.es/handle/10366/21678> [consultado el 05.07.2022].
- Jolly, Alison (1972): Hour of births in primates and man, *Folia Primatol*, 18, 108-121. [online] <https://doi.org/10.1159/000155472> [consultado el 09.07.2022].
- Jori, Gerard (2013): Población, política sanitaria e higiene pública en la España del siglo XVIII, *Revista de geografía Norte Grande*, 54, 129-153. [online] <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022013000100008> [consultado el 22.07.2022].
- Junceda Avello, Enrique (1992): *Ginecología y vida íntima de las reinas de España. Tomo 2, La casa de Borbon*, Primera edición, Madrid, Temas de Hoy. [online] <https://ubdata.univie.ac.at/AC15681858> [consultado el 20.07.2022].
- Junta de Castilla y León (Ed.) (1983): El pasado histórico de Castilla y León. Volumen II: Edad Moderna, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos. [online] [https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=10127526](https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10127526) [consultado el 24.07.2022].
- Lam, David A. y Miron, Jeffrey A. (1991): Seasonality of births in human populations, *Biodemography and Social Biology*, 38(1-2), 51-78. [online] <https://doi.org/10.1080/19485565.1991.9988772> [consultado el 06.08.2022].
- Llopis Agelán, Enrique (2012): El derrumbe del Antiguo Régimen. Reportaje: El convulso inicio del siglo XIX. Las grandes crisis de la economía española, *El País*. [online] [https://elpais.com/diario/2012/01/22/negocio/1327240345\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2012/01/22/negocio/1327240345_850215.html) [consultado el 10.06.2022].
- Llopis Agelán, Enrique y Sebastián Amarilla, José A. (2019): Aclarando tintes demasiado oscuros. La economía española en el siglo XVIII, *Cuadernos Dieciochistas*, 20, 13-67. [online] <https://doi.org/10.14201/cuadecici2019201367> [consultado el 24.07.2022].
- Llopis Agelán, Enrique; Sebastián Amarilla, José A.; Abarca, Vanesa y Velasco, Ángel L. (2021): *Mortalidad, salud y bienestar en la Castilla rural en los siglos XVIII y XIX*. [online] [https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/SEHA\\_congreso\\_2021\\_sesiones\\_simultaneas\\_3\\_enrique\\_ll opis\\_sebastian\\_angel.pdf](https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/SEHA_congreso_2021_sesiones_simultaneas_3_enrique_ll opis_sebastian_angel.pdf) [consultado el 27.07.2022].
- López de Mendoza, Íñigo (1534): *Compilación de las Constituciones sinodales antiguas y nuevas del Obispado de Burgos*, Alcalá de Henares.
- Madoz, Pascual (1848): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo XI, Madrid. [online] <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=6353> [consultado el 06.07.2022].
- Málek, Josef (1952): The manifestation of biological rhythms in delivery, *Gynaecologia*, 133, 365-372. [online] <https://doi.org/10.1159/000311509> [consultado el 02.08.2022].

- Manrique de Lara, Francisco (1994): *Constituciones Sinodales del Obispado de Orense*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- Marco-Gracia, Francisco y Beltrán Tapia, Francisco (2021): Son Preference, Gender Discrimination, and Missing Girls in Rural Spain, 1750–1950, *Population and Development Review*, 47(3), 665-689. [online] <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/padr.12406> [consultado el 11.07.2022].
- Márquez Carrasco, Ángeles María; Rico Neto, Marina y Leo Rodríguez, María de los Reyes (2017): La figura de la matrona española en la Edad Media, *Revista Enfermería Docente*, 109, 37-44. [online] <https://www.huvv.es/profesionales/revista-enfermeria-docente/la-figura-de-la-matrona-espanola-en-la-edad-media> [13.08.2022].
- Martín Rodríguez, Manuel (1984): *Pensamiento Económico Español Sobre La Población*, Madrid, Pirámide. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=217466> [consultado el 16.07.2022].
- Martín Santos, Luis (2000): *Barberos y cirujanos de los siglos xvi y xvii*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura. [online] <https://www.cervantes.com/libro/9788478469376/barberos-y-cirujanos-de-los-siglos-xvi-y-xvii/> [consultado el 17.08.2022].
- Medina, Antonio (1750): *Cartilla nueva util y necesaria para instruirse las matronas que vulgarmente se llaman comadres, en el oficio de partear*, Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. [online] <https://www.codem.es/documentos-vigentes/1750-cartilla-nueva-util-y-necesaria-para-instruirse-matronas> [consultado el 14.08.2022].
- Miñano, Sebastián de (1827): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Tomo VI, Madrid. [online] <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1028186> [consultado el 08.08.2022].
- Miret Lucio, Clara (2013): La calidad seminal es mayor durante el invierno, *Reproducción Asistida ORG*. [online] <https://www.reproduccionasistida.org/la-calidad-seminal-es-mayor-durante-el-invierno/> [consultado el 03.08.2022].
- Moratinos y Santos, Matías de (1675): *Constituciones Synodales del Obispado de Lugo. Compiladas. hechas y promulgadas por el Ilmo. Sr. D. Matías de Moratinos... en la synodo que se celebró en su Iglesia Catedral de la dicha Ciudad en el mes de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y nueve años*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía.
- Morin, Claude (1972): *Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana*, 21(3), 389-418. [online] <https://www.webdepot.umontreal.ca/Usagers/morinc/MonDepotPublic/pub/LibrosParroquialesHM.pdf> [consultado el 06.07.2022].
- Navas, Juan (1795): *Elementos del arte de partear*, Parte Primera, Madrid, Imprenta Real. [online] [https://books.google.at/books?id=27WGBnlzL80C&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.at/books?id=27WGBnlzL80C&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [25.06.2022].

- Núñez, Francisco (1580): *Libro intitulado del parto humano, en el cual se contienen remedios muy vtils y vsuales para en parto difficultoso de las mugeres, con otros muchos secretos a ello pertenescientes*, Alcalá. [online] [https://books.google.at/books?id=4JBkAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.at/books?id=4JBkAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [consultado el 14.08.2022].
- Ojeda Nieto, José (2009): La población de Castilla y León en el siglo xvii: un intento de aproximación demográfica a través de la bula de la Santa Cruzada, *Studia Historica: Historia Moderna*, 22. [online] [https://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4861](https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4861) [consultado el 04.07.2022].
- Ortiz Gómez, Teresa (1996): Protomedicato y matronas: una relación al servicio de la cirugía, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 16, 109-120. [online] <https://raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/105967> [consultado el 10.06.2022].
- Ortiz Gómez, Teresa (1999a): De matrona a matrona: Francisca Iracheta y la divulgación de la ciencia obstétrica en España en 1870, *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 6(1), 183-195. [online] <http://hdl.handle.net/10481/15377> [consultado el 15.08.2022].
- Ortiz Gómez, Teresa (1999b): Las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del siglo xix, *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 6(1), 55-79. [online] <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/16935> [consultado el 10.06.2022].
- Raulin, Joseph (1772): *Instrucciones succintas sobre los partos, para utilidad de las comadres*, Zaragoza, Imprenta de la viuda de Joseph Fort. [online] [https://books.google.at/books?id=XA5fx5lxEzgC&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.at/books?id=XA5fx5lxEzgC&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [consultado el 25.07.2022].
- Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo (1804): *Exámenes de revalida para los Licenciados en Cirugía, para los Cirujanos, Sangradores y Parteras*, Madrid en la Imprenta Real, Capitulo XVI, Artículo 9, 53. [online] [https://books.google.at/books?id=S9ss4iXw1p4C&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.at/books?id=S9ss4iXw1p4C&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [consultado el 11.08.2022].
- Rösslin, Eucharius; Cuba, Johannes von; Albertus; Bonacciuoli, Luigi; Metlinger, Bartholomäus; Magnus, Heiliger (1565): *Ehestandts Artzney: Schwangerer Frauwen und Hebammen Rosengarten*, Frankfurt am Main, Rab und Han. [online] <https://www.digitale-sammlungen.de/de/view/bsb10207307?page=6,7> [07.06.2022].
- Rueda Fernández, José C. (2009): Los registros parroquiales en Castilla. Notas sobre su implantación, desarrollo y reglamentación en la ciudad y diócesis de Zamora (siglos xvi - xvii), *Studia Historica: Historia Moderna*, 8. [online] [https://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4593](https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4593) [consultado el 05.06.2022].

- Ruiu, Gabriele y Breschi, Marco (2019): Intensity of Agricultural Workload and the Seasonality of Births in Italy, *European journal of population*, 36(1), 141-169. [online] <https://doi.org/10.1007/s10680-019-09524-1> [consultado el 03.08.2022].
- Ruiz-Berdún, Lola y Martín-Alcaide, Rosario (2018): La importancia del género en la historia de la atención al parto: la incorporación de los hombres a la profesión de matrona en España, *LLULL: boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, 41(85), 191-216. [online] [https://www.researchgate.net/publication/328876324\\_La\\_importancia\\_del\\_genero\\_en\\_la\\_historia\\_de\\_la\\_atencion\\_al\\_parto\\_la\\_incorporacion\\_de\\_los\\_hombres\\_a\\_la\\_profesion\\_de\\_matrona\\_en\\_Espana](https://www.researchgate.net/publication/328876324_La_importancia_del_genero_en_la_historia_de_la_atencion_al_parto_la_incorporacion_de_los_hombres_a_la_profesion_de_matrona_en_Espana) [consultado el 15.08.2022].
- Saavedra Fernández, Pegerto (1991): Datos para un estudio comarcal da mortandade de 'párulos' en Galicia (fins do XVII – mediados do XIX), *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, 79-95. [online] <https://revistas.usc.gal/index.php/ohm/article/view/592> [consultado el 11.06.2022].
- Sánchez Diego, Héctor Fernando (2017): *Padrinazgo bautismal y parentesco espiritual: modelos y experiencias en la Cantabria moderna*, Universidad de Cantabria. [online] <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/11498> [consultado el 20.07.2022].
- San Pío V (1780): *Catecismo romano compuesto por decreto del sagrado Concilio Tridentino: Para los párrocos de toda la iglesia y publicado por San Pío V. Traducido del latín al castellano, según el Decreto del mismo Sagrado Concilio, por don Lorenzo Agustín de Manterola*, tomo primero, Pamplona: en las oficinas de Benito Cosculluela y Josef Longas. [online] [https://books.google.at/books?id=n6y2G9YLOesC&pg=PR1&lpg=PR1&dq=Catecismo+romano+compuesto+por+decreto+del+sagrado+Concilio+Tridentino:+Para+los+p%C3%A1rrocos+de+toda+la+iglesia++y+publicado+por+san+Pio+V.+Traducido+del+lat%C3%ADn+al+castellano,+seg%C3%BAn+el+Decreto+del+mismo+Sagrado+Concilio,+por++don+Lorenzo+Agust%C3%ADn+de+Manterola,+tomo+I,+Pamplona,+en+las+oficinas+de+Benito+Cosculluela+y+Josef+Long%C3%A1s,+1780&source=bl&ots=s9naA-E7Xs&sig=ACfU3U37\\_Xogya6p2KlnSV16MecfdSXXDw&hl=de&sa=X&ved=2ahUKEwiO6fHnpdf5AhXtVPEDHSR0BAQQ6AF6BAqLEAM#v=onepage&q&f=false](https://books.google.at/books?id=n6y2G9YLOesC&pg=PR1&lpg=PR1&dq=Catecismo+romano+compuesto+por+decreto+del+sagrado+Concilio+Tridentino:+Para+los+p%C3%A1rrocos+de+toda+la+iglesia++y+publicado+por+san+Pio+V.+Traducido+del+lat%C3%ADn+al+castellano,+seg%C3%BAn+el+Decreto+del+mismo+Sagrado+Concilio,+por++don+Lorenzo+Agust%C3%ADn+de+Manterola,+tomo+I,+Pamplona,+en+las+oficinas+de+Benito+Cosculluela+y+Josef+Long%C3%A1s,+1780&source=bl&ots=s9naA-E7Xs&sig=ACfU3U37_Xogya6p2KlnSV16MecfdSXXDw&hl=de&sa=X&ved=2ahUKEwiO6fHnpdf5AhXtVPEDHSR0BAQQ6AF6BAqLEAM#v=onepage&q&f=false) [consultado el 01.06.2022].
- San Pío V (1786): *Catecismo romano compuesto por decreto del sagrado Concilio Tridentino: Para los párrocos de toda la iglesia y publicado por San Pío V. Traducido del latín al castellano, según el Decreto del mismo Sagrado Concilio, por don Lorenzo Agustín de Manterola*, tomo segundo, Pamplona: en la oficina de Joseph Longas. [online] <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=23090> [consultado el 01.06.2022].
- Sanz Gimeno, Alberto y Ramiro Fariñas, Diego (2002): La caída de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1860-1960. Un análisis de las causas de muerte, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, 151-188. [online] <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0202110151A> [consultado el 10.07.2022].



- Schmitz, Carolin (2016): *Los enfermos en la España barroca (1600-1740) y el pluralismo médico: espacios, estrategias y actitudes*, Universidad de Valencia. [online] <http://hdl.handle.net/10261/162679> [consultado el 27.08.2022].
- Schmitz, Carolin (2018): *Los enfermos en la España barroca y el pluralismo médico: espacios, estrategias y actitudes*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [online] [https://web-s-ebscobhost-com.uaccess.univie.ac.at/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzlwMzlxNDJfX0FO0?s\\_id=688ae521-ea68-470c-a202-5227a26c6c51@redis&vid=0&format=EB&rid=1](https://web-s-ebscobhost-com.uaccess.univie.ac.at/ehost/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzlwMzlxNDJfX0FO0?s_id=688ae521-ea68-470c-a202-5227a26c6c51@redis&vid=0&format=EB&rid=1) [consultado el 27.08.2022].
- Séguy, Isabelle (2010): La muerte de los pequeñitos: entre el dogma y las creencias populares. Francia, de finales de la Antigüedad a la Época Moderna, *Trace*, 58, 29-39. [online] <http://journals.openedition.org/trace/1532> [consultado el 11.07.2022].
- Valle Racero, Juan I. (2002): El saber y la práctica de las matronas desde los primeros manuales hasta 1957, *Matronas profesión*, 3(9), 28-35. [online] <https://www.federacion-matronas.org/wp-content/uploads/2018/01/vol3n9pag28-35.pdf> [consultado el 14.08.2022].
- Valle Racero, Juan I. y García Martínez, Manuel J. (1994): Las matronas en la historia. Un estudio del siglo XIX, *Revista ROL de Enfermería*, 187, 61-67. [online] [https://www.academia.edu/3492611/1994\\_Las\\_matronas\\_en\\_la\\_Historia\\_un\\_estudio\\_del\\_siglo\\_XIX](https://www.academia.edu/3492611/1994_Las_matronas_en_la_Historia_un_estudio_del_siglo_XIX) [consultado el 20.08.2022].
- Varea, Carlos y Fernández-Cerezo, Susana (2014): Revisiting the Daily Human Birth Pattern: Time of Delivery at Casa de Maternidad in Madrid (1887-1892), *American Journal of Human Biology*, 26(5), 707-709. [online] <https://doi.org/10.1002/ajhb.22557> [consultado el 05.08.2022].
- Várez, Rosa y Rivas Castillo, María Teresa (2016): *Principales manuales para formación de matronas en la Edad Moderna y Contemporánea*, Sistema Sanitario Público de Andalucía, 10, 25. [online] <http://www.index-f.com/para/n25/pdf/201.pdf> [consultado el 30.07.2022].

## Figuras:

Figura 1: [https://www.researchgate.net/figure/Figura-3-Jeringa-usada-en-el-siglo-XVII-para-administracion-del-bautismo-uterino-En\\_fig2\\_291495978](https://www.researchgate.net/figure/Figura-3-Jeringa-usada-en-el-siglo-XVII-para-administracion-del-bautismo-uterino-En_fig2_291495978) [15.07.2022].

Figura 2: <https://www.digitale-sammlungen.de/de/view/bsb10207307?page=16,17>, p.17. [22.08.2022].

Figura 3: <https://www.digitale-sammlungen.de/de/view/bsb10207307?page=26,27>, p.26. [18.07.2022].

Figura 4:

<https://www.proquest.com/docview/2090347667/fulltextPDF/6B8CA64D62E24901PQ/1?accountid=14682>, p.18. [13.08.2022].

Figura 5:

<https://www.proquest.com/docview/2090347667/fulltextPDF/6B8CA64D62E24901PQ/1?accountid=14682>, p.26. [13.08.2022].

Figura 6:

[https://books.google.at/books?id=4JBkAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.at/books?id=4JBkAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false), p.29. [19.07.2022].

Figura 7: <https://www.loc.gov/resource/rbc0001.2014rosen0096/?sp=440> [18.07.2022];

García Martínez *et al.* (1994b: 18).

Figura 8: <https://archive.org/details/9201882.nlm.nih.gov/mode/2up?q=agua> [14.08.2022].

Figura 9: <http://mieza.es/El-Municipio/Ubicacion/> [29.05.2022].

Figura 10: <https://gredos.usal.es/handle/10366/21678>, p.25. [30.08.2022].

Figura 11:

<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1028186>, Tomo VI, p.28. [23.06.2022].

Figura 12: <https://arteyreligion.es/iglesia-de-san-sebastian-mieza> [29.05.2022].

Figura 13: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DZN9-V5B?i=154&wc=9PP6-6TL%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157375101&cc=1784529> [10.07.2022].

Figura 14: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DZN9-V1S?i=175&wc=9PP6-6TL%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157375101&cc=1784529> [10.07.2022].

Figura 15: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-67WS-899?i=105&wc=9P55-L2D%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157320203&cc=1784529> [26.07.2022].

Figura 16: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XK5H-6DF?i=46&wc=9PPC-K66%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157418901&cc=1784529> [26.07.2022].

Figura 17: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-67WS-8XJ?i=91&wc=9P55-L28%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157387801&cc=1784529> [12.06.2022]

Figura 18: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-67WS-HSH?i=246&wc=9P55-L28%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157387801&cc=1784529> [12.06.2022].